EDICTOS JUDICIALES



AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 13 de junio de 1958

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MERCADO COMUNAL DE GENERAL ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de 1ra. Instancia, doctor Germán Sergio Alemán, titular del Juzgado Federal Nº 1, de General Roca, Río Negro, se hace saber por el término de ley, la constitución de la sociedad "Mercado Comunal General Roca, Sociedad Anónima", cuyo contrato transcripto íntegramente dice:

Folio 32. — Primer Testimonio. — Escritura número diez y siete. — En General Roca, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el escribano autorizante, titular, del Registro número dos y testigos que al final se expresarán, comparecen: Ingeniero don Próspero Saint Martín, argentino, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cinco, libreta de enrolamiento número ciento noventa mil ciento sesenta y ocho. D. M. dos, domiciliado en la calle Neuquén noventa y seis, ingeniero civil, casado con doña Raquel Inés Harrington; don David Vapñarsky, argentino, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos, contador público nacional, libreta de enrolamiento número ciento ochenta y tres mil ciento seis, D. M. dos, domiciliado en la calle Tucumán mil treinta y cuatro, casado con doña Clara Mutchinick; don Jorge Martínez, argentino, nacido el veintiséis de junio de mil ochocientos noventa y cinco, libreta de enrolamiento número un millón quinientos siete mil ciento dos. D. M. veinticuatro, industrial, domiciliado en la calle Buenos Aires número trescientos cincuenta y cinco, casado con doña Julia Fanny Ballada; don Fabián Martínez Brieva, español, nacido el tres de octubre de mil ochocientos noventa y siete, agricultor, cédula de identidad número cuatro mil ciento cuarenta y siete de la Policía de Río Negro, domiciliado en la Avenida Roca setecientos veinte, casado con doña Josefa Runci; don Carlos Christian Nielsen, argentino, nacido el catorce de julio de mil novecientos doce, libreta de enrolamiento número un millón quinientos nueve mil ciento cuarenta y dos. D. M. veinticinco, viajante de comercio, domiciliado en la calle Isidro Lobo, número setecientos sesenta y cuatro, casado con doña Feliciana Ramona López Lavayen; don Giustino Peccini, italiano, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos cuatro, cédula de identidad número mil cuatrocientos sesenta y siete de la Policía de Río Negro, domiciliado en la chacra, doscientos cuarenta y dos, casado con doña Hortencia Gregoria Zamboni; don Angel Juan Chiesa, argentino, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos nueve, libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos treinta y cinco, D. M. veinticuatro, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento número veintiséis, casado con doña Visitación Fernández; don Angel Barda, argentino, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos seis, libreta de enrolamiento un millón cuatrocientos cincuenta mil trescientos treinta y dos, D. M. veinticuatro, viajante de comercio, domiciliado en la calle Moreno ochocientos veintiuno, casado con doña María Chillemi; don Emilio David Povedano, argentino, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos quince, libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos noventa, D. M. cuatro, agrimensor, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número quinientos trece, casado con doña María Enriqueta Rajneri; don Federico Frik, alemán, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos dos, cédula de identidad número dos mil ciento dos, de la Policía de Río Negro, agricultor, domiciliado en la calle Villegas quinientos once, casado con doña Ruth Anna Delila Neinel; don José Alejandro Miller, argentino, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos trece, libreta de enrolamiento número trescientos setenta y dos mil ciento sesenta y seis, D. M. tres, contador público nacional, domiciliado en calle Tucumán mil quinientos sesenta y ocho, casado con doña Inés Aurora Bordarampé; don Raúl Pastor, argentino, nacido el veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, médico, libreta de enrolamiento número ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho, D. M. dieciséis, domiciliado en la calle Chacabuco número trescientos sesenta y ocho, casado con doña María del Rosario Esquer, don Carlos Stafisso, italiano, nacido el doce de febrero de mil novecientos cuatro, industrial metalúrgico, cédula de identidad número veintiún mil novecientos ochenta y siete de la Policía de Río Negro, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen mil trescientos noventa y cinco, casado, con doña Magdalena Paganini; don Alejandro Atilio Palmieri, argentino, nacido el diez de abril de mil novecientos doce, agricultor, libreta de enrolamiento número un millón quinientos nueve mil ciento treinta y tres. D. M. veinticuatro, casado con doña Irma C. Ercolani, domiciliado en la chacra número doscientos cuatro; y don Leocadio Pedro Sánchez, argentino, industrial, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos catorce, libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinticuatro, D. M. veinticuatro, domiciliado en la calle Belgrano quinientos cuarenta y seis, casado con doña Fanny Esther Martínez; todos hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen; Que con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete fundaron los comparecientes una sociedad anónima, bajo la denominación de "MERCADO COMUNAL DE GENERAL ROCA, SOCIEDAD ANONIMA", cuyos estatutos, con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional; el acta relativa a su constitución y demás actuaciones administrativas, me exhiben en testimonio expedido por el Subinspector General interino don Alberto C. Pico, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y transcribo a continuación: "Testimonio: "En General Roca, Provincia de Río Negro, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez horas, reunidos en el local del Club del Progreso de esta ciudad, los señores ingeniero Próspero Saint Martín, argentino, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cinco, libreta de enrolamiento número ciento noventa mil ciento sesenta y ocho, D. M. dos, domiciliado en la calle Neuquén noventa y seis, ingeniero civil, casado con doña Raquel Inés Harrington; David Vapñarsky, argentino, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento número ciento ochenta y tres mil ciento seis D. M. dos, domiciliado en la calle Tucumán mil treinta y cuatro, casado con doña Clara Mutchinick; Jorge Martínez, argentino, nacido el veintiséis de junio de mil ochocientos noventa y cinco, libreta de enrolamiento número un millón quinientos siete mil ciento dos, D. M. veinticuatro, industrial, domiciliado en la calle Buenos Aires trescientos cincuenta y cinco, casado con doña Julia Fanny Ballada; Fabián Martínez Brieva, español, nacido el tres de octubre de mil ochocientos noventa y siete agricultor, cédula de identidad número cuatro mil ciento cuarenta y siete, de la policía de Río Negro, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca setecientos veinte, casado con doña Josefa Runci; Carlos Christian Nielsen, argentino, nacido el catorce de junio de mil novecientos doce, libreta de enrolamiento número un millón quinientos nueve mil ciento cuarenta y dos, D. M. veinticinco, viajante de comercio, domiciliado en la Avenida Isidro Lobo setecientos sesenta y cuatro, casado con doña Feliciana Ramona López Lavayen; Giustino Peccini, italiano, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos cuatro, cédula de identidad número mil cuatrocientos sesenta y siete de la Policía de Río Negro, domiciliado en la chacra doscientos cuarenta y dos, casado con doña Hortencia Gregoria Zamboni; Angel Juan Chiesa, argentino, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos nueve, libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos treinta y cinco, D. M. veinticuatro, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento número veintiséis, casado con doña Visitación Fernández; Angel Barda, argentino, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos seis, libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos cincuenta mil trescientos treinta y dos, D. M. veinticuatro, viajante de comercio domiciliado en la calle Moreno ochocientos veintiuno, casado con doña María Chillemi; Emilio David Povedano, argentino, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos quince, libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos noventa, D. M. cuatro, agrimensor, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número quinientos trece, casado con María Enriqueta Rajneri; Federico Frank, alemán, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos dos, cédula de identidad número dos mil ciento dos de la Policía de Río Negro, agricultor, domiciliado en la calle Villegas quinientos once, casado con Ruth Anna Delila Meinel; José Alejandro Miller, argentino, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos trece, libreta de enroalmiento número trescientos setenta y dos mil ciento sesenta y seis, D. M. tres, contador público nacional, domiciliado en calle Tucumán mil quinientos sesenta y ocho, casado con doña Inés Aurora Bordarampé; Raúl Pastor, argentino, nacido en veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, médico, libreta de enrolamiento número ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho, casado con doña María del Rosario Esquer, Carlos Stafisso, italiano, nacido el doce de febrero de mil novecientos cuatro; industrial metalúrgico, cédula de identidad número veintiún mil novecietentos ochenta y siete de la Policía de Río Negro, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen mil trescientos noventa y cinco, casado con doña Magdalena Paganini; Alejandro Atilio Palmieri, argentino, nacido en diez de abril de mil novecientos doce, Agricultor, Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos nueve mil ciento treinta y tres D. M. veinticuatro, casado con doña Irma C. Ercolani, domiciliado en la chacra número doscientos cuatro; con el propósito de constituir una Sociedad Anónima, que tenga por objeto principal la construcción y explotación de un mercado y centro comercial en esta ciudad, como lo ha proyectado una comisión especial designada por la Municipalidad local. — Después de un cambio de ideas se resolvió y votó de conformidad por todos los concurrentes: Primero: — Se constituye la Sociedad Anónima que se denominará "Mercado Comunal de General Roca", aprobándose en todas sus partes el proyecto de estatutos preparados por la Comisión Especial antes citada, el que ha sido sometido a la consideración de los interesados dándosele lectura en este acto y quedando en definitiva del tenor siguiente: — Estatutos de la Sociedad Anónima Mercado Comunad General Roca. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad estará en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, donde lo fija el Directorio. — Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad lo constituye la construcción y explotación de un mercado de abasto, frigorífico y locales para negocios, oficinas y afines en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, el que deberá explotarse de acuerdo a la respectiva ordenanza de concesión dictada especialmente para tal finalidad, por la Municipalidad de General Roca. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá por medios de los órganos de administración què establecen los presentes estatutos, realizar todos los actos, gestiones, operaciones o trámites que fueren menester para el funcionamiento y desarrollo de la Sociedad, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma y especialmente los siguientes: a) Emitir acciones de conformidad con los previstos en estos estatutos. b): — Gestionar y obtener de las autoridades nacionales, provinciales, comunales, y el otorgamiento de cualquier concesión o privilegio, registrar designaciones, marcas, patentes, adquirirlas, enagenarlas, venderlas, concurrir a licitaciones oficiales o privadas dentro del país. c): — Comprar, constituir, explotar, vender o disponer por cualquier otro título plantas industriales o establecimientos comerciales, fondos de comercio e industria, maquinarias, gravar los mismos, establecer sus precios, condiciones de pago y restantes detalles vinculados con estas operaciones, pudiendo convenir sus precios en efectivo, acciones de la Sociedad o cualquier otro medio de financiación. d): — Adquirir, arrendar, vender, enagenar por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, muebles, o semovientes; realizar todo acto de disposición vinculado con ellos, formar toda clase de boletos escritos, escrituras, documentos y cuanto más fueren menester para perfeccionar esas operaciones. e): — Tomar dinero en garantía hipotecaria, prendaria o cualquier otra forma de gravamen, recibir fondos, bienes inmuebles, muebles o semovientes en pago o garantía. — Contratar prendas comerciales, civiles o agrarias como acreedora o deudora. f): —Estar en Juicio por todo asunto vinculado con los negocios de la empresa, ya sea como actora, demandada o cualquier otro carácter en que deba intervenir. g): — Contratar y suscribir toda clase de escrituras públicas o privadas. — Contratar seguros; dar y aceptar cesiones de créditos, hacer toda clase de pagos y remisiones parciales o totales de deudas, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar el derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, contratar toda clase de locaciones de servicios y obras, convenir locaciones por el máximo del plazo legal. h):— Tomar dinero en cuenta corriente, dar y tomar créditos en descubierto, con o sin pagarés, suscribir todos los documentos necesarios para ello, dar y tomar cualquier otro tipo de crédito, librar, girar, otorgar, ceder, descontar, aceptar, cobrar y pagar letras, pagarés cheques y cuaquier otro tipo de documento comercial. i): Dar y aceptar garantías reales, aceptar garantías personales en las operaciones de la empresa efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias con toda clase de instituciones oficiales, privadas y particulares y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con cualquier repartición nacional, provincial o municipal, como asimismo con cualquier repartición autárquica o sociedad mixta del Estado. — j) En general, realizar todos los actos y gestiones que requiera el funcionamiento de la sociedad, quedando establecido que la enumeración que antecede es enunciativa y no limita de manera alguna facultades de la empresa desde que no tiene carácter taxativo. — Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a contar desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse como asimismo la sociedad podrá disolverse anticipadamente. Las resoluciones de prórroga de término y disolución anticipada de la sociedad se to-

marán por una asamblea general especialmente convocada al efecto, en las condiciones que autorizan los presentes estatutos, sobre el derecho que le acuerda la segunda parte del artículo veinticuatro de este estatuto. — Capital. Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) representados por cinco mil (5.000) acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000.00) cada una. Este capital se halla dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, o sean mil acciones por cada serie, las que serán numeradas del uno al cinco en forma correlativa. En el acto constitutivo se ha emitido la serie uno (1) por un conjunto de mil acciones por un valor total de un millón de pesos moneda nacional que representan un veinte por ciento (20 %) del capital autorizado, habiéndose suscripto íntegramente estas acciones e integrado el diez por ciento (10 %) de las mismas. La emisión de las series restantes podrá disponerlas el Directorio cuando lo juzgue conveniente, pudiendo emitirse una, varias o todas las series restantes simultáneamente; pero no podrá hacerse emisiones hasta que las precedentes estén íntegramente suscriptas e integradas en el diez por ciento (10 %) de su valor. Cada decisión del Directorio referente a la emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos. Para la suscripción de acciones que se emitan tendrán preferencia los tenedores de las series precedentemente emitidas en igual proporción a las que posean, lo que se enunciará mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial y en periódico del domicilio de la sociedad. Para el ejercicio de esta preferencia tendrán un plazo de quince días hábiles a contar desde la última publicación que se hará. En caso de no ejercer ese derecho, las acciones podrán ofrecerse a terceros. — Artículo Sexto: Cada título podrá representar más de una acción. Los certificados provisorios y los títulos definitivos serán firmados por el presidente, secretario y tesorero del Directorio y del síndico, y reunirán los requisitos establecidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un tenedor por cada acción. El suscriptor o tenedor de acciones por el solo hecho de serlo contrae la obligación de aceptar los presentes estatutos y las resoluciones legales del Directorio de las asambleas, sin perjuicio de los derechos que le confieren los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los títulos serán al portador. La falta de pago del valor de las acciones suscriptas cuando el Directorio lo requiera, hará incurrir en mora al tenedor y dará acción ejecutiva por cobro de saldos. Cada acción deberá integrarse en el diez por ciento de su valor al suscribirse y el saldo deberá abonarse a razón de diez por ciento mensual. Los suscriptores de acciones integradas al contado gozarán del dividendo en la siguiente forma: a) Por acciones abonadas en el primer trimestre del ejercicio económico percibirán íntegro; en el segundo, las tres cuartas partes; en el tercero, la mitad, y en el último trimestre, la cuarta parte. — b) Los suscriptores de acciones integradas por cuotas gozarán de dividendo proporcional a la inversión y con arreglo al precedente apartado a). — Artículo Séptimo: Una asamblea general, podrá decidir el aumento de capital autorizado o su disminución y se llevará a cabo mediante la emisión o retiro del equivalente número de acciones. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública previo cumplimiento de los trámites legales, en cuya oportunidad se abonarán los impuestos correspondientes, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio, previas publicaciones por cinco días en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros elegidos por la asamblea general, la cual podrá elevar su número a ocho o diez. En la primera reunión que se celebre el Directorio elegirá de su seno el presidente y vicepresidente, secretario y tesorero por mayoría de votos. La presidencia se rotará cada dos años conjuntamente con la renovación del Directorio. La asamblea elegirá, asimismo, cuatro directores suplentes. — Artículo Noveno: Los miembros titulares y suplentes del Directorio durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. La mitad desechando la fracción de miembros del primer Directorio a determinarse por sorteo durarán sólo un año, a efectos de que las sucesivas renovaciones se hagan en forma parcial. Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y estar al día en el pago de las cuotas de las acciones que ha suscripto y no integrado. En garantía del desempeño de sus funciones los directores depositarán en la sociedad un mínimo de dos acciones mientras dure el mandato. La asamblea podrá fijar a los directores y síndicos una remuneración que se determinará al considerarse el balance general de la sociedad en proporción a las ganancias realizadas durante el ejercicio. Estas remuneraciones en conjunto no podrán exceder del ocho por ciento de las ganancias líquidas. — Artículo Décimo: El Directorio sesionará siempre que sea convocado por el presidente, cualquiera de los restantes directores o el síndico, y por lo menos una vez al mes. El quórum del Directorio lo constituye la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. — Sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Cada Director tendrá un voto al igual que el Presidente. — Para el caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — En caso de ausencia o impedimento de los titulares y suplentes del Directorio, el síndico designará los accionistas que deberá reemplazar a los impedidos en el Directorio. — Los accionistas que designe el síndico tendrán un mandato hasta la reunión de la siguiente Asamblea General la cual elegirá reemplazantes definitivos para los Directores titulares y suplentes impedidos. — Artículo undécimo: La firma social estará a cargo del Presidente y Secretario del Directorio. — Los cheques llevarán además la firma del Tesorero. — En los casos en que deba firmar el Presidente y estuviese ausente o impedido, sin perjuicio de la otra firma conjunta señalada precedentemente, será reemplazado por el Vicepresidente y para el caso de estar ambos impedidos, por el miembro que designe el Directorio, también sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente para los suplentes y reemplazantes. — Artículo duodécimo: Serán facultades del Directorio: a) Ejercer la Dirección de la Sociedad con las más amplias facultades de administración y disposición que fuere menester, la representación será ejercida por el Presidente o cualquier otro miembro que el cuerpo designe. — b) Cumplir o hacer cumplir estos Estatutos y los Reglamentos o Resoluciones emanados de su seno, de la Asamblea y del síndico. — c) Nombrar Gerentes, toda clase de empleados, técnicos, obreros, como asimismo personal administrativo confiriendo para ello poderes necesarios, fijar sus sueldos y retribuciones; despedir personal, revocar nombramientos y poderes, celebrar convenios con el personal y con las autoridades administrativas del trabajo. — d) Fijar sueldos u otra forma de retribución a los Directores que desempeñen cargos administrativos normales de la Sociedad y los enunciados en los presentes estatutos, con excepción de los expresamente reservados a las Asambleas. — e) Establecer y suprimir sucursales, agencias y representaciones y fijar capitales. — f) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, confeccionar y presentar memorias, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Balances Generales y Parciales, Inventarios y demás documentos necesarios para la marcha de la Sociedad. Estos documentos deberán estar confeccionados y a disposición del síndico con cuarenta y cinco días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General que deba considerarlos, para lo cual se imprimirán conjuntamente con el informe del síndico y se distribuirán entre los accionistas con quince días de anticipación a la misma. — g) Cobrar y percibir los créditos, derechos y acciones a favor de la Sociedad o de terceros o de quienes la misma subrogue o represente, acordando quitas y esperas, haciendo remisión total o parcial de las deudas y aceptando pagos por entrega de bienes. — h) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad. — i) Realizar todos y cada uno de los actos enumerados en el artículo que fueren menester para la marcha de la Empresa con la sola salvedad de los reservados a las Asambleas, quedando establecido que las enumeraciones citadas no tienen carácter taxativo. — Artículo décimo tercero: Con excepción del régimen de votos establecidos por el artículo doce, todas las decisiones referentes a compraventa de inmuebles, terrenos, construcciones, fondos de comercio e industria, designación o remoción de gerentes y emisión de acciones, deberán ser tomadas por el voto unánime de los miembros del Directorio presentes en la reunión que decida estos actos, requiriéndose asimismo esta unanimidad para las inversiones superiores a cincuenta mil pesos moneda nacional. — En todos los casos especificados deberán respetarse las normas del "quórum", establecidas por el artículo diez. — Artículo décimo cuarto: Fiscalización: Conjuntamente con la renovación del Directorio se elegirá un síndico titular y un síndico suplente que deberán ser Contadores Públicos Nacionales y que serán propuestos por los accionistas debiendo ser ambos elegidos por la Asamblea. — Los síndicos podrán ser reelegidos indefinidamente y la Asamblea podrá asignarles remuneración. — No se requerirá la calidad de accionista de la Sociedad para ser síndico. — Artículo décimo quinto: Asambleas: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán en las oportunidades que fije el Directorio, las previstas en la Sección quinta, Título tres, Libro dos del Código de Comercio y toda vez que sean pedidas por accionistas que representen el cinco por ciento del capital suscripto, como asimismo en los casos que fueren convocadas por el síndico en los supuestos establecidos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Todo pedido de Asamblea que presenten los accionistas en los términos citados deberá resolverlo el Directorio en el término de diez días de presentado. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas se convocarán mediante cinco anuncios publicados con diez días de anticipación a la fecha de la reunión, debiendo mencionarse en los mismos: el orden del día, el local, fecha y hora de la misma. — Estos anuncios se harán en el Boletín Oficial y otro diario o periódico de la localidad que designe el Directorio. — La Asamblea General Ordinaria se realizará dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio financiero de la Sociedad. — Las Asambleas se comunicarán a la Inspección General de Justicia, en los plazos y con las formalidades fijadas por el Poder Ejecutivo de la Nación y la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo séptimo: Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder. — Ningún socio podrá representar más del diez por ciento del total de votos conferidos por el capital emitido y suscripto o más del veinte por ciento de los votos presentes en la Asamblea. — Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de haber efectuado el depósito de las mismas en cualquier Banco de la ciudad de General Roca. — El depósito de las acciones y comprobantes deberá hacerse con un día de intervalo por lo menos al día fijado para la reunión. — Artículo décimo octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente y en caso de impedimento de ambos por el accionista que designe la Asamblea. — Las actas que se levanten serán firmadas por el Presidente de la Asamblea, el síndico, los dos accionistas designados conjuntamente con el Inspector de Justicia que asista a la reunión. — Artículo décimo noveno: El "quórum" de las Asambleas, incluso las convocadas para tratar asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, lo constituye la presencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y no rescatado según el artículo veintitrés inciso "C" del presente estatuto. — Se requerirá asimismo la conformidad de más de la mitad de los votos presentes para todas las decisiones que deban tomar las Asambleas Ordinarias, incluso en los asuntos previstos en el artículo trescientostos cincuentas y cuatro del Código de Comercio. Si los asuntos incluídos en la Convocatoria no fueren totalmente resueltos podrá la Asamblea designar nuevo día y hora dentro de los diez días siguientes para continuar tratando los puntos que faltaren sin necesidad de nueva convocatoria y rigiendo para la nueva reunión el mismo quórum citado. — Artículo Vigésimo: Si fracasara la primer convocatoria por falta de número se llamará a una segunda mediante tres publicaciones con ocho días de anticipación en los términos establecidos por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, la que se realizará cualquiera sea el número de asistentes y capital representado. — Las decisiones de esta segunda Asamblea estarán sujetas a las siguientes normas: a) — Si los accionistas presentes representarán más de la mitad del capital suscripto, las decisiones se tomarán por mayoría de los votos presentes. b) — Si el número de acciones representadas fueran menos de esta proporción, las decisiones se tomarán por unanimidad. — Artículo Vigésimo-Primero: Serán facultades exclusivas de las Asambleas Generales: a) Aprobar, rechazar o modificar los Balances, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del Directorio y Síndico y demás documentos que presente el Directorio. b): — Elegir los miembros del Directorio y Síndico. — Y decidir el otorgamiento de remuneraciones al Directorio y Síndico fijando sus montos. c): — aprobar, rechazar o modificar el proyecto de distribución de utilidades que presente el Directorio; decidir la inversión de las utilidades en ampliar los negocios sociales, formación de reservas, distribución entre los accionistas o cualquier otro medio de disposición que fuera útil o conveniente para el desarrollo de la Sociedad. d): — Resolver la prórroga del término de la Sociedad o la disolución anticipada de la misma de acuerdo a lo previsto en los presentes estatutos. e): — Modificar los presentes estatutos. f): — Todas las restantes facultades que el Código de Comercio acuerda a las Sociedades Anónimas. — Artículo Vigésimo-Segundo: De todo lo actuado, discutido y resuelto en las asambleas se dejará constancia en el libro de Asambleas de la Sociedad. — Se llevará un libro de Asistencia de accionistas que servirá asimismo para constancia de los depósitos de acciones y comprobantes para las Asambleas. — Ello sin perjuicio de los restantes libros principales y auxiliares de comercio que la Sociedad llevará. — Artículo Vigésimo Tercero: Utilidades: Los ejercicios anuales terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — La Memoria Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y a las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las amortizaciones ordinarias y extraordinarias y previsiones necesarias, para que las mismas reflejen la verdadera situación de la Sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas que surjan del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) — Dos por ciento (2%) para la formación del fondo de reserva legal hasta la concurrencia del diez por ciento (10%) del capital suscripto. b) — Ocho por ciento (8%) para remuneración del Directorio, Síndicos o Suplentes. c) — Treinta por ciento (30%) a la Municipalidad de General Roca, en concepto de Regalía. — El importe correspondiente a este porcentaje será entregado a la Municipalidad en la siguiente forma: mitad o sea el quince por ciento (15%) en efectivo; y el quince por ciento (15%) restante en acciones de la Sociedad que ésta rescatará por licitación a mejor propuesta. — A la igualdad de propuestas, se sorteará. — En caso de no haber proponentes la Municipalidad recibirá en efectivo el treinta por ciento (30%) que le corresponde. — Los dividendos de las acciones rescatadas corresponderán a la Municipalidad, la que podrá proveer estos fondos a la Sociedad, para que ésta rescate nuevas acciones en las mismas condiciones establecidas precedentemente. d) — El sesenta por ciento (60%) restante se repartirá entre los accionistas como dividendo. — Artículo Vigésimo-Cuarto: Cuando la Municipalidad de General Roca posea el setenta

por ciento (70%) de las acciones podrá solicitar a la Sociedad proceda al rescate del treinta por ciento (30%) restante al precio promedio pagado por las acciones rescatadas en los últimos cinco años. — Si por cualquier causa al término de la concesión de cincuenta años, no hubiera sido rescatada la totalidad de las acciones, las que faltaren, cualquier sea su número, pasarán automáticamente al poder de la Municipalidad, que deberá pagarlas a su valor nominal. — Artículo Vigésimo-Quinto: Disolución y Liquidación: La Sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Vencimiento del término fijado en los presentes Estatutos. b) — Decisión tomada por una Asamblea General de Conformidad con lo que establece el artículo cuarto. c): — Pérdida equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital emitido y suscripto. — Para este supuesto y arrojando dicha pérdida cualquiera de los ejercicios anuales, la liquidación deberá ordenarse por decisión de la mayoría de votos en Asamblea General convocada para esos fines. — Artículo Vigésimo-Sexto: La liquidación estará a cargo de la Comisión Liquidadora, que la Asamblea designe conjuntamente con un Síndico.. — La Asamblea designará el Presidente de la Comisión y el Síndico. — Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de sus componentes y en caso de empate decidirá una Asamblea Extraordinaria que se convoque al efecto y que tomará su decisión por más de la mitad de los votos presentes. — El producido de la liquidación se distribuirá en la siguiente forma: a) Pago del Pasivo privilegiado de la sociedad. b) — Pago del Pasivo ordinario de la misma. c) — El remanente, previo pago de los honorarios de los liquidadores y Síndico se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. — Los pagos se harán en el orden indicado hasta la concurrencia del aporte de la liquidación. Art. Vigésimo-Séptimo: En caso de que la liquidación deba efectuarse por rescate tica, haciéndose cargo la Municipalidad de General Roca, de acuerdo a lo estipulado en estos Estatutos, la disolución de la Sociedad se hará automática, haciéndose cargo la Municipalidad de todos los bienes de la Sociedad y de su administración. — Artículo Vigésimo-Octavo: En caso de liquidación de bienes de uso de la Sociedad, la Municipalidad de General Roca, tendrá preferencia de adquisición al mismo precio que la oferta de mayor valor. — Artículo Vigésimonoveno: La asamblea que decrete la liquidación fijará el plazo para llevar a cabo la misma; debiendo la comisión liquidadora preparar el balance definitivo y proyecto de distribución del producido dentro de los tres meses de vencido el término fijado, celebrándose dentro de los diez días de hecho el balance la asamblea extraordinaria final. — Segundo: Declarar suscripta íntegramente la primer serie de acciones por un valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) por las siguientes personas: Jorge Martínez: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; Próspero Saint Martín: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; David Vapñarsky: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; Fabián Martínez Brieva: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; Carlos Christian Nielsen: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; Giustino Peccini: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; Angel Juan Chiesa: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; Angel Barda: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; Emilio David Povedano: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; José Alejandro Miller: setenta acciones por valor de setenta mil pesos; Raúl Pastor: sesenta acciones por valor de sesenta mil pesos; Carlos Stafisso: sesenta acciones por valor de sesenta mil pesos; Alejandro Atilio Palmieri: sesenta acciones por valor de sesenta mil pesos; Leocadio Sánchez: sesenta acciones por un valor de sesenta mil pesos, y Federico Frank: sesenta acciones por un valor de sesenta mil pesos. Total suscripto: mil acciones por un valor de un millón de pesos moneda nacional que representa el veinte por ciento del capital. Acto continuo los suscriptores nombrados integran en efectivo en este mismo acto el diez por ciento de sus respectivas acciones, lo que hace un total de cien mil pesos m/n. (m$n. 100.000.—), suma ésta que se entrega al señor Jorge Martínez para que la deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de la sociedad, del señor Inspector General de Justicia, y de él mismo a los fines de gestionar la personería jurídica y aprobación de los estatutos. — Tercero: Se resuelve, en relación a lo dispuesto por el artículo octavo del estatuto de la sociedad aprobado, el primer Directorio esté formado por siete miembros titulares y cuatro suplentes. Acto continuo se vota y nombra al Directorio que ha de regir la sociedad, compuesto por los siguientes accionistas: para directores titulares, los señores Jorge Martínez, Próspero Saint Martín, Fabián Martínez Brieva, Angel Barda, Federico Frank, Giustino Peccini y Angel Chiesa. Para directores suplentes los señores Alejandro Atilio Palmieri, Emilio David Povedano, doctor Raúl Pastor y Carlos Stafisso. Para síndico titular el Contador Público Nacional David Vapñarsky y para síndico suplente el doctor Alejandro Miller. Se autoriza y faculta especialmente a los señores Jorge Martínez y David Vapñarsky para que conjunta, separada o alternativamente procedan: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes estatutos y otorgamiento de la personería jurídica correspondiente. — b) Aceptar o introducir en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. No siendo para más se da por terminado el acto, firmando todos los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados, en un solo ejemplar en once fojas que será presentado a la Inspección de Justicia a los efectos arriba expresados. — Jorge Martínez. — Fabián Martínez Brieva. — Giustino Peccini. — Federico Frank. — Angel Barda. — Raúl Pastor. — A. A. Palmieri. — Próspero Saint Martín. — D. Vapñarsky. — J. A. Miller. — Carlos Stafisso. — E. D. Povedano. — Carlos Ch. Nielsen. — Leocadio Sánchez. — Angel J. Chiesa. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: J. Martínez, Fabián Martínez, Giustino Peccini, Federico Frank, A. Barda, R. Pastor, A. A. Palmieri, P. Saint Martín, D. Vapñarsky, C. Stafisso, E. D. Povedano, Carlos Ch. Nielsen, Leocadio Sánchez y Angel J. Chiesa son auténticas y han sido estampadas en mi presencia. — General Roca, mayo veintisiete de mil novecientos cincuenta y siete. Arturo A. Llanos, Escribano Público. En General Roca, provincia de Río Negro, a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el salón de la Municipalidad de ésta, cedido para este objeto, los señores Jorge Martínez, Angel Barda, Fabián Martínez Brieva, Federico Frank, David Vapñarsky, Giustino Peccini, Angel Chiesa, Carlos Stafisso, Emilio David Povedano, José Alejandro Miller, Carlos Christian Nielsen, Leocadio Pedro Sánchez, Alejandro Atilio Palmieri, ingeniero Próspero Saint Martín y doctor Raúl Pastor, que componen la unanimidad de accionistas de la Sociedad Anónima "Mercado Comunal de General Roca", fundada el veintisiete de mayo del corriente año, bajo la presidencia del señor Jorge Martínez y actuando como secretario el señor Angel Barda, y siendo las diecisiete horas el presidente declara abierta esta asamblea, informando que se ha presentado a la Inspección General de Justicia la solicitud de personería jurídica de la Sociedad y aprobación de los Estatutos que fueron votados en la Asamblea de fundación, lo que se está tramitando por Expediente M. ocho mil seiscientos treinta y uno. — Que la Inspección General de Justica ha producido un primer despacho formulando algunas observaciones a las que se da lectura, y que ya fueron estudiadas por el Síndico señor David Vapñarsky y aprobadas por el Directorio. — Que la primera observación se refiere a la omisión involuntaria, en el acta de fundación del nombre del accionista don Leocadio Pedro Sánchez, quien estuvo presente en la Asamblea citada, como que ha firmado el acta respectiva. — Que ante tal omisión, corresponde se solicite al señor Leocadio Pedro Sánchez, presente a esta Asamblea, confirme su voluntad de ser accionista de esta Sociedad Anónima y ratifique lo actuado en la Asamblea de fundación celebrada en el Club del Progreso el día veintisiete de mayo del corriente año, dando sus datos personales de identidad y que confirme la suscripción que hizo de sesenta acciones ordinarias de la primer serie de un mil pesos m|n. cada una que totalizan sesenta mil pesos moneda nacional. — Concedida la palabra al señor Leocadio Pedro Sánchez, este dijo: Que ratifica en todo el contenido del acta de la Asamblea de fundación celebrada el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, como también en la firma que estampó al pie del ejemplar que se presentó a la Inspección de Justicia, y de la copia que quedó archivada en Secretaría y que tiene a la vista. — Que confirma la suscripción de sesenta acciones ordinarias de la primer serie de mil pesos cada una, y que totalizan sesenta mil pesos moneda nacional, y que sus datos de identidad personal según documentos que exhibe son: Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinticuatro, D. M. veinticuatro, domiciliado en la calle Gral. Belgrano número quinientos cuarenta y seis, profesión industrial, argentino, nacido el diecinueve de mayo de mil novecientos catorce, casado con doña Fanny Esther Martínez. — En este estado el Presidente consulta a los asistentes si tienen alguna objeción u oposición que formular a lo manifestado por el señor Leocadio Pedro Sánchez, expresando éstos por unanimidad que no tienen ninguna oposición que hacer, y que lo informado por el señor Presidente es la expresión de la verdad como lo ratifica el señor Sánchez. — Acto continuo el Secretario da lectura al escrito que presentaran a la Inspección General de Justica, los señores Jorge Martínez y David Vapñarsky, que están autorizados a tal objeto, con las modificaciones y correcciones a introducir en el Estatuto, y resolviendo así las observaciones formuladas, ya que es aprobada por unanimidad. — No siendo para más, se da término a esta Asamblea General siendo las diecinueve horas, firmando todos los comparecientes. — Angel Barda. — Jorge Martínez. — Fabián Martínez Brieva. — Federico Frank. — David Vapñarsky. — Giustino Peccini. — Angel Chiesa. — Carlos Stafisso. — Raúl Pastor. — Emilio D. Povedano. — José A. Miller. — Carlos Ch. Nielsen. — Leocadio Pedro Sánchez. — Alejandro Palmieri. — Próspero Saint Martín. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen :Angel Barda, Jorge Martínez, Fabián Martínez Brieva, Federico Frank, David Vapñarsky, Giustino Peccini, Angel Chiesa, Carlos Stafisso, Raúl Pastor, Emilio D. Povedano, José A. Miller, Carlos Ch. Nielsen, Leocadio Pedro Sánchez, Alejandro Palmieri, y Próspero Saint Martín, son auténticas y han sido estampadas en mi presencia. Gral. Roca, Julio dieciocho de mil novecientos cincuenta y siete. Arturo A. Llanos. — Escribano Público". "Poder Ejecutivo Nacional — Buenos Aires, nueve dic. mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente número quince mil noventa y siete barra cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Mercado Comunal de General Roca", Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Mercado Comunal de General Roca" Sociedad Anónima, constituída en la localidad de General Roca, Provincia de Río Negro, con la denominación de "Mercado Comunal de General Roca", el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez y vuelta (10 y vta.) con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y nueve (39). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva, en la forma indicada de fojas veinte (20) a veintiuno (21). — Artículo segundo: publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto número diecisiete mil doscientos uno". E. L.: General. — Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil seiscientos treinta y uno y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Mercado Comunal de General Roca", Sociedad Anónima y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en trece sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados tres millones cero cincuenta y cinco mil trescientos setenta al tres millones cero cincuenta y cinco mil trescientos setenta y nueve, tres millones cero ochenta mil novecientos veinte y nueve, tres millones cero ochenta mil novecientos treinta, tres millones ciento dos mil setecientos veinte y cinco, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cuatro|viene del sellado de tres pesos moneda nacional numerado tres millones cero ochenta mil novecientos treinta|días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Alberto G. Pico. — Sub-Inspector General Interino. Hay un sello de la Inspección General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia". Es copia fiel de los originales que incorporo a la presente en trece fojas útiles, doy fe, como de que los comparecientes otorgan: Que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas constituyen definitivamente por este acto la referida sociedad anónima, que funcionará bajo la denominación de "Mercado Comunal de General Roca "Sociedad Anónima", y se regirá por los estatutos preinsertos, y me solicitan a mí el autorizante les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones consiguientes de acuerdo con las disposiciones legales. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y firmaron con los testigos don Héctor Eduardo Néboli y don Alfredo Armando Evasio Grandotto, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe. — Próspero Saint Martín. — D. Vapñarsky. — Federico Frank. — Giustino Peccini. — Angel J. Chiesa. — A. Barda. — E. D. Povedano. — J. A. Miller. — C. Stafisso. — A. A. Palmieri. — J. Martínez. — L. Pedro Sánchez. — R. Pastor. — Fabián Martínez Brieva. — Carlos Ch. Nielsen. — Tgo.: H. Neboli. — Tgo.: A. Grandotto. — Está mi sello. — Ante mí: R. C. Martínez. — Concuerda con su escritura matriz que queda al folio treinta y dos del Protocolo corriente del Registro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Mercado Comunal de General Roca Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en catorce sellos de tres pesos cada uno numerados cero doce mil veintidós al cero doce mil treinta y cuatro y el presente número cero doce mil cincuenta y siete, todos serie A, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Raspado: Vapñarsky, y, nacido, Vapñarsky, Directorio, artículo, resolver, devolución, gestor, general, de, Certifico, Educación. Enmendado: Christian, Franck, Magdalena. Entre líneas: Héctor. Todo vale. — Testado: Gobierno. No vale. — Fdo.: R. C. Martínez (Hay un sello del Escribano). Hrios: $ 27.695.—

Secretaría, mayo 6 de 1958. — Luis G. Martínez, secretario.

$ 4.130.— e.13|6-Nº 28.723-v.13|6|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.304. — Primer Testimonio. — Número Trescientos Noventa y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y presentes los testigos que al final se expresan y firman, comparecen don Manuel Iglesias, empleado, casado en primeras nupcias con doña Julia Cassettari, domiciliado en la calle Quito número cuatro mil ciento veintiséis; y el Doctor Juan Francisco Erasmo Linares, abogado, casado en primeras nupcias con doña Corina San Miguel, domiciliado en la Avenida

Callao número dos mil seis; ambos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por sí, y además en nombre y representación de: doña Julia Cassettari de Iglesias, casada, domiciliada en la calle Quito número cuatro mil ciento veintiséis, Capital Federal; doña María Esther Larcher de Gaitán, casada, domiciliada en Boulevard Ballester número setenta y dos de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Angel López, soltero, con domicilio en la calle R. Frías número dos mil seiscientos noventa y nueve de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; don Joseph Leo Mahdjoubian, casado, domiciliado en la calle Cangallo trescientos treinta y dos, Capital Federal; don Jorge Sebastián Chico Lappas, casado, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos cuatro, Capital Federal; don Benjamín Federico Bellows, casado, domiciliado en calle Libertad número mil trescientos ochenta y ocho, Capital Federal; don Norman Hyde Pratt, casado, domiciliado en calle Perú número cuatrocientos ochenta y siete, Capital Federal; don Reinaldo Zoilo Enrique Gaitán, casado, domiciliado en Boulevard Ballester número setenta y dos de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y don Emidio Lorenzo Spera, casado, domiciliado en calle Larrea número ochocientos cuarenta y ocho de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad; en virtud del poder conferido al folio tres mil setecientos nueve, protocolo del año próximo pasado, de este Registro a mi cargo, y que copiado en lo pertinente, dice así: "...En ... Buenos Aires,... a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano... comparecen:... Julia Cassettari de Iglesias,... María Esther Larcer de Gaitán,... Héctor Angel López,... Joseph Leo Mahdjoubian,... Jorge Sebastián Chico Lappas,... Benjamín Federico Bellows,... Norman Hyde Pratt..., Reinaldo Zoilo Enrique Gaitán,... y Emidio Lorenzo Spera,... y Exponen: Que confieren Poder Especial a favor del Doctor Juan Francisco Linares,... Manuel Iglesias,... y ...Alfredo Ponzone... para que en sus nombres y representación ya sea actuando... conjunta, separada, alternativa o indistintamente gestionen la aprobación del Estatuto de una Sociedad Anónima Nacional que se denominará "Compañía Argentina de Rayos X",... a cuyo efecto podrán... otorgar la escritura pública de constitución definitiva... y cuantos otros instrumentos fueren indispensables,... Leída... se ratifican... y firman por ante mí,... Julia C. de Iglesias. — M. E. L. de G. — Héctor A. López. — J. L. Mahdjoubian. — Jorge S. Chico Lappas. — B. F. Bellows. — N. H. Pratt. — Reinaldo E. Gaitán. — Emidio L. Spera. — ...Hay un sello. — Ante mí: Juan Alberto Gardey". — Es Copia Fiel Doy Fe, así como de que continúan diciendo los comparecientes: Que juntamente con sus mandantes han formado una Sociedad Anónima bajo la denominación de: "Compañía Argentina de Rayos X, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya Acta Constitutiva, Estatutos y Decreto Aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional me exhiben, é íntegramente transcriptos dicen así: "Acta de Constitución. (Compañía Argentina de Rayos X, Sociedad Anónima". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en la calle Libertad 1388 los señores: Julia Cassettari de Iglesias; Manuel Iglesias; María Esther Larcher de Gaitán: Héctor Angel López; Joseph Leo Mahdjoubian; Jorge Sebastián Chico Lappas; Benjamín Federico Bellows; Norman Hyde Pratt; Reinaldo Zoilo Enrique Gaitán; Emidio Lorenzo Spera y Juan Francisco Erasmo Linares, y resolvieron: Primero: Dejar constituída una sociedad anónima nacional con denominación de: "COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X, SOCIEDAD ANONIMA". — Segundo: Aprobar los Estatutos Sociales en los términos que se formulan por separado y como anexo integrante de esta acta. — Tercero: Emitir y suscribir la serie A., de cinco mil acciones ordinarias, por valor de quinientos mil pesos moneda nacional, que forman la primera de las cinco series designadas como: A. B. C. D. E. constituyentes del capital autorizado de dos millones quinientos mil pesos. — Las suscripciones, que fueron integradas en efectivo en un diez por ciento, se efectuaron en la siguiente forma: Julia Cassettari de Iglesias: 10 (diez) acciones: Manuel Iglesias: 200 (doscientas) acciones; María Esther Larcher de Gaitán: 20 (veinte) acciones; Héctor Angel López: 20 (veinte) acciones: Joseph Leo Mahdjoubian: 50 (cincuenta) acciones; Jorge Sebastián Chico Lappas: 50 (cincuenta) acciones; Benjamín Federico Bellows: 3930 (tres mil novecientos treinta) acciones; Norman Hyde Pratt: 50 (cincuenta) acciones; Reinaldo Zoilo Enrique Gaitán: 600 (seiscientas) acciones; Emidio Lorenzo Spera: 20 (veinte) acciones; Juan Francisco Erasmo Linares: 50 (cincuenta) acciones. — Cuarto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Francisco Linares; Vicepresidente: Manuel Iglesias, Director: Reinaldo Zoilo E. Gaitán; Director: señor Benjamín Federico Bellows; Síndico: Héctor Angel López; Síndico Suplente: Emidio Lorenzo Spera. — Quinto: Dejar autorizados a los señores Juan Francisco Erasmo Linares, Manuel Iglesias, Reinaldo Zoilo Gaitán, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, la aprobación de sus Estatutos Sociales, y ejecuten los actos y trámites tendientes a ése fin, así como los necesarios para la definitiva constitución e inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — La escritura de constitución definitiva deberá ser firmada por todos los accionistas constituyentes o por mandatario con poder otorgado en legal forma. — Se autoriza además a los tres referidos accionistas para aceptar las modificaciones, y enmiendas que fuesen exigidas por la Inspección General de Justicia. — Sexto: Se hace constar que las accionistas señoras Julia Cassettari de Iglesias y María Esther Larcher de Gaitán aportan, en concepto del 10 % de integración de sus acciones, con bienes propios. Labrada la presente acta constitutiva y leída que les fué, la firmaron los presentes de conformidad, dándose fin a la reunión. — Juan F. Linares. — Jorge Chico Lappas. — Julia C. de Iglesias. — M. Iglesias. — R. E. Gaitán. — J. L. Mahdjoubian. — E. Spera. — N. H. Pratt. — M. de Gaitán. — B. F. Bellows. — Héctor López. — Certifico: que las formas que anteceden y dicen: "Juan F. Linares". — "Jorge Chico Lappas". — "Julia C. de Iglesias". — M. Iglesias". — R. E. Gaitán". — J. L. Mahdjoubian". — "E. Spera". — "N. H. Pratt". — "M. de Gaitán". — "B. F. Bellows". — "Héctor López". — son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los mismos a quienes conozco, doy fe. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido esta certificación en el carácter de titular del Registro Nº 83, en Buenos Aires, a dos días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Juan Alberto Gardey. — Hay un sello. — "Estatutos". — Título 1º. — Nombre, domicilio, duración. — Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima bajo la denominación de "Compañía Argentina de Rayos X, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal én la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, quedando facultado su Directorio para establecer sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Puede fijarles o no un capital determinado y liquidarlas. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación. — Término que podrá ser reducido o prorrogado por una Asamblea General Extraordinaria, constituída en la forma que establece el presente estatuto. — Título II. — Objeto. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o en participación total o parcial a la fabricación, elaboración, industrialización, distribución, importación o exportación de toda clase de productos de uso médico, científico, industrial y eléctricos o electrónicos, como asimismo a la comercialización, importación y exportación de mercaderías y maquinarias en general. Para el cumplimiento de sus fines podrá interesarse en empresas existentes o a crearse, hacerse cargo de los negocios de otras empresas, fundarlas y liquidarlas, comprar, permutar, vender, locar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, semovientes e inmuebles urbanos o rurales, valores o derechos y constituir derechos reales o de prendas. — Esta especificación es enunciativa y no limitativa quedando la sociedad facultada para realizar cualquier otra operación que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado queda fijado en la cantidad de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional representado por veinticinco mil acciones de cien pesos cada una, dividida en cinco series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto cada acción, denominadas A. B. C. D. E. habiéndose suscripto la primera serie A, de quinientos mil pesos moneda nacional. — Las series restantes, hasta completar el capital autorizado, podrán ser emitidas en la oportunidad, forma y modo de pago y precio de suscripción que el Directorio adopte por resolución dictada con el íntegro quórum de los miembros que lo integran. — No podrá en ningún caso emitir nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta, e integrada. El capital autorizado podrá elevarse por resolución expresa de la Asamblea hasta la cantidad de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de cada emisión, forma y modo de pago y precio de suscripción; estas acciones sólo darán derecho a un voto por acción. Cada resolución de aumento de capital autorizado hasta el límite establecido, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, ser inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial, y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá en ningún caso, si esta cláusula fuese publicada, emitirse nueva serie de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, numeradas, indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un propietario por acción; llevarán la firma del Presidente o Vice y otro Director, pudiendo utilizarse un sello con el facsímil de la firma del Presidente y demás requisitos de Ley. Podrá emitirse títulos que comprendan una o más acciones. Hasta tanto no hayan sido totalmente abonadas las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin autorización del Directorio. — Artículo Sexto: El Directorio, con quórum de la totalidad de los miembros que lo integran, queda autorizado para aceptar que las acciones sean integradas total o parcialmente con el aporte de bienes en las condiciones que el mismo Directorio establezca. También queda autorizado a entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o de parte del precio de bienes, mercaderías o de cualquier adquisición que hiciere la sociedad. En ambos casos los mencionados aportes, incorporados como aporte real integrante del activo social, deberán representar un valor equivalente al de las acciones. — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones tendrán, dentro del plazo que el Directorio fije, nunca inferior a quince días a contar desde la publicación de la emisión que por tres días se hará en el Boletín Oficial preferencia para suscribirlas en proporción al número que posean, excepto que, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la emisión tenga un fin específico, o determinado o se utilice para pago de bienes. En caso de que alguno de los accionistas no hiciese uso del derecho de preferencia dentro del plazo fijado por el Directorio, las acciones no suscriptas serán adjudicadas a prorrata entre los accionistas que lo soliciten. El excedente será ofrecido al público. — Artículo Octavo: En caso de que un accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiere suscripto en las fechas que se fijaren, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni de otra formalidad previa podrá declarar caducos los derechos de los accionistas morosos, quedando a beneficio de la sociedad las cuotas pagadas que ingresarán al fondo de reserva legal. Las acciones respectivas podrán ser vendidas por el Directorio con el procedimiento del segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones de la sociedad importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo Décimo: La Sociedad por resolución del Directorio adoptada con el total quórum de los miembros en ejercicio, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las prescripcinoes de la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco, o con las disposiciones legales que se sancionen en adelante. — Título III. — Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo Undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve accionistas cuyos mandatos durarán un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y continuarán en sus cargos aunque hubiese vencido el plazo de su mandato, hasta tanto sus reemplazantes se hayan hecho cargo de sus puestos. En caso de que algún director renunciase o llegase a estar impedido de cumplir su mandato, el Directorio, con intervención del Síndico, podrá designar reemplazante entre los accionistas, hasta la primera Asamblea General. Queda constituído el quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros en ejercicio y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo lo dispuesto en el artículo quince y diez. En caso de empate, el voto del Presidente o del que haga sus veces se contará por duplicado. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores serán elegidos por la Asamblea. Para ser Director, se requiere ser poseedor como mínimo de diez acciones ordinarias que quedarán depositadas a la orden de la sociedad en garantía de su gestión, mientras dure su mandato, las que podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta después de treinta días de haber cesado en el cargo. En su primera reunión subsiguiente a cada Asamblea Ordinaria, el Directorio designará de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario, quienes podrán ser reelectos. — El Vicepresidente sustituye al Presidente en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad; a falta de ambos el Directorio designará al Director que haga sus veces. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio se reunirá en sesión cuando así lo requieran los negocios sociales y por lo menos una véz cada tres meses, por convocatoria del Presidente o cuando la mayoría de los miembros o el Síndico lo solicite. — Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas y serán firmados por el Presidente y los Directores asistentes. — Los Directores ausentes, con o sin licencia acordada, podrán hacerse representar en las reuniones por cualquiera de sus miembros, no pudiendo la misma persona representar a más de un Director. El poder se acordará por una carta o por telegrama dirigido al Directorio pero manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo. El poder se transcribirá en el Acta. —

Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros Directores gerentes con facultades y remuneraciones que el mismo Directorio les acuerde ad-referéndum de la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio estará revestido por los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo tercero sin más limitación que las expresamente establecidas en estos estatutos, en consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de un Presidente o Vicepresidente; B) Administrar libremente todos los bienes sociales, pudiendo en consecuencia: a) Celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios, y contratos relacionados con el giro de la Sociedad y dirigir y administrar con amplio mandato de administración general todos los actos civiles y comerciales de la Sociedad; b) Presentar toda clase de propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquiera otra forma, ante el Gobierno de la Nación u otros países, de las Provincias, de los Territorios o Municipalidades o ante cualquiera de sus dependencias o reparticiones sean o no autárquicas y ante toda persona visible o jurídica pública o privada, a cumplir las condiciones de los pliegos o requisitos que se exijan para someterlas o poder participar en aquéllas; c) Solicitar, aceptar y adquirir toda clase de permisos, licencias, autorizaciones, contratos y concesiones o transferencias de los mismos o transferirlos o cederlos;

d) Constituir, aceptar, transferir o extinguir préstamos, hipotecas, anticresis, prendas civiles o comerciales y otras variantes de éstas como las agrarias,

las de la Ley número doce mil novecientos sesenta y dos y las sin desplazamiento que se establezcan, además de todo otro derecho real, o personal y dar o aceptar toda clase de garantías o cauciones; e) Solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo sus secciones Créditos Hipotecarios o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; f) Contraer toda clase de empréstitos, créditos o anticipos, con las cláusulas y en las condiciones que juzguen convenientes; g) Adquirir y enajenar por compra, venta, permuta, donación o en cualquiera otra forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles o semovientes, bienes materiales o derechos de cualquier clase o descripción vinculados a las operaciones sociales; h) Representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, como actor, demandado o tercerista, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, absolver posiciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, autorizar levantamientos de embargos sobre bienes muebles o inmuebles, de inhibiciones o inscripciones voluntarias, así como también desistimientos de privilegios, hipotecas u otros derechos, acciones y garantías con pago o sin él; i) Abrir cuentas bancarias, con o sin provisión de fondos, o a crédito, en descubierto con las modalidades que estime adecuadas y girar sobre dichas cuentas lo mismo que efectuar toda operación con Bancos. Firmar y aceptar órdenes de pago, cheques, giros, letras de cambio, endosos y toda clase de documentos comerciales o bancarios, determinar las condiciones de firmas en los endosos de los documentos comerciales y de todas las órdenes de pago; j) Cobrar y percibir todas las sumas adeudadas a la sociedad, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar préstamos, créditos, anticipos y consentir subrogaciones con garantía o sin ella, otorgar avales, directos o indirectos, acordar toda clase de emolumentos y garantías, determinar la liberación de los deudores de la sociedad y consentir la prórroga de plazos de los mismos; k) Determinar la colocación de los fondos disponibles y reglamentar el empleo de las reservas en concordancia con el destino jurídico y económico a que corresponda su creación; l) Hacer pagos y hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas. Autorizar toda clase de retiros, transferencias, condiciones y enajenaciones de fondos, rentas, créditos, bienes muebles o inmuebles y cualquier otro perteneciente a la sociedad, con garantía o sin ella; ll) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles, en arrendamientos por plazo que exceda o no de seis años y celebrar toda clase de contratos de locación de obra, de servicios; m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n) Hacer denuncias criminales y querellas; ñ) Resolver sobre la emisión de las series de acciones y sobre la suscripción e integración de éstas con las limitaciones del artículo cuarto; o) Emitir debentures de acuerdo con el artículo diez de estos estatutos y fijar las condiciones, garantías y oportunidades de su emisión; p) Comprar y vender títulos y acciones, letras de tesorería, obligaciones, partes de intereses o participaciones y cualesquiera otros valores de créditos; q) Nombrar, trasladar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, empleados y agentes, determinar sus atribuciones, sueldos y honorarios; fijar las compensaciones, gratificaciones y otras especies de remuneraciones que juzgue adecuadas al personal de la sociedad; r) Delegar, transferir toda clase de créditos, rentas vencidas o a vencer y todo otro documento por los precios y las condiciones que estimen convenientes; s) Adquirir, vender, transferir, ceder, otorgar o ejercer permisos o licencias de explotación o privilegios sobre patentes de invención, sean ellas nacionales o extranjeras, las cuales podrán también ser establecidas sobre marcas de comercio y enseñas comerciales; las que igualmente podrán peticionar, y sobre derechos protegidos por la Ley once mil setecientos veintitrés; t) Cerrar las cuentas que deben ser sometidas a la Asamblea General, y presentar el inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y una memoria anual sobre la situación de los negocios sociales; u) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas; v) Someter a la Asamblea General las proposiciones de modificación o ampliación de los presentes estatutos, así como todas las gestiones sobre prórroga, o disolución anticipada de la sociedad o cualquier otro punto que estime conveniente; w) Fijar los gastos generales de administración y proponer la fijación de reservas especiales; x) Realizar cuantos más actos incumben al carácter de representante necesario de la sociedad que inviste el Directorio, sin que la enunciación efectuada pueda interpretarse como restrictiva de otros actos que le competa; y) Para comprar, vender, permutar o gravar bienes inmuebles, adquirir o transferir participaciones o acciones en otras sociedades, emitir debentures y nuevas series de acciones, aceptar pagos y pagar en la forma establecida por el artículo sexto, abrir nuevas agencias o dependencias, convocar a Asambleas Extraordinarias, será necesario que la resolución se adopte con el íntegro quórum de los miembros que formen el Directorio, para lo cual podrá computarse el voto de los miembros ausentes formulado a través de mandato escrito según el artículo trece a favor de otro de los Directores presentes. Todo documento, contrato u obligación civil o comercial, emanado de la sociedad deberá llevar para su validez la firma de dos Directores, o de un Director y un Apoderado o de dos Apoderados facultados para ese acto o con poder general. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un Síndico suplente, pudiendo ambos ser reelegidos indefinidamente. Sus atribuciones son las establecidas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título V. — Asambleas. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias se reunirán anualmente dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre del ejercicio anterior, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo reputen necesario o lo pidan los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital suscripto. En este caso el Directorio deberá convocarlas dentro de los diez (10) días de presentado el pedido. Las Asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria. — Artículo Décimo Octavo: Cualquiera sea el objeto de la Asamblea será convocada por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial por cinco días con antelación de diez días a la fecha en que debe realizarse, mencionándose el objeto de la convocatoria. Si con la primera convocatoria no se lograse el quórum requerido, se hará una segunda, para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes, debiendo publicarse los avisos en la misma forma por tres días con ocho días de anticipación. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias funcionarán válidamente en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones suscriptas. — En segunda convocatoria las Asambleas se constituirán válidamente con cualquier número de accionistas que concurran. — Estas previsiones se aplicarán aún en los supuestos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En todos los casos adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes, aún tratándose de los casos a que se refiere el citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada acción dará derecho a un voto. — Artículo Vigésimo: Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante poder en forma de carta poder. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o su reemplazante en ejercicio, y en su defecto por el accionista que designe la Asamblea y de sus resoluciones se levantará acta, que será firmada por quien hubiere presidido, por el Secretario y por dos accionistas designados para tal fin por la Asamblea. Las resoluciones de la Asamblea General son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes, sin perjuicio de los derechos que le acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título VI. — Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, pero a los efectos de la duración del mandato de los Directores y del Síndico el año comienza el día en que se realiza la Asamblea que los elige. — Artículo Vigésimo Segundo: Los beneficios líquidos y realizados que resulten una vez deducidas las amortizaciones que determinan las reglamentaciones vigentes, se distribuirán de la siguiente manera: Primero: El dos por ciento como mínimo para el Fondo de Reserva Legal. Segundo: La retribución que fije la Asamblea para los miembros del Directorio y el Síndico. Tercero: El saldo de ganancias se dividará entre todas las acciones a prorrata de las sumas integradas. Pero la Asamblea podrá destinar todo o una parte de este saldo a reservas o fondos extraordinarios de previsión o a otros objetos convenientes. Artículo vigésimo tercero: Los dividendos que no hayan cobrado dentro de los tres años de la fecha fijada para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. Título VII, Disolución y Liquidación. Artículo vigésimo cuarto: La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del plazo previsto en el artículo segundo, si la Asamblea General no decidiese su prolongación; b) Por resolución de la Asamblea General de Accionistas; c) Por cualquiera otra causa prevista en las leyes vigentes. Artículo vigésimo quinto: La liquidación de la sociedad, una vez resuelta por la Asamblea será practicada por el Directorio con arreglo a derecho, bajo la vigilancia del Síndico. La Asamblea que resuelva la liquidación fijará la remuneración de los liquidadores y del Síndico y determinará el tiempo en que éstos cumplirán su cometido. Una vez pagadas las deudas sociales el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. Título VIII. Disposiciones Generales: Artículo vigésimo sexto: En los puntos no previstos por estos estatutos regirá lo dispuesto por el Código de Comercio". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 21 Mar. 1958. Visto el expediente Nº 2765|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Argentina de Rayos X, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Compañía Argentina de Rayos X, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída con la denominación de "Compañía Argentina de Rayos X, S. A.", el 2 de diciembre de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve y vuelta (9 y vta.) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno y vuelta (21 y vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonnio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Aramburu. A. Salas. Decreto número 3.396. Es Copia Fiel de las constancias que obran en el expediente número nueve mil ocho, año mil novecientos cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia; y número dos mil setecientos sesenta y cinco, año mil novecientos cincuenta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Yo, el escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal del seis por mil sobre dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, o sean quince mil pesos nacionales, se abonará en la planilla "Corresponde" del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ochó. Leída que les fué, los comparecientes se ratifican en su contenido y firman por ante mí, juntamente con los testigos del acto que los fueron los señores don Juan Carlos Penazzio y don Enrique A. Urien ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. M. Iglesias. Juan F. Linares. Tgo: J. C. Penazzio. Testigo Enrique A. Urien. Hay un sello. Ante mí: Juan Carlos Alberto Gardey. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos cuatro del Registro número ochenta y tres a mí cargo, doy fe. Para la Sociedad "Compañía Argentina de Rayos X, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" expido este primer testimonio en doce sellos nacionales, del valor de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados correlativamente del doscientos sesenta mil ochocientos sesenta y dos, al Doscientos sesenta mil ochocientos setenta y tres inclusive, todos de la Serie S, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho. Sobre raspado: Cassettari, Benjamín, Registro, reconociendo, accionistas, afectadas, al, Todo, documento, vigentes, expiración, Rayos, anotación, seis, ambos, Vale, Entre líneas: Todos - Vale. Juan Alberto Gardey. Hay un sello. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta. Sobre raspado: edad, además, soltero, Perú, Capital, Francisco, Benjamín, Bellows, ante, esta, semoviente, modo, ser, la, Comercio, tenedor, de, acciones, plazo, y, A, Administrar, dependencias, pliegos, provisión, competa, documento, General, el, Legal, fecha, pagas, funcionamiento, Presidente, 1923, Todo Vale. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Adolfo J. Serrá, secretario.

$ 2.530.— e.13|6 Nº 28.855 v.13|6|58

FERZABAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número mil sesenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparecen los señores Don Germán Fernández Varón, casado con Doña Angeles Jiménez, argentino, domiciliado en la calle Malabia dos mil ciento ochenta y ocho, piso sexto, departamento trece, de esta Ciudad; Doña Rosa Felisa Pizzi de Fernández, casada con Don Miguel Fernández Varón, argentina, domiciliada en la calle Catamarca número ochocientos noventa y seis, piso segundo, departamento tres de esta capital; don Miguel Fernández Varón, casado con doña Rosa Felisa Pizzi, argentino, domiciliado en la calle Catamarca número ochocientos noventa y seis, piso segundo, departamento tres de esta Capital; doña Angeles Jiménez de Fernández Varón, casada con don Germán Fernández Varón, argentina, domiciliada en la calle Malabia dos mil ciento ochenta y ocho, piso sexto, departamento trece, de esta Ciudad; Don Carlos Gabriel Fernández, casado con Doña Emilia Isolina Pizzi, argentino, domiciliado en la calle Corrientes número seis mil trescientos nueve, departamento cuatro, de esta Capital; doña Emilia Isolina Pizzi de Fernández, casada con Don Carlos Gabriel Fernández, argentina, domiciliada en la calle Corrientes número seis mil trescientos nueve, departamento cuatro, de esta Capital; Don Oke Jorge Asp, casado con Edelmira Palacios, finlandés, domiciliado en la Avenida Mitre número mil ochenta y nueve, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Doña Edelmira Palacios de Asp, casada con Oke Jorge Asp, argentina, domiciliada en la Avenida Mitre número mil ochenta y nueve, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Héctor Enrique Cartoni soltero, argentino con domicilio en la calle Chacabuco número trescientos ochenta, piso quinto, de esta Ciudad; y Don Jorge José Del Giúdice, casado con doña María Luisa Susana Castellengo, argentino, domiciliado en la calle Chacabuco número trescientos ochenta, piso quinto, de la Capital Federal; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que vienen por este acto a dejar formal y definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Ferzabal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a cuyo efecto me exhiben el expediente del Ministrio de Educación y Justicia de la Nación número cero tres mil doscientos ochenta y seis, del corriente año, originado por el número ocho mil novecientos cincuenta y uno, del año mil novecientos cincuenta y siete, en la Inspección General de Justicia, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva de dicha Sociedad Anónima, otorgada por instrumento privado en esta Ciudad, el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete, conjuntamente con sus Estatutos, que obran en dicho expediente, y demás elementos necesarios para este otorgamiento, y el correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista y en el orden citado, copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República

Argentina, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez horas, se reúnen en el domicilio de la sociedad "Ferzabal, Fernández, Zabaljauregui y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, en liquidación", calle Lima ciento ochenta y siete, piso cuarto, los señores: Germán Fernández Varón, casado con doña Angeles Jiménez, argentino, comerciante domiciliado en la calle Malabia dos mil ciento ochenta y ocho, piso sexto, departamento trece de esta Capital, C.I. 1.033.951; Rosa F. Pizzi de Fernández, casada con Miguel Fernández Varón, argentina, perito mercantil, domiciliada en la calle Catamarca ochocientos noventa y seis, piso segundo, departamento tres, de esta Capital, C.I. 1.195.048; Miguel Fernández Varón, casado con Rosa F. Pizzi, argentino, empleado, domiciliado en la calle Catamarca ochocientos noventa y seis, piso segundo, departamento tres, de esta Capital, C.I. 529.293; Angeles Jiménez de Fernández Varón, casada con Germán Fernández Varón, argentina, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Malabia dos mil ciento ochenta y ocho, piso sexto, departamento trece de esta Capital, L.C. 2.995.178; Carlos Gabriel Fernández, casado con Emilia Isolina Pizzi, argentino, empleado, con domicilio en la calle Corrientes seis mil trescientos nueve, departamento cuatro, de esta Capital, L.E. 4.006.490; Emilia Isolina Pizzi de Fernández, casada con Carlos Gabriel Fernández, argentina, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Corrientes seis mil trescientos nueve, departamento cuatro de esta Capital, C.I. 2.196.295; Oko Jorge Asp, casado con Edelmira Palacios, finlandés, comerciante, domiciliado en Avenida Mitre mil ochenta y nueve, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. 1.992.809; Edelmira Palacios de Asp casada con Oko Jorge Asp, argentina, quehaceres domésticos, domiciliada en Avenida Mitre mil ochenta y nueve, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, L.C. 2.704.345; Héctor Enrique Cartoni, soltero, argentino contador público nacional, domiciliado en la calle Chacabuco trescientos ochenta, piso quinto de esta Capital, C.I. 1.843.109 y Jorge José Del Giúdice, casado con María Luisa Susana Castellongo, argentino, contador público nacional, domiciliado en la calle Chacabuco trescientos ochenta, piso quinto de esta Capital, C.I. Provincia de Buenos Aires, 1.546.664, todos mayores de edad y hábiles para contratar. Se constituyen en Asamblea y designan al señor Germán Fernández Varón para que presida las deliberaciones. Acto continuo, el señor Germán Fernández Varón declara abierta la Asamblea y expresa: Que el motivo de la reunión, del cual ya están enterados los presentes, es el de constituir definitivamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Ferzabal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con el fin principal de continuar con el fondo de comercio de "Ferzabal, Fernández, Zabaljauregui y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, en liquidación", cuyo objeto social se encuentra expresado en el proyecto de Estatutos que con anterioridad fué enviado para su conocimiento y consideración a los señores asambleístas. Por tal motivo, se acuerda omitir la lectura de los mismos y después de un cambio de opiniones, se resuelve: 1º Aprobar el proyecto de Estatutos a que se hace referencia precedentemente y que por separado suscriben todos los presentes. 2º Suscribir las cinco primeras series de acciones, la primera, segunda y tercera, constituídas por acciones de la categoría "Clase A" al portador, de tres votos por acción y la cuarta y quinta, por acciones de la categoría "Clase B" al portador, de un voto por acción. A continuación el Presidente manifiesta: que teniendo en cuenta que "Ferzabal S.A.C.I.F. e I." se va a hacer cargo del activo y pasivo al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete de "Ferzabal, Fernández, Zabaljauregui y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, en liquidación", cree conveniente aclarar la situación societaria y jurídica de la misma. Dicha sociedad se constituyó por escritura pública el veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de agosto del mismo año; posteriormente los socios, acordaron aumentar su capital, lo que se materializó por escritura pública el veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscribiéndose en el mismo Registro el nueve de septiembre del mismo año. El doce de abril del año en curso e inscripto el veintiocho de julio pasado, se formalizó el acto por el cual el socio Juan Carlos Zabaljauregui cedió sus cuotas de capital a otros socios de la empresa, entrando, en consecuencia, la Sociedad en liquidación. En este estado, los socios Rosa F. Pizzi de Fernández y el que habla, Germán Fernández Varón, deciden adquirir al otro socios Don Juan Francisco Abalo, sus cuotas de capital, que oportunamente había ofrecido y acuerdan pasar dicha cesión por escritura pública, designando a su vez escribano al señor Moisés Vengerow, con domicilio en la calle Viamonte número mil quinientos diecinueve. Finalmente, y en virtud de lo precedentemente expuesto, los actuales y únicos titulares de "Ferzabal, Fernández, Zabaljauregui y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, en liquidación", son el señor: Germán Fernández Varón y la señora Rosa F. Pizzi de Fernández. Acto continuo se procede a considerar el Balance General al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete, de aporte, de "Ferzabal, Fernández, Zabaljauregui y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, en liquidación". Sin perjuicio del estudio técnico-contable que por separado se realiza de este Balance, por contador público nacional, los firmantes de la presente acta formulan las siguientes apreciaciones: Disponibilidades: Se procedió al arqueo de caja y verificación de saldos bancarios, no habiendo observación que hacer, suman treinta y cinco mil quinientos seis pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal. Créditos: Son originados por operaciones normales que hacen al objeto de la empresa, habiéndose verificado los documentos que se usaron para su contabilización, total: Seiscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal. Bienes de Cambio: Fueron compulsadas las existencias de conformidad y controlados los aforos; éstos surgen de las facturas de adquisición, o sea costo, total: Un millón doscientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal. Bienes de Uso: Se verificó la existencia y amortizaciones de los mismos, así como también sus costos de origen. Sin observaciones; total: Un millón ciento sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional de curso legal. Total del Activo: Tres millones ciento ochenta y tres mil novecientos cuatro pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional de curso legal. Deudas: La mayor parte se originan en deudas contraídas con proveedores de mercaderías e inversiones propias de este tipo de empresa. También se encuentran incrementadas por créditos bancarios obtenidos y deudas con el Fisco por impuestos, estas últimas consolidadas. Del total de dos millones doscientos treinta y un mil novecientos veinticuatro pesos con noventa y un centavos moneda nacional, la suma de cuatrocientos treinta y seis mil quinientos treinta pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, corresponde a créditos de los socios por distintos conceptos. El rubro tratado se considera normal. Previsiones: Corresponde a la ley número once mil setecientos veintinueve y está calculada de conformidad. Total: Trece mil novecientos setenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional. Total del Pasivo: Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cuatro pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional de curso legal. Capital: Novecientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal. 3º Los accionistas por unanimidad, aceptan los valores transcriptos como aporte a "Ferzabal S.A C.I.F. e I.", sin perjuicio de la declaración expresa que formulan al pie del Balance respectivo. Acto continuo se procede a detallar la proporción en que fueron suscriptas las cinco primeras series de acciones: Germán Fernández Varón; mil acciones de la primera serie, mil de la segunda y mil de la tercera "Clase A", que representan trescientos mil pesos moneda nacional; mil acciones de la cuarta serie y seiscientas noventa de la quinta "Clase B", que representan ciento sesenta y nueve mil pesos moneda nacional, que hacen un total de cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional. Rosa F. Pizzi de Fernández, mil acciones de la primera serie, mil de la segunda y mil de la tercera "Clase A", que representan trescientos mil pesos moneda nacional; mil acciones de la cuarta serie y seiscientas noventa de la quinta, "Clase B", que representan ciento sesenta y nueve mil pesos moneda nacional, que hacen un total de cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional. Miguel Fernández Varón: cien acciones de la quinta serie, "Clase B", que representan diez mil pesos moneda nacional. Angeles Jiménez de Fernández Varón: cien acciones de la quinta serie, "Clase B", que representan diez mil pesos moneda nacional. Carlos Gabriel Fernández: cien acciones de la quinta serie, "Clase B", que representa diez mil pesos moneda nacional. — Emilia I. Pizzi de Fernández: cien acciones de la quinta serie, "Clase B", que representan diez mil pesos moneda nacional. — Oke Jorge Asp: cien acciones de la quinta serie, "Clase B", que representan diez mil pesos moneda nacional. — Edelmira Palacios de Asp: cien acciones de la quinta serie, "Clase B", que representan diez mil pesos moneda nacional. — Héctor E. Cartoni: diez acciones de la quinta serie, "Clase B", que representan mil pesos moneda nacional y Jorge J. Del Giúdice: diez acciones de la quinta serie, "Clase B", que representan mil pesos moneda nacional. 4º Integrar el capital suscripto en la siguiente forma y proporción: a) En bienes y créditos en cien por ciento del capital suscripto, proveniente de "Ferzabal, Fernández Zabaljauregui y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones en liquidación" según balance aprobado por los fundadores al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete haciendo entrega de dichos bienes y créditos en este acto: Germán Fernández Varón cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional y Rosa F. Pizzi de Fernández, cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional. — b) En efectivo el diez por ciento del capital suscripto, a cuyo efecto los socios fundadores restantes abonan en este acto los siguientes importes: Miguel Fernández Varón: Mil pesos moneda nacional; Angeles Jiménez de Fernández Varón: Mil pesos moneda nacional; Carlos Gabriel Fernández: Mil pesos moneda nacional; Emilia I. Pizzi de Fernández: Mil pesos moneda nacional; Oke Jorge Asp: Mil pesos moneda nacional; Edelmira Palacios de Asp: Mil pesos moneda nacional; Héctor E. Cartoni: Cien pesos moneda nacional y Jorge J. Del Giudice: Cien pesos moneda nacional. — c) La presente mención sirve de suficiente recibo y carta de pago en forma. — 5º) Acordar que "Ferzabal S. A. C. I. F. e I., se hace cargo del activo y pasivo de "Ferzabal, Fernández, Zabaljauregui y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, en liquidación", al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — 6º) Designar el primer Directorio compuesto de tres to de tres miembros, que quedó integrado así: presidente: Germán Fernández Varón; Directores titulares: Rosa F. Pizzi de Fernández y Carlos Gabriel Fernández; Director suplente: Angeles Jiménez de Fernández Varón síndico titular: Miguel Fernández Varón; síndico suplente: Jorge J. Del Giudice. 7º) Autorizar al Directorio para comenzar de inmediato las operaciones sociales, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica a la Sociedad, confiriéndole al efecto las más amplias facultades de administración, disposición y enajenación para realizar todas las operaciones que autoricen los estatutos, sometiéndose posteriormente todos los actos efectuados a la aprobación y ratificación de la Asamblea Ordinaria de accionistas, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad de los señores Directores que autoricen los actos. 8º) Facultar al señor presidente de la sociedad y/o a los contadores Héctor E. Cartoni y Jorge J. Del Giudice y/o la persona que cualesquiera de ellos designe para que, conjunta, separada, indistinta o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la personería jurídica, facultándoselos para formular toda clase de peticiones y aceptar las modificaciones que a este acto constitutivo o a los estatutos aconseje la Inspección General de Justicia, inscribiendo igualmente la presente sociedad en el Registro Público de Comercio. Con lo que se dió por terminado el acto y previa lectura y ratificación firmaron los compareciente. Sobre testado. No vale. Entre líneas Varón. Vale. — G. Fernández Varón: Rosa F. Pizzi de Fernández; M. Fernández; Angeles J. de Fernández Varon; Carlos G. Fernández; Emilia I. P. de Fernández; O. J. Asp; Edelmira P. de Asp; Jorge Del Giudice; Héctor E. Cartoni. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "G. Fernández Varon", "Rosa F. Pizzi de Fernández", "M. Fernández", "Angeles J. de Fernández Varón", "Carlos G. Fernández". "Emilia I. P. de Fernández". "O. J. Asp". "Edelmira P. de Asp". "Jorge Del Giudice" y "Héctor E. Cartoni", corresponden a don Germán Fernández Varón, doña Rosa Felisa Pizzi de Fernández, Miguel Fernández Varón, doña Angeles Jiménez de Fernández Varón, don Carlos Gabriel Fernández, doña Emilia Isolina Pizzi de Fernández, don Oke Jorge Asp, doña Edelmira Palacios de Asp, don Jorge José Del Giudice y don Héctor Enrique Cartoni, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados, para su presentación en la Inspección General de Justicia, y en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, expido esta certificación que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow. — Escribano". — "Estatutos de "Ferzabal S.A.C.I.F. e I.". — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo 1º — Queda constituída una sociedad anónima, bajo la denominación de "FERZABAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", que funcionará conforme a estos estatutos y en lo no previsto por ellos a las disposiciones legales en vigencia. — Artículo 2º — El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsales o cualquier otro género de representación, tanto en el interior del país como en cualquier punto del exterior, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo 3º — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha del Decreto que le otorgue la personería jurídica. — Artículo 4º — La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: I) Comerciales: mediante la comercialización y negociación en general de materiales y artículos para la construcción, materias primas y/o manufacturadas. Importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse; productos y frutos del país o extranjeros; representaciones, comisiones y consignaciones. — II) Industriales: mediante la fabricación o industrialización en general de materiales y/o artículos para la construcción, materias primas y/o manufacturadas de esta índole. — III) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — IV) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. Para el mejor desenvolvimiento de su objeto social la sociedad podrá: a) seguir con el fondo de negocio de "Ferzabal", Fernández, Zabaljauregui y Cía. Sociedad en Comandita por acciones o de "Ferzabal", Fernández, Zabaljauregui y Cía. Sociedad en Comandita por acciones, en liquidación, constituyéndose en sucesora del activo y pasivo de la misma; b) Comprar, vender, recibir, ceder, permutar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de valores, títulos, acciones, marcas de fábrica o patentes de invención, bienes muebles e inmuebles; c) Realizar toda clase de importaciones y exportaciones; d) Negociar empréstitos nacionales, provinciales o municipales; patrocinar, contratar o dirigir emisiones de debentures, acciones o cualquier otro papel negociable de compañías o sociedades financieras, comerciales, rurales, mineras o industriales y operar en toda clase de estos valores; e) Realizar directamente préstamos al Gobierno Nacional o a los gobiernos provinciales o municipales de la República Argentina u otros países así como a sociedades de cualquier clase o particulares; f) Operar en descuentos, redescuentos y cambios; g) Emitir dentro y/o fuera del país debentures de toda clase de acuerdo con las leyes vigentes, con o sin garantías; h) Contratar dentro y/o fuera del país empréstitos o préstamos con cualesquiera de los Bancos existentes o a crearse, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Industrial de la República Argentina, con compañías o particulares, y dar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos; i) Constituir hipotecas, prendas, inclusive de registro, anticresis y cualquier otro derecho real y aceptarlos; j) Solicitar, obtener y explotar concesiones oficiales de los gobiernos nacional, provincial o municipal, entes autónomos y/o autárquicos o de otros países, con el fin de facilitar y proteger cualquiera de los objetos de la Sociedad; k) Ejercer representaciones y realizar sin limitación alguna, para el mejor desenvolvimiento de sus fines sociales, todas las operaciones de lícito comercio comprendidas en la enunciación de este artículo. — Capítulo II. — Capital — Acciones — Accionistas. — Artículo 5º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en diez series de dos mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda legal cada una. — Artículo 6º: El capital social podrá aumentarse en series, guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y de acuerdo al Decreto 852 del 14 de octubre de 1955, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las nuevas emisiones dentro del capital autorizado o con motivo de los aumentos a que se refiere este artículo, se harán saber por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de dos millones de pesos con más los aumentos que se realicen en legal forma. En cada caso la Asamblea General de Accionistas determinará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones estatutarias, quien fijará el monto, forma de pago y si las mismas serán ordinarias y/o preferidas, nominativas y/o al portador. No obstante, la Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Artículo 7º: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales, al número de votos que determine el Directorio, o la Asamblea en su caso, al emitirlas, el que nunca podrá exceder de cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto cada una y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las cinco primeras series de acciones ordinarias que desde ya se determina son: la 1ª., 2ª. y 3ª. de la clase "A" las que otorgarán a sus tenedores en las Asambleas Generales, tres votos por cada acción y la 4ª. y 5ª. de la clase "B". Dicho capital suscripto se encuentra integrado en un 94.42%. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio o la Asamblea, en su caso, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública y abonado los impuestos respectivos, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 8º: Cada acción tendrá un valor de cien pesos moneda nacional, pero un mismo título podrá representar una o más acciones, según resuelva el Directorio. — Las acciones integradas totalmente se emitirán al portador, pero si fueran emitidas para ser pagadas en cuotas, se entregarán certificados nominativos que se canjearán por títulos al portador una vez satisfecho su importe íntegramente. — Artículo 9º: Las acciones podrán ser integradas en efectivo, bienes u otros valores, siempre que estos aportes representen un valor equivalente al de las acciones suscriptas, requiriéndose resolución del Directorio al efecto. — Artículo 10º: Toda transferencia o cambio de propiedad de los títulos provisorios, deberá ser inscripta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, quedando los cedentes como garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. — Artículo 11º: Si un accionista que tuviese un título provisorio lo perdiese, podrá obtener otro en sustitución, previa firma de una declaración en que haga constar que continúa siendo propietario del mismo, pero el nuevo título que se otorgue, llevará la constancia de "duplicado" y no podrá transferirse por el término de tres años. — Artículo 12º: Si un accionista dejare de integrar una cuota de la fecha o época fijada por el Directorio, las sumas en mora devengarán un interés del 1% mensual y sin perjuicio de ello, el Directorio podrá, previa intimación por el término de treinta días, ejecutar al suscriptor moroso, sacando a remate los títulos impagos y percibiendo el cobro de lo adeudado por tal concepto. — Estos procedimientos se aplicarán a todos los accionistas que se encuentran en igual situación. — Artículo 13º: La suscripción de acciones o la propiedad de las mismas implica conocimiento y aceptación expresa de estos Estatutos en todas sus disposiciones, así como de los derechos y obligaciones que ellos fijen. — Si fueren varios los co-propietarios de una acción, la Sociedad sólo reconocerá a uno de ellos, elegido por los interesados para representarlo. — Artículo 14º: Al emitirse nuevas series de acciones dentro del capital autorizado o en sucesivos aumentos, ya fueren ordinarias de la categoría clase "A", clase "B" o "preferidas", los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a prorrata en la suscripción de las distintas categorías conforme a su tenencia, debiendo ejercitar su derecho preferencial dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — La Asamblea de Accionistas podrá disponer la conversión de acciones ordinarias de la clase "B", en acciones ordinarias de la clase "A", debiendo ser inscripta, dicha conversión, en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 15º: Las acciones y títulos provisorios estarán firmados por el presidente y por otro Director y llevarán los demás recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 16º: El dividendo imputable a las acciones no integradas totalmente al final de cada ejercicio, lo será a prorrata témporis y en proporción a lo pagado. — Artículo 17º: Si se resolviera la emisión de acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) gozarán de dividendos que en

ningún caso excederán del 8% anual pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al 10% de las utilidades líquidas y realizadas; b) tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) el dividendo que se les fije no será acumulativo. El Directorio o la Asamblea, en su caso, podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el 10% del valor nominal más sus dividendos a la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos, llegaren a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre, con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Capítulo III. — Emisión de Obligaciones (Debentures). — Artículo 18º: El Directorio queda desde ya facultado para emitir obligaciones (debentures) de acuerdo con las leyes vigentes, con garantía especial o flotante, o sin garantía, nominales o al portador, dentro o fuera de la República Argentina y fijando las condiciones de precio, interés, amortización y demás que estime convenientes. — Los títulos serán firmados en la misma forma que las acciones y llevarán los recaudos que establezcan las disposiciones legales en vigor. — Capítulo IV. — Directorio. — Artículo 19º. —

La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros titulares como mínimo y siete como máximo. Además contará con un Director suplente. — La Asamblea General Ordinaria fijará su número dentro de los límites expresados y designará sus componentes. — Los Directores titulares y el suplente serán elegidos por dos años y continuarán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes, en Asambleas celebradas, en los términos del artículo 347 del Código de Comercio, siendo reelegibles indefinidamente. — El Directorio, en sesión especial, distribuirá los cargos en su seno. — El Presidente del Directorio será Presidente de la Sociedad, siendo reemplazado en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento por el Director que designen los demás Directores con anuencia del Síndico. — En caso de vacancia en el Directorio, dicho puesto será ocupado por el Director suplente. — En lo referente a la designación de Presidente o Directores, por vacancia total del Directorio, el Síndico por sí designará los Directores necesarios para cubrir dichos cargos hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo 20º. — Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y depositar en la Sociedad, en garantía de su gestión, no menos de cincuenta acciones. — Artículo 21º. — El Directorio se reunirá válidamente por convocatoria del Presidente, a pedido de dos de sus miembros o bien del Síndico. — Se lo considerará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros entre los cuales debe contarse el Presidente y para que sus resoluciones tengan validez, se requiere el voto favorable de la mayoría de los presentes. — El Presidente, o quien lo reemplace tendrán siempre voto, el que será decisivo en caso de empate. — Artículo 22º. — De las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro rubricado respectivo, dejándose constancia de los miembros presentes en el propio cuerpo de cada una de ellas. — Las actas de Directorio serán suscriptas por el Presidente y un Director — Artículo 23º. — Son deberes y atribuciones del Directorio. a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente u otra persona debidamente autorizada por el Directorio; para obligar válidamente a la Sociedad se requerirá en forma conjunta la firma de dos cualesquiera de los miembros del Directorio o también en forma conjunta la firma de un apoderado con la del contador apoderado; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, inclusive de instalar nuevos establecimientos, agencias, filiales o sucursales, dentro o fuera del país, relacionados con sus fines; cobrar o percibir todo lo que se adeude a la Sociedad; comprar y vender bienes inmuebles, rurales y semovientes y darlos en pago; contraer empréstitos y deudas, con o sin garantías personales; girar y aceptar letras de cambio, suscribir vales, pagarés, avales, conformes u otros documentos de crédito; dar o tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; aceptar gravámenes sobre los bienes que se adquieran, constituir hipotecas y otros derechos reales sobre los bienes de la Sociedad, cancelar y hacer liberaciones parciales y totales de hipoteca; transigir toda clase de cuestiones y comprometerlas en árbitros y arbitradores, nombrar apoderados generales y|o especiales para toda clase de asuntos y para que representen a la Sociedad en juicio o fuera de él otorgando los poderes respectivos; efectuar depósitos en los bancos u otros establecimientos de créditos, girando contra ellos o en descubierto; tomar dinero prestado de particulares compañías o bancos, creados o a crearse, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, y realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para los propósitos de la Sociedad; C) Crear los empleos de Gerentes, Auditores, Asesores Técnicos y Legales y otros que juzgue conveniente a los intereses sociales; nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, determinar sus funciones, fijarles sueldos y remuneraciones extraordinarias, en la forma y condiciones que estime convenientes, cuando así lo considere necesario; D) Contratar técnicos del país o extranjeros, para trabajos especiales de la Sociedad; E) Firmar toda clase de contratos, compromisos o convenios necesarios para la documentación de las operaciones sociales, bien sean ellos públicos o privados; F) Establecer los reglamentos internos de las oficinas para la mejor administración de la Sociedad; G) Facultar al Presidente y|o cualesquier otro miembro del Directorio, para que otorgue las escrituras necesarias como consecuencia de cualesquier acto resuelto por el mismo, que requiera documentarse por instrumento público; H) Entablar toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales en cualesquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar criminalmente, prorrogar y declinar jurisdicciones y oponer excepciones; I) Resolver, con el conocimiento del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualesquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en él, siempre que se encuentre comprendido en el objeto social. — Artículo 24º: Además de las retribuciones establecidas para los Directores y Síndicos por estos Estatutos, podrá el Directorio fijar remuneraciones a aquellos miembros a los cuales asigne tareas de carácter técnica, especial o administrativo, relacionado con la dirección y administración de la Sociedad, ad-referendum de la próxima Asamblea General Ordinaria, debiendo el punto figurar especialmente en el Orden del Día y serán cargados a gastos generales del ejercicio. — Capítulo V. — Fiscalización. — Artículo 25º — Anualmente nombrará la Asamblea General Ordinaria un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que durarán en sus funciones hasta la próxima Asamblea de igual naturaleza y que estarán encargados de cumplir con las funciones determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo asistir a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto. — Tanto el Titular como el Suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — Capítulo VI. — Asambleas Sociales. — Artículo 26º — La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente en la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del Ejercicio en el local, día y hora señalados en la convocatoria por determinación del Directorio — Queda establecido que el Ejercicio Económico de la Sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. — Artículo 27º — El Directorio fijará el Orden del Día de la Asamblea y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que en ella se mencionan. — Artículo 28º — La convocatoria a Asamblea se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha señalada para la misma, debiendo especificarse en los anuncios el objeto de la convocatoria. — Artículo 29º — La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, quedará legalmente constituída y resolverá válidamente, aún en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscrito con derecho a voto y si no pudiera celebrarse por falta de quórum se procederá como lo establece el artículo 351 del Código citado, publicándose entonces avisos por tres días con ocho de anticipación en el Boletín Oficial. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 30º — Las Asambleas serán presididas por el presidente o por quien lo sustituya, de acuerdo a lo previsto en el artículo 19º. A falta de éstos las asambleas designarán a su presidente por mayoría de votos. Las actas correspondientes serán firmadas por la persona que presida la asamblea y dos accionistas que al efecto designe la misma. — Artículo 31º: En caso de empate en la votación de las cuestiones que se discutan en la asamblea, se reabrirá el debate. Si el empate tuviera lugar por segunda vez, decidirá la persona que presida la asamblea. En el libro de actas de asamblea se hará constar el número de votos que representen y demás requisitos legales y reglamentarios. — Artículo 32º: Para tomar parte en las asambleas generales los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus respectivas acciones, recibiendo en ese acto un certificado de depósito que servirá de boleto de entrada a la asamblea. En el caso de acciones causionadas o depositadas en una institución bancaria, servirá como documento habilitante el correspondiente certificado emitido por el Banco. — Artículo 33º: Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante carta poder dirigida al presidente de la asamblea. El Directorio queda facultado para establecer fórmulas especiales para estos poderes. Los miembros del Directorio no podrán tener representación de otros accionistas. — Capítulo VII. —

Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo 34º: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances generales, se separará no menos del 2 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance a no menos del 10 o|o del capital suscripto, cubierto el cual la asamblea resolverá si se continúa o no con esta reserva. La asamblea resolverá, asimismo, la procedencia y monto de las asignaciones para el Directorio y el síndico. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: a) el pago que corresponda a las acciones preferidas; b) el saldo en la forma en que resuelva la asamblea. — Artículo 35º: Los dividendos provisionales que el Directorio resuelva repartir deberán provenir de las utilidades líquidas y realizadas comprobadas por el síndico de la sociedad, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia, todo de acuerdo a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — Artículo 36º: Todo dividendo no reclamado después de tres años, contados a partir de la fecha en que los mismos fueron puestos a disposición de los señores accionistas, pertenece a la sociedad en cuyo beneficio prescribe y se acreditará al Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VIII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 37º: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será efectuada por el Directorio con la retribución que establezca la asamblea y bajo el conocimiento del síndico. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, se imputará en el orden siguiente a) reintegración del valor nominal integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; b) reintegración del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias. — Capítulo IX. — Disposiciones Transitorias. — Artículo 38º: Facúltase al presidente de la sociedad y a los contadores Héctor E. Cartoni y Jorge J. Del Giúdice para que, cualesquiera de ellos, conjunta o indistintamente realice los trámites y gestiones necesarias a fin de que se conceda a esta sociedad personería jurídica para funcionar como sociedad anónima, e inscribir el estatuto en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto podrán aceptar las observaciones que se formulen por la Inspección General de Justicia. Estos estatutos están transcriptos en sellados de un peso moneda nacional números 972659, 972660, 972661, 972662, 972663, 972664, 972665, 972666 y 972637. — G. Fernández Varon. — Rosa F. Pizzi de Fernández. — M. Fernández. — Angeles J. de Fernández Varón. — Carlos G. Fernández. — Emilio I. P. de Fernández.

— O. J. Asp. — Edelmira P. de Asp. Jorge Del Giúdice. — Héctor E. Cartoni. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "G. Fernández Varón", "Rosa F. Pizzi de Fernández", "M. Fernández", "Angeles J. de Fernández Varón", "Carlos G. Fernández", "Emilio I. P. de Fernández", "O. J. Asp", "Edel- Viene del sello de un peso moneda nacional número 0-972667. — mira P. de Asp", "Jorge Del Giúdice" y "Héctor E. Cartoni", corresponden a Don Germán Fernández Varón, Doña Rosa Felisa Pizzi de Fernández, Miguel Fernández Varón, Doña Angeles Jiménez de Fernández Varón, Don Carlos Gabriel Fernández. Doña Emilia Isolina Pizzi de Fernández. Don Oke Jorge Asp, Doña Edelmira Palacios de Asp, Don Jorge José del Giúdice y don Héctor Enrique Cartoni, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados, para su presentación en la Inspección General de Justicia, y en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, expido esta certificación que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow. Escribano" — "Balance General de "Forzabal, Fernández, Zabal-Jauregui y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, en Liquidación, al 30 de Junio de 1957, de aporte a "Ferzabal, Sociedad Anónima, Comercial, industrial, Financiera é Inmobiliaria" activo, disponibilidades, Caja 4.271,05 Bco. de Londres y América del Sud 16 646,18 Bco. de la Provincia de Bs. Aires 6.310,43 Bco. de la Nación Argentina 8.278,88. 35.506,54. Créditos. Por ventas, deudores varios 471.426,99. Documentos a cobrar 210.534,45, 681.961,44. Bienes de cambio. Mercaderías 1.227.220,74. Cemento 4.059,70 Envases 66.274. 1.297.554,44. Bienes de uso. Depósito y báscula Haedo: Ampliación depósito Haedo; Ampliación depósito Castelar; Muebles y útiles; Instalación Castelar, Rodados, Valores originales 1.255 072,99 Transporte. 1 256.072,99, 2.016.022,42. 1.255.072,99, 2 015.022,42. menos: Amorti anter. 70.533,10 Amort. del ejerc. 15.657,24, 86.190,94. 1.168.882,05 Total 3.183.904,47. Pasivo. Deudas comerciales: Proveedores 921.445,28. Obligaciones a pagar 236.534,54. Ctas. y gastos a pagar 144.035.—, 1.302.064,82. Bancarias: Oblig. a pagar bancarias 125.000. Otras deudas: Impuestos a pagar 343 221,32. Gratific. a pagar 25.017.90. Cuentas de socios 436.530,87, 804.860,09, 2 231.924 91 Total de compromisos 2.231.924 91. Previsiones reserva Ley 11.729 13.979,56. Capital, reservas y resultados Capital 938.000. Total 3.183.904,47 Rosa F. Pizzi de Fernández, G. Fernández Varón, Certifico que las cifras anteriormente transcriptas reflejan el estado del activo y Pasivo de la sociedad y que los guarismos netos en el declarados, han sido obtenidos siguiendos los mismos procedimientos técnicos que los adoptados para la determinación de los anteriores Balances Generales. Corresponde señalar que las cifras del rubro "Bienes de Cambio", se han aforado al costo y han sido extraídas de registros permanentes de existencia. A. Velázquez. Hay un sello que dice: Antonio Velázquez Contador Público Nacional C.P.C.E. To.XIII Fo.116. Jorge del Giúdice. Hay un sello que dice: Jorge J. del Giúdice. Contador Público Nacional C.P.To. IX Fo.155. Cám. Civ. 1ª Cap Fed. To. VI Fo 878 Sup. C. Just. Pcia. Bs. As. Lo. VII Fo.156. Reunidos en asamblea, los que suscriben, fundadores de "Ferzabal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" aceptamos los valores de este activo y pasivo para determinar el valor neto de "Ferzabal, Fernández, Zabaljauregui y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, en liquidación", al 30 de Junio de 1957, por cuyo importe se integrarán las acciones suscriptas por la señora Rosa F. Pizzi de Fernández y el señor Germán Fernández Varón, hasta la concurrencia de sus respectivos créditos. Buenos Aires, noviembre de 1957. G. Fernández Varón Rosa F. Pizzi de Fernández, M. Fernández, Angeles J. de Fernández Varón, Carlos G. Fernández. Emilia I.P. de Fernández. O.J. Asp. Edelmira P. de Asp, Jorge del Giúdice. Héctor E. Cartoni. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "G. Fernández Varón" "Rosa F. Pizzi de Fernández", "M. Fernández", "Angeles J. de Fernández Varón", "Carlos G. Fernández", "Emilia I. P. de Fernández", "O. J. Asp", "Edelmira P. de Asp", "Jorge del Giúdice", y "Héctor E. Cartoni", corresponden a Don Germán Fernández Varón Doña Rosa Felisa Pizzi de Fernández, Miguel Fernández Varón, Doña Angeles Jiménez de Fernández Varón, Don Carlos Gabriel Fernández, Doña Emilia Isolina Pizzi de Fernández, Don Oke Jorge Asp, Doña Edelmira Palacios de Asp, Don Jorge José del Giúdice y Don Héctor Enrique Cartoni, respectivamente y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados, para su presentación en la Inspección General de Justicia, y en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número doscien/. Viene del sello de tres pesos nacionales números R-2519373. /tos cincuenta y uno de la Capital Federal, expido esta certificación que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Raspado: Asp, Germán, R, Vale. M. Vengerow. Hay un sello que dice: Moisés Vengerow Escribano" "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 11 Abr. 1958. Visto el expediente Nº 3286|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ferzabal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 318 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ferzabal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria constituída en esta Capital el 30 de junio de 1957; y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a catorce y vuelta (14 y vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y seis (66) a sesenta y ocho y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y nuevo y vuelta (49 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. Mercier. Decreto Nº 4574" Lo Transcripto Concuerda Fielmente con sus originales que obran en el expediente de la referencia, doy fe. — Finalmente los comparecientes, dejando Protocolizados los Estatutos de "Ferzabal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y demás actuaciones que motivaron su constitución definitiva, con designación de su primer Directorio y emisión de las cinco primeras series de acciones ordinarias, por un total de diez mil acciones que importan la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, solicitan del Escribano autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, Don Eugenio Ossani y Don Omar Darío Molina y Vedia, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — G. Fernández Varón. — Rosa F. Pizzi de Fernández. — M. Fernández. — Angeles J. de Fernández Varón. — Carlos G. Fernández. — Emilia I. P. de Fernández. — O. J Asp. — Edelmira P. de Asp. — Héctor E. Cartoni. — Jorge del Giúdice — E. Ossani. — O. D. Molina y Vedia. Está mi sello. Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos veintiuno del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en diez y siete sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, números: del quinientos veinticuatro mil veintiocho al presente, serie S, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho — Hay un sello. — M. Vengerow. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 3.950.— e.13|6-Nº 28.856-v.13|6|58.

NOTTHINGHAM

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número uno de la Capital Federal, secretaría número dos del autorizante, se hace saber por 1 día que la escritura de fecha 14 de marzo de 1958, pasada ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, de esta capital, se ha dejado transcriptas el acta de asamblea del 26 de Abril de 1957 de la sociedad "NOTTINGHAM, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera" y del Registro de Accionistas concurrentes a la misma, complementando de tal manera la escritura del 10 de Octubre de 1957, que protocolizó la reforma de los estatutos sociales, ante el mismo Escribano. El acta y registro citados, por su orden, dicen así: "Acta Nº 1. En la ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete se reunieron los señores accionistas que figuran al folio uno del libro "Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia" en primera convocatoria, siendo las diez y siete horas con la presencia del señor Inspector de Justicia Horacio E. Parera para tratar la siguiente orden del día: Primero: mo-

dificación de los artículos 1º y 2º en sus incisos a y c, de los estatutos sociales. — Segundo: Considerar el aumento del capital autorizado de acuerdo a lo prescripto en el artículo 4º de los estatutos sociales. — Tercero: Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta. Toma la palabra el señor Presidente y expone: Que como es de conocimiento de los señores accionistas esta Asamblea tiene por fin resolver: la modificación del nombre de la sociedad, su objeto y aumento de capital. Asimismo, propone que no se lean los artículos modificados por ser ya del conocimiento de los señores accionistas. Hace uso de la palabra el señor Inspector de Justicia indicando que en la modificación del artículo primero debe hacerse constar también el actual nombre de la sociedad y que con respecto al inciso a del artículo segundo éste era lo suficientemente amplio y no era necesario agregar "o sea anexo derivado, similar o a fin; las enumeraciones de este inciso no son taxativas", después de un cambio de ideas se resuelve aprobar las modificaciones estatutarias de los artículos primero y segundo en sus incisos a) y c) con las observaciones formuladas por el señor Inspector de Justicia. En definitiva los artículos referidos quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º) Con la denominación de "Nottingham, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera" continuarán los negocios sociales de "Tampa Argentina, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. Durará noventa años contados desde la fecha de su constitución siendo este término prorrogable". — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, transformación y fabricación en todas sus formas de fibras textiles en general de cualquier clase y calidad, ya sean lanas, algodones, hilos, sedas, nylon, dacron y otras, de origen animal, vegetal, mineral o químico como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiera a la industria nacional, b) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él, c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia y|o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentos vigentes". Puesto a votación se aprueban por unanimidad. Al considerar el segundo punto de la orden del día el presidente manifiesta: Que de acuerdo al nuevo ritmo que se ha de imprimir a la sociedad es necesario elevar el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, como lo autoriza el artículo cuarto de los estatutos sociales, propone, asimismo, que las acciones sean ordinarias al portador, de un voto por acción y cada serie de doscientos mil pesos moneda nacional. Esta resolución deberá elevarse a escritura pública o inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose el impuesto fiscal correspondiente. Se pone a votación y se aprueba por unanimidad. A los efectos del otorgamiento de la escritura pública respectiva, esta asamblea autoriza a firmar la misma al señor presidente Manuel Fernández Vega y vicepresidente señor Manuel Kirstein. Se aprueba por unanimidad. Al considerar el tercer punto de la orden del día se designan los accionistas Héctor E. Cartoni y Manuel Kirstein para que firmen el acta de esta asamblea. No habiendo más asuntos a considerar se levanta la sesión siendo las diecisiete y cuarenta y cinco horas. H. E. Cartoni. Manuel Kirstein. Manuel Fernández Vega. Horacio E. Parera. Inspector de Justicia". ...Asamblea General Extraordinaria, del 26 de abril de 1957. Número de orden. Fecha. Año 1957. Día. Mes. Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. 5 votos. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital $. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350 C. C.). Dos décimos de los presentes. Firmas. 1. 15 abril. Manuel Kirstein, por sí. Títulos Nros. 1, 7, 8 de 500, 100 y 100 acciones c|u., respectivamente de $ 100 c|u., Número de acciones: 1-500; 1601-1700 y 1701-1800, serie 1ª. Cinco votos por acción. $ 70.000. 1.000. 900. Manuel Kirstein. 2. 16 abril. I. Senderey. Por sí. 100 Título Nº 4 de 100 acciones de $ 100 c|u. Número de las acciones 1301-1400. Serie 1ª cinco votos por acción. $ 10.000. 500. 500. I. Senderey. 3. 16 de abril Jorge J. del Giddice. Por sí. 100. Título Nº 5 de 100 acciones de $ 100 c|u. Número de las acciones: 1401-1500. Serie 1ª. Cinco votos por acción. $ 10.000. 500. 500. Jorge J. Del Giddice. 4. 17 abril Héctor E. Cartoni. Por sí. 100. Título Nº 6 de las acciones de $ 100 c|u. Número de las acciones 1501-1600. Serie 1ª. Cinco votos por acción. $ 10.000. 500. 500. Héctor E. Cartoni. 5. 22 abril. Manuel Fernández Vega. Por sí. 700. Título Nº 2, 9, y 10 de 500, 100 y 100 acciones c|u., respectivamente, de $ 100 c|u. Número de las acciones: 501-1000; 1801-1900 y 1901-2000. Serie 1ª. Cinco votos por acción. $ 70.000. 1000. 900. Manuel Fernández Vega. 6. 22 abril. Juan Aníbal Perazzo. Por sí. 300. Título Nº 3 de 300 acciones de $ 100 c|u. Número de las acciones: 1001-1300. Serie 1ª. Cinco votos por acción: $ 30.000. 1.000. 900. J. A. Perazzo. 2.000. $ 200.000. 4.500-4.200. Buenos Aires, 23 de abril de 1957. En la fecha se cierra el presente libro con el depósito de 2.000 acciones ordinarias (cinco votos por acción) de la primera serie. Manuel Fernández Vega. Buenos Aires, abril 26 de 1957. Concurrieron a la Asamblea seis accionistas por sí, tenedores de dos mil acciones con derecho a cuatro mil doscientos votos. — Manuel Fernández Vega. — Manuel Kirstein. — Héctor E. Cartoni. — Horacio E. Parera". — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — E|l.: "se hace saber por 1 día". Si vale. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 590.— e.13|6-Nº 28.880-v.13|6|58

Edicto de Sociedad de Responsabilidad Limitada

ACLARACION

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "SOLAR"

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 28|5|58, figuró mal parte del texto de la citada sociedad. Donde dice: "y tendrá su domicilio en los escritorios números doscientos veintiséis del edificio de calle Reconquista número cuarenta y seis". Debe decir: "y tnedrá su domicilio en los escritorios números doscientos veinticinco y doscientos veintiséis del edificio de la calle Reconquista número cuarenta y seis, segundo piso, Capital Federal."

e.13|6-Nº 54.558-v.13|6|58

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Comercio e Industria

Las publicaciones de las actas se realizarán durante un día, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Ley Nº 12.025-57

Acta Nº 491.535
CORADEL

Diciembre 11 de 1957. — Coradel S. A. C. I. y de Representaciones. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 253.286.

$ 30.— Ag. Nº 194.

e.13|6-Nº 11.197-v.13|6|58

Acta Nº 491.536

HOFFMANN

Diciembre 11 de 1957. — The Hoffman Manufacturing Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 6. — Renovación de la Nº 170.048.

$ 50.— Ag. Nº 194

e.13|6-Nº 11.198-v.13|6|58

Acta Nº 491.540
CAR - DER

Diciembre 11 de 1957. — Iván María de Achával. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 20.— Ag. Nº 188.

e.13|6-Nº 11.201-v.13|6|58

Acta Nº 491.537



Diciembre 11 de 1957. — Javier e Viau & Cía. S.R.L. — Para distinguir corsés, de la clase 16. — Renovación de la Nº 171.089.

$ 70.— Ag. Nº 194.

e.13|6-Nº 11.199-v.13|6|58

Acta Nº 491.538

Fri-O-car

Diciembre 11 de 1957. — Frías y Alcabin S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 2.

$ 40.— Ag. Nº 194.

e.13|6-Nº 11.200-v.13|6|58

Acta Nº 491.541



Diciembre 11 de 1957. — Nazario José Rivera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 253.678.

$ 50.— Ag. Nº 188.

e.13|6-Nº 11.202-v.13|6|58

Acta Nº 491.539
TEXANOL

Diciembre 11 de 1957. — Tec-San S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 30.— e.13|6-Nº 11.157-v.13|6|58

Acta Nº 491.542
D I P A

Diciembre 11 de 1957. — Di Paolo Hnos. S.A.I.C. Inmb. y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 30.— Ag. Nº 188.

e.13|6-Nº 11.203-v.13|6|58

Acta Nº 491.544
DIPAVINIL

Diciembre 11 de 1957. — Di Paolo Hnos. S.A.I.C. Inmob. y Financ. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

$ 40.— Ag. Nº 188.

e.13|6-Nº 11.205-v.13|6|58

Acta Nº 491.545
DIPAVINIL

Diciembre 11 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. Anón. Ind. Com. Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 30.— Ag. Nº 188.

e.13|6-Nº 11.206-v.13|6|58

Acta Nº 491.546
DIPAVINIL

Diciembre 11 de 1957. — Di Paolo Hnos., Soc. Anón. Ind. Com. Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 30. —Ag. Nº 188.

e.13|6-Nº 11.207-v.13|6|58

Acta Nº 491.547
SOMOBLON

Diciembre 11 de 1957. — Alida Emilia Durán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 30.— Ag. Nº 281.

e.13|6-Nº 11.169-v.13|6|58

Acta Nº 491.548
VITROHM

Diciembre 11 de 1957. — Cambre y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: resistencias eléctricas para repetir señales ferroviarias provistos de controles automáticos de velocidad, de la clase 20.

$ 40.— Ag. Nº 193.

e.13|6-Nº 11.149-v.13|6|58

Acta Nº 491.550
GELENKOL

Diciembre 11 de 1957. — Sebastián Bagó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 170.627.

$ 30.— Ag. Nº 169.

e.13|6-Nº 11.174-v.13|6|58

Acta Nº 491.543
DIPAVINIL

Diciembre 11 de 1957. — Di Paolo Hnos. S.A.I.C. Inmob. y Financ. — Para distinguir caños de cloruro de polivinilo rígido de la clase 3..
$ 20.— Ag. Nº 188.
e.13|6-Nº 11.204-v.13|6|58

Acta Nº 491.551
PIRASILVERIN

Diciembre 11 de 1957. — Sebastián Bagó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 170.981.
$ 30.— Ag. Nº 169.
e.13|6-Nº 11.173-v.13|6|58

Acta Nº 491.552
LABORISTA

Diciembre 11 de 1957. — Aron Wolcoff Brillante. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calculár y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 30.— Ag. Nº 268.
e.13|6-Nº 11.180-v.13|6|58

Acta Nº 491.553
VENTISOL

Diciembre 11 de 1957. — Soplo S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 253.272.
$ 30.— Ag. Nº 204.
e.13|6-Nº 11.240-v.13|6|58

Acta Nº 491.554
ARABIC

Diciembre 11 de 1957. — A Los Mandarines Sucesores de Pedro Robertie Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 170.939.
$ 20.— Ag. Nº 204.
e.13|6-Nº 11.241-v.13|6|58

Acta Nº 491.555
FONFINO

Diciembre 11 de 1957. — Quelac, Soc. Anón., Industrial, Comercial y Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleádas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 204.
e.13|6-Nº 11.242-v.13|6|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 58.511|56 por el señor José Torres el día veinticinco de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas, treinta y nueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua d del lote 34 y legua a del lote 39, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se encuentra a 3000 m. al Sud del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 34, se medirán sucesivamente: 5000 m. al Este, 6800 m. al Sud, 1700 m. al Oeste, 1044.66 m. al Norte 45º Este, 5300 m. al Norte 45º Oeste y 2400 m. al Norte, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Bueno Aires, 9 de mayo de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protecolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|c. Autoridad Minera de Primera Instancia.
$ 1.000.— e.11|6-Nº 30.357-v.25|6|58

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º, del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.233/56, por el señor Mesde Vicente Lencinas, el día veinticuatro de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas, cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 89, Sección III, Departamento 9 de Julio, de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste de la legua b del lote 89 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad Fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Justo Pastor Sosa Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.
$ 900.— e.12|6-Nº 30 535-v.26|6|58

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA o BUENAVENTURA ANDRES VICTOR LLAHI ARAJOL.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.684-v.27|6|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LUNA ELMEAUDY de HASERFATY.
Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 107 D. T. v.27|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARGIRA NELISSCA de DIAZ.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.686-v.27|6|58

Núm. 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 3, por la Secretaría Nº 9 del doctor J. M. Oliveri Zimmermann, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CAYETANO PUGLIA.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 56 D. T. v.27|6|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VAZQUEZ VACAS.
Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.625-v.27|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a acreedores y herederos de don LEONARDO MELARO.
Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 87 D. T. v.27|6|58

El Juez Dr. Guillermo Borda hace saber por dos días a los señores Jorge José, Juan Carlos, Pedro Angel y María Adelina Clérice, Antonia Martoni de Clérice y Benito Falconi, que en el juicio caratulado "PEREYRA, RAMON ANICETO, c|CLERICE, JUAN CARLOS, JORGE JOSE, ANTONIA MARTONI de, PEDRO ANGEL y MARIA ADELINA; escrituración", que tramita por ante la secretaría número 10, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Y Vistos: Estos autos de los que resulta... Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada y condenando a los demandados a escriturar en favor del actor el lote de terreno cuestionado en autos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de ser otorgada la escritura por el Juzgado. — Las costas correrán a cargo de los demandados Clérice, quedando eximidos de ellas los sucesores de don Virginio Luchetti. — Regulo los honorarios del apoderado del actor Dr. Carlos César Berri Videla en la suma de novecientos pesos m|n., los del letrado patrocinante del mismo Dr. Julio Eduardo Fonrouge en la de trescientos veinte pesos m|n., los del Dr. Santiago F. Guidoni Baleri, apoderado letrado de la misma, en ciento cincuenta pesos m|n., los del Dr. Ramón Castillo (h.) en la suma de quinientos pesos m|n., los del apoderado de la sucesión de don Virginio Luchetti, Dr. Miguel Sánchez, en la suma de cuatrocientos pesos m|n., los del Dr. Luis Capodanno, letrado patrocinante del anterior, en mil pesos m|n. — Cópiese, notifíquese y repónganse las fojas. — Guillermo Borda".
Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 160.— e.13|6-Nº 96 D. T. v.16|6|58

El Juez en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13, cita por diez días a los herederos y acreedores de don PEDRO LIZARRAGA.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.681-v.27|6|58

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA GERONIMA SERRATTI O SOFIA GERONIMA SERRATI o SOFIA GERONIMA SERATI o SOFIA JERONIMA SERRATTI.
Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 95 D. T. v.27|6|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a LEONIDAS PEDRO FIGUEROA, en el juicio que le sigue su esposa Doña Zulema Raquel Arrenzana de Figueroa, por tenencia de hijo menor, para que esté a derecho y comparezca a la audiencia del día 27 de junio en curso a las 15 horas, a los fines del artículo 64, Ley 14.237, bajo apercibimiento de designar el Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 10 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 150.— e.13|6-Nº 71 D. T. v.19|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Jùzgado 6, Secretaría 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BELINI DE FUSCO.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.706.v.27|6|58

Núm. 7

El señor Juez, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, cita por la Secretaría actuante Nº 21, interinamente a mi cargo, a acreedores y herederos de doña JOSEFINA GOMEZ DE ARBIA, por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.619.v.27|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO LUNA.
Buenos Aires, 3 de junio de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 82 D. T. v.27|6|58

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO GERARDO CARMELO MASCIOTTA.
Buenos Aires, junio 10 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 78 D. T. v.27|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIELLE FERNANDE (DANIELA FERNANDA), MOREILLON DE BUGNION.
Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 97 D. T. v.27|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, (Secretaría 24), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TAVOLONI DE MARROCCHI.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 108 D. T. v.27|6|58

Núm. 9

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26 a cargo del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEVERO BELLUSCIO.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.13|6-Nº 2.028.v.27|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM JOSE CRISTUL.
Secretaría Nº 27.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 72 D. T. v.27|6|58

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA INDART.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.644.v.27|6|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por seis meses a don CELESTINO BARRAO Y SANZ, a tomar la intervención que corresponda en auto: "Barrao y Sanz Celestino, presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 20.— e.13|6-N: 30.727-v.13|6|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional, Doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA LAMELA DE RODRIGUEZ.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 52-D.T. v.27|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO ALONSO.
Buenos Aires, 9 de junio de 1958. Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 103-D.T. v.27|6|58

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL RICCIARDELLI.
Buenos Aires, junio 3 de 1958. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.606-v.27|6|58

Núm. 14

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por 5 días a D. LORENZO MAGNANI, comparezca dentro de los 15 días a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.13|6-Nº 2.029.v.19|6|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Sec. 41, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA SERAFINA LEIDI DE BONAMINO.
Buenos Aires, mayo 29 de 1958. Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 60-D.T. v.27|6|58

Núm. 15

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita a estar a derecho por el término de cinco días a ANGELA BASILI DE AGUIRRE en el juicio por divorcio y tenencia de hija promovida por su esposo Hugo Lorenzo Aguirre.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 150.— e.13|6-Nº 65-D.T. v.19|6|58

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría 45, cita por diez días a acreedores y herederos de don JOSE COCUZZA.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 90-D.T. v.27|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, [illegible] 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE GONZALO BATTAGLIESE.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 109-D.T. v.27|6|58

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO ERAÑA.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 64-D.T. v.27|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría 50, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA SUSANA TURRES DE LAMENDOLA.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. A. I. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.643-v.27|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN VARELA.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 30.598-v.27|6|58

Núm. 18

El Doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JONA DAVID HILBERG.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.13|6-Nº 2.030.v.27|6|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bungo Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO JUAN JOSE CENTO.
Buenos Aires, 6 de junio de 1958. Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|6-Nº 69-D.T. v.27|6|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por tres meses, mediante una publicación mensual, a doña LIDIA CLARA SUAREZ Y ZUBILLAGA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, marzo 13 de 1958. Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 20.— e.13|6-Nº 93-D.T. v.13|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nacional de Paz Nº 6), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFIO LA MELA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 104 D. T. v.19|6|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan C. de Abelleyra a cargo del Juzgado 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL o JUAN ANGEL CUELLAR.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 48 D. T. v.19|6|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ALIRA JUANA GENIBREL DE VIANO.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — R. J. Casado Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 66 D. T. v.19|6|58

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PORTAS DE COLMENERO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 118 D. T. v.19|6|58

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA RICCIO DE PALLADINO.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 88 D. T. v.19|6|58

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER REGAL DE MACRI.
Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 89 D. T. v.19|6|58

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE GENOVESE. Secretaría.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 44 D. T. v.19|6|58

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELO DE MOLINER. Secretaría.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 41 D. T. v.19|6|58

Núm. 14

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AGUEDA ESCOLASTICA LORENZO DE MONTERO Y AGUSTIN MONTERO MARTIN.
Buenos Aires, junio 2 de 1958. — José Rendón, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 76 D. T. v.19|6|58

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a don LUIS CACACE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por consignación de alquileres le exige don Santiago Armesto, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 60.— e.13|6-Nº 30.635-v.17|6|58

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Manuel C. Pararda, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.711-v.19|6|58

Núm. 18

Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA SOLEDAD SAAVEDRA DE GONZALEZ.
Buenos Aires, junio 2 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 99 D. T. v.19|6|58

Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de don LUIS RICCIO.
Buenos Aires, junio 2 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 100 D. T. v.19|6|58

Núm. 19

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Darsy, titular del Juzgado Nº 19, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GREGORIO LAFUENTE.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 75 D. T. v.19|6|58

Núm. 20

El Dr. Severino Pedro Guaita, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTA UCHA y don SAVERIO PAFUNDI.
Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 117 D. T. v.19|6|58

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MEZA.
Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.725-v.19|6|58

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCELA GARRET.
Buenos Aires, junio dos de 1958. — Carlos M. Maidana.
$ 100.— e.13|6-Nº 57 D. T. v.19|6|58

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAUREANO RODRIGUEZ, ISAAC ANGEL RODRIGUEZ y MARIA TERESA CORTIÑAS de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 73 D. T. v.19|6|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL SELVA.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.731-v.19|6|58

Núm. 26

César A. R. Stábile, Juez Nacional de esta Capital, a cargo del Juzgado Nº 26, hace saber por dos días, que en el juicio que siguen CAMILA RIAT de PEYRAILO y SARA RIAT contra CURTO SIGFRIDO HERMANN, s| desalojo, se ha resuelto lo siguiente: ||nos Aires, mayo diez y seis de 1958. — Y Vistos... Fallo. Haciendo lugar a la demanda y condenando a don Curto Sigfrido Hermann a desalojar dentro del plazo de diez días el negocio sito en la calle Constitución 846, de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lanzamiento, sin perjuicio de los recaudos del art. 9º del Decreto ley 2.186-57 T. O. — Con costas (art. 221 del Código de Procedimientos) atento lo cual regulo los honorarios del letrado doctor Juan O. Alliaud y los del apoderado señor Oscar Eugenio Grande, respectivamente, en un mil cuatrocientos treinta y quinientos pesos moneda nacional (arts. 2, 4, 6, 7 y 21 del Arancel). — Regístrese. — Notifíquese. — Fdo.: César A. R. Stábile.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Resnado: que — treinta, valen. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 120.— e.13|6-Nº 30.668-v.16|6|58

Núm. 27

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por tres días a don PEDRO PABLO SUAREZ, a que comparezca en los autos: "GATTI, JOSE LUIS c|SUAREZ, PEDRO PABLO s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1958. Edo.: "veintiocho", vale. — El secretario.
$ 60.— e.13|6-Nº 30.599-v.17|6|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por tres días a don VIRGILIO BAEZ y MARCIANO SALINAS, a que comparezcan en los autos: "Gatti José Luis c|Báez Virgilio y Salinas Marciano s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 60.— e.13|6-Nº 30.501-v.17|6|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por tres días a don MIGUEL NOWOGRADZKY a que comparezca en los autos: "Gatti José Luis c| Nowogradzky Miguel s|ordinario", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 60.— e.13|6-Nº 30.597-v.17|6|58

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita y emplaza por tres días a don PIO MUÑOZ, a que comparezca en los autos: "Gatti José Luis c|Muñoz Pío s|ordinario", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 60.— e.13|6-Nº 30.602-v.17|6|58

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NATALIA RUBIO o NATALIA RUBIO ALBA de GARCIA. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.701-v.19|6|58

Núm. 34

El doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CORVATTA. — Buenos Aires, junio seis de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.719-v.19|6|58

Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA KUCZER de BORKOWSKI o BORKOWSKA. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.810-v.19|6|58

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL BELVEDERE. — Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 47-v.19|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor C. Molina Portela (h.), Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENEROSO GONZALEZ. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.645-v.19|6|58

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por tres días a don GUILLERMO OCHOA, a que comparezca en los autos: "Gatti José Luis c|Ochoa Guillermo s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Héctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.13|6-Nº 30.596-v.17|6|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por tres días a don ELADIO FERNANDEZ, a que comparezca en los autos: "Gatti José Luis c|Fernández Eladio s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 60.— e.13|6-Nº 30.603-v.17|6|58

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado N 40 cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION ALVAREZ de ALVAREZ. — Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Víctor M. Wullich secretario.
$ 100.— e.13|6-Nº 101-v.19|6|58

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital Dr. Eduardo Luis Vila se cita, llama y emplaza a la firma CASTELLANO Y CIA., para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante el Juzgado, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de seguirse el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. Eduardo D. V.dal Freyre, secretario.
e.13|6-Nº 2.020-v.19|6|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Allende s|n., clasificado con la Partida Nº 281.083 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 10.193), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1949 (diferencia) que asciende a la cantidad de pesos ciento ocho, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique B. Roque.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. Félix Jorge Silveyra, secretario.
e.13|6-Nº 2.021-v.19|6|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio Alberto Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días a ELENA TERESA FERNANDEZ BERRO DE BOEZIO, don JORGE NESTOR BOEZIO Y FERNANDEZ BERRO y doña DORA ELENA BOEZIO, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953, 2º Semestre del inmueble calle Avda. Díaz Vélez 3984, que asciende a la suma de $ 901,80 m|n., bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cobrador Fiscal, Armando Luis Rozados.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.13|6-Nº 2.022-v.19|6|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Correccional Doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 118 del Autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a ABRAHAN BELFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3116 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1958, Horacio J. Venini, secretario.
13|6-Nº 2.023-v.19|6|58

"N"

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VUKO ANDROVICH, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 19 de mayo de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Luis María Rizzi (h), secretario.
e.13|6-Nº 2.024-v.28|7|58

Por disposición del Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a CECILIA PERALTA DE BELTRAME, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, mayo 30 de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. José Finkelstein, secretario.
e.13|6-Nº 2.025-v.28|7|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Alfredo F. Mayo, secretario.
e.13|6-Nº 1.997-v.19|6|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN RAMON MEDINA, procesado por infracción al artículo 154 del Código Penal para que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 20 de mayo de 1958. — Antonio L. Beruti (h.) secretario.
e.13|6-Nº 1.998-v.19|6|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIO CELSO LUCKEHEIDE procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.13|6Nº 1.999-v.19|6|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a NICOLASA DE JESUS GARAY, procesada por infracción al Decreto-Ley 8.521|56 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 753, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Secretaría Munilla Aguilar. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.13|6-Nº 2.000-v.19|6|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a PEDRO AGUSTIN IBAÑEZ, procesado por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 451, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicio: Secretaría Munilla Aguilar — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.13|6-Nº 2.001-v.19|6|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ITALIA PRECE, procesada por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 489, bajo apercimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Munilla Aguilar. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.13|6-Nº 2.002-v.19|6|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA MARQUEZA DE SAN JOSE LOSA, procesada por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 437, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Munilla Aguilar. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.13|6-Nº 2.003-v.19|6|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a FRANCISCO ANIBAL PEDRONI, procesado por infracción Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría: Oscar Munilla Aguilar. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.13|6-Nº 2.004-v.19|6|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARTINEZ, NOEMI AURELIA, procesada por infracción artículos 3 y 60 Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezto de ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario

e.13|6-Nº 2.005-v.19|6|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISOLINA BEATRIZ LUCIA PAZ, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 230|57, que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque secretario.

e.13|6-Nº 2.006-v.19|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABINA ELEUTERIA PACHECO, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 296|57, que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.007-v.19|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URSULA NICOLASA PERALTA, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 231|57, que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.008-v.19|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Dr Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA GLADY MARTINEZ, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 290|58, que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.009-v.19|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL MACHIN, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 221|57, que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario

e.13|6-Nº 2.010-v.19|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA MINERVA MEUNIER, para que dentro del del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 225|58, que se le sigue por infracción el Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires 29 de mayo de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.011-v.19|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA CANDIDA MEDINA, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 293|58, que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.012-v.19|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN A. ROJO, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 271|57 que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.013-v.19|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES EZEQUIEL CASAMAYOR, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 253|57 que se le sigue por infracción a la Ley, 8.521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.014-v.19|6|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA CAROLINA VARNELLI, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 309|57 que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Tucumán.

Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.015-v.19|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AZUCENA DEL CARMEN GOMEZ para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 214|56 que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Tucumán.

Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.016-v.19|6|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir desde la primera publicación del presente a JULIA JOSEFINA ZAMUNDIO para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 247|57 que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, Piso 5º, sobre Tucumán. Buenos Aires, mayo 28 de 1958. Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.017-v.-19|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO ALVAREZ, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 231|57 que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán, Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.018-v.-19|6|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANA SNEIDER, para que dentro del término de la ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 237|57 que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º Piso, sobre Tucumán. Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. Clodomiro José Luque, secretario.

e.13|6-Nº 2.019-v.-19|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 15 de abril de 1957, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad "FERMIN GONZALEZ Y COMPAÑIA", por retiro del socio señor Lino Manuel Fernández.

Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 20.— e.13|6-Nº 30.716-v.13|6|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días, que con fecha 30 de mayo de 1958 se decretó la apertura del juicio de convocatoria de acreedores del señor CARLOS MARIA RUIZ, designándose síndico al Sr. Carlos A. Verdaguer con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 670, 2º piso, fijándose el plazo de veinte días para que los acreedores entreguen o remitan al síndico los justificativos de sus créditos y designándose la audiencia del día 7 de agosto de 1958 a las 14 horas a los fines de la verificación y graduación de créditos, con la prevención de que la misma se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Carlos Antonio Dell'Oro, secretario.

$ 250.— e.13|6-Nº 40 D. T. v.19|6|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del autorizante se hace haber por un día el siguiente edicto:

Entre don Pablo Abel Vega, Libreta de Enrolamiento Nº 4.933.944, con domicilio en la calle Austria 1840, 2º piso "K", y don Caupolicán Jorge Castilla, Libreta de Enrolamiento Nº 4.210.120, con domicilio en la calle Cangallo 362, 4º piso; actuando el primero por su derecho y el segundo en representación de Jorge Carlos Lecumberri, Libreta de Enrolamiento Nº 4.032.460, con domicilio en Avda. Quintana 530, piso 5º, departamento 10, según poder otorgado el 7 de marzo del corriente en escritura Nº 300, pasada al Folio 444 del Registro 441 a cargo del escribano Horacio G. Marcó se convienen en disolver la sociedad colectiva integrada únicamente por don Pablo Abel Vega y don Jorge Carlos Lecumberri, denominada comercialmente "THE QUILMES MEAT SUPPLY COMPANY" y con razón social "Vega y Lecumberri", formalizada por escritura pública el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el Escribano Ricardo Saraví Tiscornia, al Folio 3049 del Registro 297, inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el Nº 567, al Folio 285 del Libro 234 de Contratos Públicos, en virtud de retirarse de las actividades comerciales a que se dedica la Sociedad, el señor Lecumberri quien ha sido totalmente desinteresado de todo crédito o reclamación al señor Vega mediante la suma de veinte mil pesos moneda nacional recibida con anterioridad. — El señor Pablo Abel Vega se hace cargo del activo y pasivo que correspondía a la Sociedad disuelta, y continuará en la explotación de los negocios a que la misma se dedicaba en la utilización de los inmuebles e instalaciones ocupados y utilizados por ella. — Se aclara que para oposiciones de ley dirigirse a Escribanía de Horacio G. Marcó, Florida 8. — Ambas partes firman ejemplares de la presente acta del mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pablo Abel Vega. — C. J. Castilla.

Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 190.— e.13|6-Nº 30.674-v.13|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo Francisco Rossi, Secretaría Nº 4, del Dr. Carlos Castro Walker, hace saber por el término de tres días al Sr. Carlos Pérez, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra CARLOS PEREZ s|cobro ejecutivo de $ 28.000.— m|n., el siguiente auto de sentencia dictado: "Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los arts. 486, 498 y 507 del Cód. Ptos. sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de tres mil pesos moneda nacional, y los de su apoderado en la de mil cincuenta pesos de igual moneda. — Notifíquese. — Abelardo F. Rossi.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.13|6-Nº 30.641-v.17|6|58

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 14 de abril de 1958, se ha producido la disolución total de la sociedad integrada por SILVIO RODOLFO DISCONTE y ALEJANDRO EMILIO que explota el negocio de restaurante y despacho de bebidas de la calle Venezuela 4099, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Silvio Rodolfo Disconte.

Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.13|6-Nº 30.618-v.13|6|58

Núm. 5

Por disposición dle Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad colectiva CASCARDO y TOSAR, ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Adolfo Antonio Cascardo, según documento de fecha 30 de mayo de 1958.

Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 30.— e.13|6-Nº 39 D. T. v.13|6|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por convenio privado del 28 de junio 1957, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "CURCIO, MEREÑUK Y CIA.", haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Domingo y Francisco Curcio.

Buenos Aires, junio 10 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 30.— e.13|6-Nº 91 D. T. v.13|6|58

El doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a NICOLAS SALOMONE para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Salomone Nicolás", sobre cobro ejecutivo de pesos ($ 10.100 m|n.), bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.13|6-Nº 113 D. T. v.19|6|58

Por disposición del señor Juez, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, al primero de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, los señores Moisés Ciporkin, argentino naturalizado, domiciliado en Navarro 4375 de esta ciudad y, Lázaro Ciporkin, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Tucumán 2174, 6º piso, departamento "C" de esta Capital Federal, únicos componentes de la sociedad colectiva "CORPORACION CIP", "M. CIPORKIN Y CIA.", con domicilio legal en Navarro 4375 de esta Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de diciembre de 1954, bajo el número 1135 al folio ochenta y nueve del libro cincuenta y ocho de Contratos Privados, deciden de común acuerdo disolver la sociedad de conformidad a las siguientes cláusulas. — Primera. — Se establece como fecha de disolución de la sociedad el día de la fecha del presente contrato de disolución. — Segunda. — Los señores Moisés y Lázaro Ciporkin se otorgan recíprocamente carta de pago por todas las operaciones sociales. — Tercera. — El señor Moisés Ciporkin, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad que disuelven. — Bajo tales condiciones y en prueba de conformidad, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Moisés Ciporkin. — Lázaro Ciporkin. — Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.623.v.13|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, cita y emplaza por el término de cinco días al representante legal de la sociedad DIESSLER, MONTI Y CIA., a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Diessler, Monti y Cía. y otros", sobre cobro ejecutivo de pesos", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 15 del doctor Camps.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 200.— e.13|6-Nº 30.626.v.19|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 2

El doctor Rodolfo Wáshington Carranza, Juez Nacional de Trabajo, cita y emplaza por tres días a TEXTILIA SUDAMERICANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar en juicio en los autos que le sigue doña Leonor Picallo, sobre enfermedad por ante el Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2 a su cargo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le designará defensor ad-hoc. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Benito Mazzini, a cargo de la secretaría.

e.13|6-Nº 2.026-v.17|6|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Federal de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don WILLIAM ROWLANDS, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Esquel (Chubut), mayo 29 de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.13|6-Nº 30.698-v.27|6|58

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Federal de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE RIVAS, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Esquel (Chubut), junio tres de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.13|6-Nº 30.699-v.27|6|58

REMATES JUDICIALES — NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "VALLONE DE DE MUNDO, ISOLINA ANTONIA c|BARBA, JOSE FORTUNATO, ejec. hip.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 6 de julio a las 14 hs. en el mismo, el inmueble en partido Matanza, en Tablada, Merlo entre Necochea y Pringles, edificado en lote 35, manzana 10, de 10m50 de frente al N. O. por 20m73 de fondo; base $ 57.600 m|n. El ejecutado es el ocupante del inmueble, por lo cual se entregará libre de toda tenencia, según escrito presentado en autos. 8 o|o. de seña y 3 o|o. de comisión. — Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 400. — e.13|6-Nº 63 D. T. v.26|6|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "EL COMERCIO, CIA. de SEGUROS c|SCOTTO, JUAN MANUEL s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 26 de junio, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble en Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, Leandro N. Alem 213|15, edificado en lote "C" de manzana 53, de 10 mts. frente al N. E. por 27m80 de fondo y Carlos Casares Nº 30, constituído por 3 lotes, uno, es parte lote A, manzana 53, midiendo 10 mts. en cada uno de sus cuatro costados; otro denominado como lote b2, de iguales dimensiones al anterior y el tercer loto de 12m20 al N. O. y S. E. por 10 mts. al S. O. y N. E. Base en block, pesos 500.000 m|n. al contado. 8 o|o. de seña y 3 o|o. de comisión. — Buenos Aires, junio seis de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 500. — e.13|6-Nº 62 D. T. v.26|6|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CANEPA DE CANEPA, CATALINA, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 26 de junio, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Larrea Nº 940|42, edificado en terreno que según títulos miden 6m928 milímetros de frente al E. por 15m807 milímetros de fondo, y entre muros tiene 9m25 de frente por 15m80 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros que son medianeros, realizándose la venta Ad-Corpus. Base pesos 102.000 m|n., al contado. 8 o|o. de seña y 3 o|o. de comisión. — Buenos Aires, junio 10 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 400. — e.13|6-Nº 61 D.T. v.27|6|58

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LEDESMA, AGUSTIN C. c|ESTEBAN MARIA DE LAS NIEVES, s|cobro hipot.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de junio a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Quilmes, paraje Villa Las Rosas, calle Alvear entre San Lorenzo y Matheu, lotes 6 y 7, manzana K, midiendo cada uno 8m66 de frente por 36m27 de fondo, con base de $ 87.684,20 m|n. 8 o|o. de seña y 3 o|o. de comisión. — Buenos Aires, junio diez de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.13|6-Nº 110 D.T. v.19|6|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, en los autos: "CASENAVE DE PIAGGIO MARIA LAURA", s|testamentaría, se hace saber por el término de tres días que el martillero designado a petición de parte, don Alfredo Calarota Marino, procederá a rematar el día miércoles 25 de junio del corriente año, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, un automóvil Chevrolet, modelo 1946, sedan, 4 puertas, color negro Nro. del motor DAM 80656, patente 301.348. Se exhibe todos los días en Rivadavia 3870. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, junio nueve de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 150.— e.13|6-Nº 59 D.T. v.-17|6|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ASCHIERO ANGEL ARISTOBULO y otros c|JENKINS, SANTIAGO s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de junio a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble en Lomas de Zamora, calle Solís antes 137, hoy 127, entre R. Bamba y Juncal, en terreno de 10 mts. de frente al E. por 56m20 de fondo. Base de pesos 750.000 m|n. Podrán quedar en hipoteca la suma de pesos 400.000 m|n., en dos cuotas anuales de $ 200.000 m|n. cada una, con interés del 9 % anual, pagadero por trimestres adelantados. En este caso, las escrituras se extenderán ante el escribano Sr. Juan Carlos Barrenechea. 8 o|o. de seña y 3 o|o. de comisión. — Buenos Aires, seis de junio de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 250. — e.13|6-Nº 68 D.T. v.19|6|58

Núm. 15

JUDICIAL. — En Camet, chacra "El Rastrojo" de 9 hás., 49 ás., 94 cs., 43 dmc. Parte de los lotes 17 y 18, circunscripción 2ª, parcelas 348|349 Nº 18.836 de Gral. Pueyrredón. Superficie: la parte indivisa de 376.354 mc. o sea 94.9[illegible],47 mc. Base retasada $ 439.500. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín Villar, secretaría del Sr Jorge A. Garriga, a propuesta de parte, en los autos "GALVEZ, JAIME y RODRIGUEZ OCAMPO, MANUEL (h.) c|GIL LAMELA S. R. L., ejecución de honorarios". Rematarán el sábado 28 de junio a las 15 hs., en Av. Luro 2632, Mar del Plata. 8 % a cuenta de precio, 3 o|o. comisión. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200. — e.13|6-Nº 30.646-v.19|6|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "PARADISO, MIGUEL y otro c|LEMMI DE PAGNI, LEONOR, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de junio, a las 15,30 hs., en [illegible] tido [illegible] rón, 4 lotes con frente a las calles Alsina y Murguio [illegible] 35 y 36, manzana L, con superficies de 221,06, 212,34, 299 y 199,37 mts. cs., respectivamente para cada lote y las medidas lineales que resultan del testimonio de obligación hipotecaria obrante en autos. Base en block: $ 85.000 mn., al contado. 8 oo. de seña y 3 o|o. de comisión. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — El secretario.

$ 200. — e.13|6-Nº 67 D.T. v.19|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor D. Méndez Terrero, hace saber, por cinco días, que en autos "IBICUY, S. A. contra PONCE, RAIMUNDO DE JESUS, sobre ejecución", los martilleros A. C. Taquini y Cía. a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de junio, a las 15.30 hs., en su hall. San Martín 388, Capital, el lote 22, manzana 4, en cuartel 5º Partido de Quilmes, midiendo 12 mts. frente al S. O., por 22m25 de fondo y sup. de 267 mts. cs Base $ 6.314.70 m|n. al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 200.— e.13|6-Nº 58 D. T.-v 19|6|58

Núm. 7

JUDICIAL. — El Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, hace saber, por dos días, en los autos "UMANCO S. R. L. c|SANDEZ ORREGO, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo M. Marmo, rematará el 13 de junio, a las 15.30 horas, en la calle Moreno 1441, sin base, al mejor postor y al contado, tres arañas de hierro, tipo provenzal, de 4 luces cada una; una araña cromada, cristal, con caireles, seis luces: un tubo luz fluorescente; 25 pantallas de opalina y 15 para veladol. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, 10 de junio de 1958. — R. J. Casadó Quintana secretario.

$ 60.— e.13|6-Nº 30.697-v.16|6|58

Núm. 9

JUDICIAL. Base $ 1:106. 1 bicicleta "Simplex" de carrera Nº 10.335. Orden: señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña. Juicio: "BEOLA Y BADALONI HNOS. c|GULLIA JOSE" eje. prendaria". Remata: Alfredo Calarota, en Medrano 655, el día 2 de julio de 1958, a las 16 horas. Exhibición en. Rivadavia 8829. Al contado. Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 60.— e.13|6-Nº 46 D. T.-v.16|6|58

JUDICIAL. — Sin base. 1 bicicleta "Tarzán", modelo Sport B Nº 5384, usada, completamente equipada. Orden. señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Oscar E. Serantes Peña. Juicio: "BEOLA Y BADALONI HNOS. c| OBREGON HUGO", ejec. prendaria. Remata: Alfredo Calarota, en Medrano 655, el día 2 de julio de 1958, a las 16 horas. Exhibición: Rivadavia 8829. Al contado. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Carlos Ricardo Clementi, secretario.

$ 60.— e.13|6-Nº 45 D. T.-v.16|6|58

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber, por el término de tres días, en los autos ARGIRO HNOS. c|CASTIGLIA JUAN BAUTISTA s|ejecución prendaria, Ley Nº 12.962 que los martilleros Montanelli Hnos. rematarán el 27 de junio, a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina para cortar vivos, marca Albeko, mod. 92-B, Nº 12.890, con sus separadores y llave correspondiente; una máquina para rebajar correas tipo mod. 25, de 4 rolletes, marca Arze Nº 1594 y una máquina para rebajar suelas, modelo 29, marca Argiro Nº 12.560, con sus accesorios, que están ubicadas en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles, de 8 a 9 hs. — Base $ 4.346. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario

$ 150.— e.13|6-Nº 80 D. T.-v.17|6|58

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor José A. Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber por el término de tres días en los autos ARGIRO S. A. c|JUNCO LISARDO y JUNCO BLANCO LISARDO s|Ejecución prendaria Ley 12.962, que los Martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 27 de junio a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina para deformar calzado marca La Salvadora, mod. 155 especial Nº 4305, y un motor monofásico de 1 CV. 220 V. 1400 r. p. m., marca Sbrancia 9670. alternado que están ubicados en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Base $ 2.100. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 150.— e.13|6-Nº 85 D. T. v.17|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor José A. Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, hace saber por el término de tres días en los autos HORMASACA S. R. L. c|MARTINEZ LEONCIO s|Ejecución prendaria Ley 12.962, que los Martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 27 de junio a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina para cortar viras Nº 7145, marca Hormasaca sin motor que está ubicada en la calle 24 de Noviembre 1437 donde puede ser revisada todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Base $ 3.000. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 150.— e.13|6-Nº 83 D. T. v.17|6|58

Núm. 25

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días, que rematará sin base y al mejor postor, el día 14 de junio de 1958, a las 10,30 horas, en la calle Monte 3040 de esta Capital, un televisor marca Sylvania, pantalla 43. Comisión 10%. Es a venta está ordenada en los autos caratulados "LITMAN MAURICIO c|SAFIAN MANUEL s|ejecutivo".

Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — Conobio Lapalma, secretario.

$ 60.— e.13|6-Nº 30.647-v.16|6|58

Núm. 29

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por tres días que ha sido designado martillero don Segundo Palacios, en los autos caratulados: "BERGEL, SALVADOR, DARIO c|CARABELLI, MARIO e Hijo, ejecutivo", para que proceda a rematar: una máquina de escribir marca "Remington" Nº 558657, una máquina de sumar nacional "Burroughs" Nº 946226, el día miércoles 18 de junio a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 7428, donde está en exhibición. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.13|6-Nº 30.666-v.17|6|58

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, hace saber por el término de dos días en los autos: ARGIRO HNOS. c| HEINHORN ENRIQUE s|Ejecución prendaria, Ley 12.962, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 27 de junio a las 17 hs., en Tucumán 1443, una máquina para cortar suelas de 4 columnas marca Induma Nº 494 y un motor monofásico alternado de 1 CV., marca Xifel Nº 3227 que están ubicados en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Base $ 3.750. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 2 de junio de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 80.— e.13|6-Nº 79 D. T. v.16|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante se hace saber por el término de tres días que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán, en los autos RIARMO S. R. L. c|COCOTOS EVANGELOS s|ejecución prendaria, el 27 de junio a las 17 hs. en Tucumán 1443, una máquina para coser marca Singer estilo 31-15 Nº G8402426 con mesa estante y motor marca Johnson de 1|4 c. v Nº 5050 eléctrico alternado monofásico que están ubicados en la calle San Juan 3754, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 120. — e.13|6-Nº 84-D. T.-v.17|6|58

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por tres días que en los autos "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. c|NUEVAS CRISTALERIAS WILDE S. R. L. s|ejec. prendaria", el martillero Alberto Areco Basaldua, rematará el 26 de junio a las 15 hs. en Esperanza 937, un torno de 1.500 mm. distancia entre puntas modelo G.55 marca "Pla" y Nº 1233 equipado con motor eléctrico de 4|6 c. v para C. A. T. 220|380 volts marca "Pla" y Nº 1559; una limadora de 450 mm. de carrera marca R y C y Nº 212 equipada con motor eléc. de 2 c. v para C. A. T. 220|380 volts marca "Siam" y Nº 615.942 todo de industria argentina y una agujereadora marca "Awek" y Nº 145. Base $ 121.488 m|n. Al contado. Com. 10 %. — Buenos Aires, junio 10 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150. — e.13|6-Nº 30.652-v.17|6|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ricardo Eastman, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de tres días en los autos ARGIRO HNOS. c|GARCIA, ADOLFO JUAN s|ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 27 de junio a las 17 horas en Tucumán 1443, una máquina combinada para deformar calzado marca Landis Nº 9073 y un motor marca Acemey de 2 HP trifásico alternado Nº 3494 que están ubicados en la calle San Juan 3836, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 9 hs. Base $ 1:500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.— Buenos Aires, 6 de junio de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120. — e.13|6-Nº 81 D. T. v.17|6|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Sec. Dr. Joaquín O. Serra, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don EVARISTO FRANCO, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, abril 24 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.13|6-Nº 2.027-v.17|6|58

MISIONES

Orden: Juez Primera Instancia Dr. Gastón A. R. Favier, en autos "Exhorto Número 1647, año 1957, del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal Dr. César R. Verrier, en autos "BAN-

CO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|INDUSTRIAS MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|cobro hipotecario". — Rematarán: domingo 6 de julio de 1958: Hs. 11, en Rivadavia 325, Posadas (Misiones), edicto diez días. Inmueble: Determinado como fracción de terreno de campo ubicado en la zona Istueta Centro, designado con la letra M de la Provincia de Misiones, Dto. Candelaria hoy Iguazú, sobre el Río Paraná, señalado con el plano que sirvió para la venta con la letra "D" lindando al Norte con parte del lote F y en otra parte más terreno de la Colonia Istueta; al Sud Este, con el lote N; al Sud Oeste camino con el lote K y parte del lote L y al Oeste, con parte del lote I, siendo su superficie total, libre de caminos, de dos mil veinticinco hectáreas, setenta y dos áreas, noventa y siete centiáreas (2.0205 hs., 72 ás., 97 cs.). — Base: $ 1.874.801,13 m|nacional (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil oochocientos un pesos con trece centavos moneda nacional). Seña 10 o|o. Comisión a cargo del adquirente 3 o|o. Posadas, Misiones, junio 2 de 1958. — Juan Antonio López Vera, secretario.

$ 800. — e.13|6-Nº 30.677-v.27|6|85

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

A. M. B. A.
Asociación Mutual de Barmen y Afines de la Rep. Arg.
J. de Garay 1927 - Buenos Aires
T.E. 26-5679
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 2 de junio de 1958.

Distinguido consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 de los estatutos sociales, se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social J. de Garay 1927, el lunes 30 del corriente a las 14 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Memoria, balance e inventario, informe de los revisadores de cuentas.

3º Elección de cinco miembros para constituir la comisión de escrutinio.

4º Votación para elegir la totalidad de los miembros que componen la Comisión Directiva y revisadores de cuentas, por los años (período 1958-1960).

5º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta.

Encareciendo especialmente su asistencia, saludamos a Ud. fraternalmente. — Juan Paisal, Presidente. — Manuel Otero, Secretario.

Art. 63.: El "quórum" debe ser formado con la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Sin perjuicio de ello la asamblea podrá sesionar legalmente constituída, transcurridos cincuenta minutos de hora fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes.

$ 9.— e.13|6-Nº 30.669-v.13|6|58

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La C.D. cumple en llevar a su conocimiento que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68º del Estatuto de la Caja Mutual de la Asociación ha convocado a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, Aristóbulo del Valle 315, Capital, para el día 30 del cte. a las 14 hs. en primera convocatoria y para las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Informe general de las gestiones realizadas por la C.D. con respecto a la organización de la caja mutual.

3º Ratificar la resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1958 con respecto al aumento de la cuota por fallecimiento.

4º Escrutinio y proclamación de los asociados que resulten electos para integrar la comisión administrativa de la caja mutual de la asociación.

Esperando contar con su siempre gratísima presencia, le saludamos muy cordialmente. — Federico González, Presidente. — Humberto Fertitta, Secretario.

$ 9.— e.13|6-Nº 30.678-v.13|6|58

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Av. Corrientes 1891
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1958, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Corrientes 1891, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra del local ubicado en la esquina de la Avenida San Martín y Avenida Gaona, para la instalación de la Agencia Nº 1 de este Banco.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|6-Nº 30.718-v.19|6|58

"C"

CRISTALIA S. A. I. C.
Capital: $ 10.000.000 m|n.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de junio de 1958, a las 9,30 horas, en Corrientes 485, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º — Elección de síndico titular y suplente; remuneración.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones.

$ 180.— e.13|6-Nº 30.717-v.17|6|58

CRISTALIA S. A. I. C.
Capital $ 10.000.000.— m|n.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de junio de 1958, a las 10,30 hs. en Corrientes 485, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 28 de los estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones.

$ 250.— e.13|6-Nº 30.715-v.19|6|58

CASA JUAN RICO S. A.
Materiales para la Construcción
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1958, a las 11 horas en el local de la calle Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1958.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Bs. Aires, junio 10 de 1958.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deebrán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión. (Art. 21 del estatuto).

$ 350.— e.13|6-Nº 30.705-v.19|6|58

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de junio próximo a las 16 horas, en el local social de la entidad, calle Billinghurst 132, 1º piso Dep. "D", a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 300-e.13|6-Nº 30.672-v.19|6|58

C A P R I X
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas de CAPRIX Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inversora, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 23 de junio corriente, a las 12 horas, en el local social de Cortejarena 3151, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, en los términos del art. 3 del Estatuto, y delegación de facultades en el Directorio para sus emisiones.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás suscriban el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 250-e.13|6-Nº 30.609-v.19|6|58

"C. A. F. I."
Compañía Americana Financiera Comercial, Inmobiliaria, Soc. Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Maipú Nº 92, Piso 2º, Capital, el día 23 de junio de 1958, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de junio de 1957 y el Informe del Síndico.

3º Consideración y resolución del número de miembros con que funcionará el Directorio, titulares y suplentes, por tres años.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

Antonio Manzorro
Presidente

$ 350-e.13|6-Nº 30.728-v.19|6|58

CREDITO ALBERDI S. A. C. I. F.
Juan B. Alberdi 5667, piso 1º
T. E. 68 - 4525
2ª Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al Art. 16 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Alberdi, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Larrazábal 1270 el día 3 de julio de 1958, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social vencido el 30 de abril de 1958.

2º — Elección de tres directores titulares, elección de cuatro directores suplentes, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º — Aumento del capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000, de acuerdo a nuestros estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea general deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 600.— e.13|6-Nº 30.692-v.19|6|58

CAMARA DE IMPORTADORES DE FRUTAS Y AFINES
C.I.F.A.
Lavalle 3293 — T. E. 86 - 1964
CONVOCATORIA

La Cámara de Importadores de Frutas y Afines, con personería jurídica acordada por Decreto-Ley 11.230 del 30 de octubre de 1957, convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1958, horas 20, en su sede social Lavalle 3293, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Poner a consideración de los asociados la nota presentada al Director Nacional de Política Económica y Financiera del Ministerio de Hacienda, nota que lleva fecha 27 de mayo de 1958.

2º — Posesión que debe adoptar la C.I.F.A., en el futuro convenio a firmarse con Brasil. — Adelino P. Domínguez, presidente. — Oscar R. Gondar, secretario.

$ 50.— e.13|6-Nº 30.691-v.13|6|58

"E"

Establecimiento Modelo CARMEN
Fábrica de Chocolates y Bombones, sus Derivados y Afines. Sociedad Anónima
Nº de Registro 4710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en Reconquista 657 (1er. piso), Buenos Aires, el 27 de junio de 1958 a las quince y treinta horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas sancionadas a los Estatutos, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Reconquista 657 (1er. piso), Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, junio 9 de 1958.

El Directorio

$ 450-e.13|6-Nº 30.686-v.19|6|58

ESTABLECIMIENTO MODELO CARMEN
SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Chocolates, Bombones sus Derivados y Afines
Nº de Registro 4.710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en Reconquista 657 (1er. piso), Buenos Aires, el 27 de junio de 1958, a las quince, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1958. Destino de las utilidades.

2º Remuneración de los Directores.

3º Elección de tres Directores por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente, para el 14º ejercicio.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Reconquista 657 (1er. piso), de 15 a 18 horas, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 400.— e.13|6-Nº 30.687-v.19|6|58

"G"

GRANDES TIENDAS ROVEDA
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el 30 de junio de 1958 a las 17 horas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Cangallo 1781, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1958.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|6-Nº 30.726-v.19|6|58

"I"

INDUSTRIAS BROMBERG S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de junio de 1958 a las 11 horas, en el local de Moreno 986, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Remuneración del Directorio y Sindicatura.

3º Elección de un Director titular en reemplazo de un Director renunciante.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 28 del Estatuto Social a los efectos del depósito de las acciones.

Buenos Aires, 11 de junio de 1958.

El Directorio

$ 400-e.13|6-Nº 30.620-v.19|6|58

"L"

"LA GINEBRINA"

Sociedad Internacional de Empleados de Hoteles y Restaurant

Sección Buenos Aires

Socorro Mutuo

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Buenos Aires, mayo 18 de 1958.

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de comunicar a Vd. que de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de nuestros Estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria Anual que se efectuará el día 23 de junio de 1958 a las 16 horas y cuarto intermedio para las 17 horas, en nuestra sede social calle Defensa 229, 2º piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio 1957/58.

3º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

4º Elección de C. D. y Revisores de Cuentas.

5º Proclamación de C. D. y Revisores de Cuentas. — Presidente. — Secretario.

Nota: Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y capital interés para la Sociedad, es necesario y se recomienda que ningún socio falte, y sean puntuales a la hora indicada. Transcurrida una hora de la fijada en el Orden del Día, la asamblea será válida con cualquier número de socios presentes para tratar el Orden del Día.

$ 35.— e.13|6-Nº 30.662-v.19|6|58

"M"

MARAM

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Fabricantes, Importadores y Exportadores

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1958 a las 17 horas en el domicilio social, calle San Martín 232, tercer piso, oficina 335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la falta de presentación en término, para su aprobación por la asamblea general ordinaria del balance general y otros elementos exigidos por la ley al cierre del ejercicio que se operó el 31 de diciembre de 1957.

2º Confirmación o renovación del Directorio y síndico titular y síndico suplente.

3º Considerar la revocación del mandato de los apoderados señores Arnaldo Martinenghi y Angel H. Saporiti y Jorge Ameijeiras.

4º Disolución de la sociedad o continuación de las actividades.

5º Nombramiento del órgano liquidador.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.13|6-Nº 30.730-v.19|6|58

"P"

P L A T A S U R S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de junio próximo a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Tucumán 1668, 3er. piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 a) del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 300-e.13|6-Nº 30.667-v.19|6|58

"R"

RINCON FAMILIAR ANDALUZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 29 de junio a las 9 horas en nuestra sede social, Lima 733, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta.

2º Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1958.

4º Edificio social.

5º Cuota social.

6º Consideración de la renuncia presentada por el señor Presidente don José Bernal Ulecia.

7º Elección de las siguientes autoridades:

Comisión Directiva:

1 presidente por un año; 1 vicepresidente 2º por dos años; 6 vocales titulares por dos años; 1 vocal titular por un año; 3 vocales suplentes por dos años.

Junta Consultiva:

2 vocales titulares por dos años.

Comisión Revisora de Cuentas:

3 vocales titulares por un año; 2 vocales suplentes por un año.

Saludamos a los señores consocios, con la consideración más distinguida. — José Bernal Ulecia, Presidente. — Alfredo Clemata, Vicesecretario.

$ 160.— e.13|6-Nº 30.690-v.16|6|58

"S"

S A R G O

Sociedad Anónima Argentina Obras, Oleoductos y Gasoductos.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1958, a las 15 horas en el local social, Avenida Libertador General San Martín 1850, piso 9º, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de las operaciones realizadas durante el período de constitución de la Sociedad.

2º Elección de seis Directores Titulares y cuatro Suplentes. Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días de anterioridad a la fecha fijada por la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 180.— e.13|6-Nº 30.612-v.17|6|58

S T E P H A N

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de junio de 1958, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Charcas 1339, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 16º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 6 de 1958.

$ 250.— e.13|6-Nº 30.648-v.19|6|58

"V"

VALENTINE ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 1958, a las 18.00 horas, en el domicilio social, sito en Hipólito Yrigoyen 850, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria del Directorio.

2º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, relativos al primer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1957.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1958.

4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios en esta Sociedad o en una Institución Bancaria con una anticipación mínima de tres días a la fecha señalada para la Asamblea. (Artículo 18 de los Estatutos Sociales). El Directorio.

$ 400.— e.13|6-Nº 30.704-v.19|6|58

Ley Nº 11.867 TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

El escribano Pedro Saúl Briones, hace saber que la Compañía Datilera Argentina, Sociedad Anónima, Agrícola, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, con domicilio en AV. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 720, 8º piso, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Compañía Datilera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Agrícola, Comercial e Industrial, con igual domicilio que la anterior, con antigüedad al 28 de diciembre de 1955. Oposiciones en Lavalle 1430 7º piso, Buenos Aires.

$ 150.— e.13|6-Nº 30.733-v.19|6|58

Administración Bristol, Francisco Alberto Carcavallo, balanceador y martillero público, of. Rodríguez Peña 158-2º piso Capital, T. E. 40-2158, avisa que los señores Constantino López, Alfredo Pedro Monticelli, Rubén González, Juan Pablo Chamorro, José Martínez, José María Erguy, Nicolás Lucero, Florentino Fernández y Carlos Alberto Benítez, venden su negocio de "Confitería-Bar-Resturante", denominado "Garial", sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 1364, Capital, a los señores Vicente Fernández y Emilio Antonio Pantuso, sociedad en formación, libre de deudas y/o gravámenes Domicilio vendedores mismo negocio. Domicilio compradores Carranza 1492, Capital. Reclamos hasta término ley 11.867 mis oficinas.

$ 200.— e.13|6-Nº 30.650-v.19|6|58

Amelio Y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000, Capital, avisan que con fecha retroactiva al mes de diciembre del año 1957, el señor Aníbal Adolfo Giúdice cedio todos los derechos y acciones que tenía sobre el negocio de fiambrería sito en la calle AV. LARRAZABAL Nº 775, Capital a su socio señor Alberto Aníbal González, quien tomó a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.13|6-Nº 30.575-v.19|6|58

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000, Capital, T. E. 97-7111 avisan al comercio que el señor Alberto Aníbal González vende su negocio de fiambrería sito en la calle AV. LARRAZABAL Nº 775, Capital, al señor Ernesto Alvarez, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestas oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.679-v.19|6|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio, avisan: Manuel Puente, Roberto Puente y Juan Carlos Ramón venden a Teóvaldo Ramos, José María Capristo y Rubén Jorge Peyriga, su negocio de café y bar, denominado "Atenas", sito en esta Capital, calle AVENIDA SAENZ Nº 1396|98 esquina IRIARTE, domicilio de las partes Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.721-v.19|6|58

"B"

Antonio R. Giunta, martillero público. Perito Mercantil, Avenida de Mayo 1346, avisa: José María Martínez Vázquez, domiciliado mis oficinas vendió parte mitad indivisa negocio elaboración y venta pastas frescas, sito BARTOLOME MITRE 1864 (Mercado Callao, puesto Nº 2), a Manuel Valiña, domiciliado negocio. Nueva firma: José García y Manuel Valiña. Reclamaciones término legal mis oficinas.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.650-v.19|6|58

"C"

Se hace saber, por cinco días que don Francis o José De Micheli, cede, vende y transfiere a don Alfredo Andrade, su parte de capital social de la sociedad colectiva "De Micheli y Cía.", que explota la boite "My Horse", con domicilio en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 1617, en donde deben efectuarse las oposiciones de ley.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.729-v.19|6|58

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilledos Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E.: 48-7952, avisan: que Marco Luis Cataldi & Marcos Cataldi, venden a Pascual Barros, su negocio del ramo de café, casa de lunch y venta de helados, sito calle CATAMARCA Nº 607 esquina MEJICO Nº 2902, Capital Domicilio ambas partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas Cangallo 2384, Capital.

$ 150.— e.13|6-Nº 30.719-v.19|6|58

Antonio P. Frelazzi o, Martillero Público, con oficinas en la calle Yerbal 1607, T. E. 66-3381, avisa: que por su intermedio, Severino Vila Pérez, vende a la señora María Mosquera de Alvarez, su negocio de despensa (venta de comestibles al por menor), sito en la calle CERVANTES Nº 3299, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.661-v.19|6|58

"E"

Abraham Chernovetzky, Escribano Nacional, avisa: que el señor Leonardo Bosco, vende libre de toda deuda, prenda o gravamen al señor Héctor Raúl Otero, el negocio de bazar, artículos de limpieza, electricidad y librería, sito en la calle EZEIZA 2690. Domicilio partes y reclamos de Ley. — Lavalle 1282, P. 3º, Escr. 7.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.639-v.19|6|58

Escribanía Levín-Schargrodsky, de calle Paraná Nº 791, 1º "A", comunica que ha quedado sin efecto la venta de la farmacia "Luxor", de la calle ENTRE RIOS 839, a favor de los señores A. Grinberg y J. Wichtel, quedando anulados los edictos publicados el 21 de mayo último.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.607-v.19|6|58

Se comunica que Benio Neumann y Samuel Holzstein, domiciliados en Luis Viale 221 y Calfucurá 2749, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital en la Sociedad Comercial "Hoteles Pinati, S. R. L.", con establecimiento hotelero en ENTRE RIOS 2573 de Mar del Plata y sede legal en Luis Viale 221 de esta Capital Federal, en favor de Samuel Achun y Raúl Wainschenker. Oposiciones: Doctor José Gerscovich, Rodríguez Peña 554, piso 2º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1958.

$ 150.— e.13|6-Nº 30.693-v.19|6|58

José Coto, Martillero Público, Nazca 2662 T. E. 50-7531, avisa que Eduardo Hernández vende a José Lacava y José di Yorio el negocio de Librería y Perfumería sito en la calle REMEDIOS de ESCALADA de SAN MARTIN Nº 2897. Domicilio de las partes: El negocio. Reclamos de ley al Martillero.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1958.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.676-v.19|6|58

"G"

Avisa: Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E.: 47-5661, que con su intervención, véndese café, bar y restaurant, establecido en calle GAONA número 4002, de esta Capital. vendedores: Benjamín Tomé, Joaquín Sosa y Laureano F. Rodríguez. Compradores: José Ambrosio Ponce, Osvaldo Luis Fantón y José Manfredi; ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.649-v.19|6|58

"H"

Elpidio Fernández y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E.: 35-4554; avisan al comercio que: Los señores Quinto Viejo y Juan González Lorenzo, en representación de "Los Laureles", Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a los señores Pedro Rodicio, José Benito Rodicio y Agapito Rodicio, su negocio de garage de alquiler, sito en esta Capital, calle HUMBERTO 1º Nº 1636. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|6-Nº 30.683-v.19|6|58

"J"

Juan Romano, avisa al comercio, que ha vendido su negocio de Agencia compra-venta de Automotores, sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 832, Cap. Fed., a los Sres. Sanzio Mario Juan Moschini y Juan Antonio Gutiérrez. Domicilio ambas partes, reclamos en término de Ley, en Av. de Mayo 1411, 1er. piso, ofic. 3.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.610-v.19|6|58

Humberto e Ygobone, martillero público, con oficinas en Rivadavia 1115, piso 3º, Capital Federal, hace saber que María Mercedes Rodríguez vende el negocio de Bazar sito en JURAMENTO 1567 a don Luis Marischi, libre de toda deuda. Domicilio de las partes y reclamos dentro del término de ley, en mis oficinas, Rivadavia 1115, piso 3º, Capital Federal. Buenos Aires, junio 9 de 1958.

$ 100.— e.13|6-Nº 30.624-v.19|6|58

"M"

Trujillo Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio los señores Antonio Fidalgo, Agustín Salgado y Julio Sánchez venden al señor Carlos Alfredo Barbeito, el negocio de chocolatería, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2445. Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.13|6-Nº 30.688-v.19|6|58

Labórda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan que: Nicolás Pisanti y Salvador Mellino venden a Pedro Vázquez (Sociedad en formación), su negocio de Restaurant, Bar y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA Nº 2060, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.720-v.19|6|58

"N"

Continental Comercial: de la firma Casado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: Ha quedado anulada la venta que hicieron por nuestro intermedio los señores Julio Sergio Germinario y Nicolás Germinario al señor Humberto Méndez, de su negocio de restaurant y bar, sito en la Capital Federal, calle NECOCHEA Nº 802.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.722-v.19|6|58

Avisan P. Alvarez y Cía., Martilleros San Juan 1641, que César Freire y José Vidal, venden a los señores Carlos J. González y Ricardo M. Ramírez, sus dos partes indivisas, quien forman sociedad de hecho con Samuel Fuentes, negocio hotel, despacho vinos y cervezas, calle NECOCHEA 1122|24, domicilio ambas partes, modifican edictos 8|4|58, reclamos n|oficinas.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.712-v.19|6|58

"P"

Avisan P. Alvarez y Cía., Martilleros, San Juan 1641, que José Zardain, vende a los señores Florentino Hernández y Benigno García Rodríguez, su negocio de bar, café y lunch, calle PAVON 3976, domicilio de las partes: Reclamos n|oficinas.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.710-v.19|6|58

Ernesto Mira, Escribano Público Nacional, con oficinas en la calle Piedras Nº 113, Piso 3º, comunica que el señor Carlos Bozzani, único dueño del negocio de hotel sito en la calle PIEDRAS Nº 943, de esta Capital, vende el activo y pasivo de dicho negocio a la señora Segunda Flores. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en mi oficina.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.605-v.19|6|58

"S"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500 avisan que: Elisa González de Carrasco, vende a Juan Luis Casal y Angel Martínez, negocio de hotel alojamiento, situado en esta Capital, calle SALGUERO 1292. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.695-v.19|6|58

Millet y Cía. S. R. L., integrada por don José María Millet Puig, don Rodolfo Arturo Rivero Haedo, don Adolfo Luis Lima y doña María Puig de Millet, venden su comercio de compra - venta de automóviles, camiones, vehículos automotores en general, televisores y repuestos sito en SANTA FE Nº 2353, Capital Federal, a "Millet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria" que se hará cargo del activo y Pasivo. Reclamos de Ley al doctor Juan Carlos Bruzzón en su Estudio calle Cangallo Nº 1186, Piso Primero, "A", domicilio de las partes.
$ 150.— e.13|6-Nº 30.708-v.19|6|58

"T"

José Panier, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 769, planta baja, avisa que Antonio Gatto vende su parte indivisa que tiene en el taller eléctrico-mecánico "M - G", sito en la calle TEJEDOR 29, Capital, al señor Gaetano Zungri. Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.664-v.19|6|58

Se hace saber por cinco días que Aguamar Soc. Resp. Ltda. vende a Costa Grande Soc. An. Com. Ind. su negocio de confecciones de la calle TACUARI 20 haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de la vendedora. Reclamos de ley en Hipólito Irigoyen 1516, piso 5º. Estudio Zabala Vicondo-Minces.
Buenos Aires, Junio de 1958.
$ 100.— e.13|6-Nº 30.660-v.19|6|58

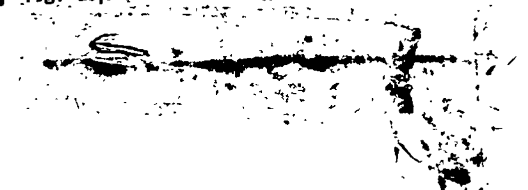
"U"

Daniel Fernández, Martillero Público, oficinas Ayacucho 922, Capital, T. E. 83-9166, avisa al comercio que Leandro Martínez y Antonio Maquieira domiciliados en Uruguay 261, Capital, venden a Jorge Gramajo, Pedro Olesas, Oscar A. Mariani y Eugenio Roelas, domiciliados en Gavilán 347, Capital, el negocio de Bar Denominado "Triana" sito en esta Capital calle URUGUAY Nº 261. Reclamos de ley en mis oficinas, Ayacucho 922.
$ 150.— e.13|6-Nº 30.682-v.19|6|58

AVISOS DIVERSOS — NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las quince horas, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, el tricentésimo vigésimo segundo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. — En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, el primero con la probabilidad de uno en dos mil quinientos y el segundo con la probabilidad de uno en cinco mil, dando por resultado para los primeros el símbolo V.80 y para los segundos el símbolo U.N.O. — El representante de la Inspección General de Justicia Don Carlos A. Campagnale presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet", de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Siendo las 15 y 30 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Ernesto A. Dombret y don Emilio E. Córdova, vecinos hábiles y mayores de edad. — E. A. Dombret. — Emilio E. Córdova. — Carlos A. Campagnale. — Hay un sello. — L. O. Farina. — Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años, 276 pagos mensuales: 152181 $ 5.000.— Tomás Muttis, Carreras (FCNGBM), Vig. 10|33. — 410229 $ 2.500.— Carlos y Susana Paralieu, 3 de Febrero 1171, Rosario (FCNGBM), Vig. 11|38. — 70490 $ 2.500.— Carmelo Sassone, José Martí 61, Capital Federal, Vig. 1|37. — Valor Nominal Reducido: 11691, $ 645.— Oscar Rigada, Rivadavia y Belgrano, Olavarría (FCNGR), Vig. 5|35, y cuyo valor original era de $ 2.500.— Los siguientes títulos del plan 30 años, 360 pagos mensuales: 444715 $ 10.000. — María del R. de Cuevas, Maure 1585, Capital Federal, Vig. 8|40. — 472289 $ 5.000.— Héctor Atilio Calandri, Quemú Quemú (FCNDFS), Vig. 8|41. — 523817 $ 4.200.— Elsa C. Aguilera, General Golly (FCNGB), Vig. 6|45. — 524671 $ 2.800.— Isaura M. J. Cejas, Charcas 4473, Capital Federal, Vig. 7|45. — 500436 $ 2.500.— Enrique y Eduardo Pinilla, Sarah (FCNDFS), Vig. 4|43. — 474677 $ 2.500.— Roque Vitacca, A. del Valle 405, Concordia (FCNGU), Vig. 9|41. — 469603 $ 2.500.— Juan Forcolli, M. Quintana 365, Quilmes (FCNGR), Vig. 7|41. Y los siguientes títulos del plan de 25 años, 300 pagos mensuales: 634037 $ 25.000.— Horacio A. Villa, Lavalle 299, San Pedro (FCNGBM), Vig. 9|56. — 652110 $ 25.000.— Dr. Andrés Riva, Diag. Norte 933, piso 2º, Of. 207, Capital Federal, Vig. 10|57. — 649577 pesos 25.000.— Carlos Moro, Rosetti 441, Capital Federal, Vig. 9|57. — 650849 $ 25.000.— Dr. Lucio E. Tourn, San Carlos Centro (FCNGB), Vig 9|57. — 657001 $ 25.000.— Rubén Ruiz, Crámer 327, Cuartel 6º, Gándara (FCNGR), Vig. 1|58. — 646513 $ 25.000.— Joaquín y Fernando González Villanueva, 25 de Mayo 1339, Mendoza (FCNGS), Vig. 6|57 — 17956 $ 10.000.— 17957 $ 7.000.— 17958 $ 3.000.— Luis Angel Bértola, Belgrano y Pedernera, Lomas de Zamora (FCNGR), Vig. 9|53. — 654963 $ 10.000.— 654964 $ 5.000.— Norberto, Ana y Armando Armagnio, Roca 387, Adrogué (FCNGR), Vig. 12|57. — 578234 $ 10.000.— Arsenio Huergo y Sra., Colonia Barón, La Pampa, Vig. 3|52. — 635739 $ 10.000.— Víctor A. Marini, Yerbal 41, Capital Federal, Vig. 10|56. — [illegible] $ 10.000.— Horacio G. Azcona, [illegible] 456, piso 3, Of. 304, Capital Federal, Vig. 9|54. — 615374. — $ 7.000.— Fermín Lugo, Pedro M. Carrera 82, San Cayetano (FCNGR), Vig.



8|55. — 593000 $ 5.000.— Laura Susana Ortega, Deán Funes 756, Formosa (FCNGB), Vig. 3|54. — 562957 $ 5.000.— María del Rosario G. Bérici, Huinca Renancó (Córdoba), Vig. 1|50.— 591191 $ 5.000 Angel y Delia Aguirre, Av. Sáenz 1307, Capital Federal, Vig. 12|53. — 573294 $ 3.000.— Elida T. Borgogno, Salta 2077, San Francisco (Córdoba), Vig. 5|51. — 13155 $ 3.000.— Humberto Sbarbati, España 141, Pigüé (FCNGR), Vig. 9|52. — 625440 $ 3.000.— Carlos D. Pochettino, El Fortín (Córdoba), Vig. 4|36. — Nota: Se hace constar que en los sorteos de fechas 31 de marzo y 30 de abril de 1958 resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: 31|3|58: 647018 $ 10.000. 647019 $ 5.000.— Lila, Mirtha y Amelia Campos, 20 de Febrero 273, Tartagal (Salta), Vig. 7|57. — 30|4|58: 654253 $ 25.000. — José, Pedro, María, Rosa y Hugo Maldonado, Pichanal (Salta), Vig. 11|57.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 2 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 06131 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 6131, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 9 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 03464 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 3464, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 16 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 38835 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 8835, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 23 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 18708 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 8708, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 8708 serie 17, plan "A", $ 5.000.— Isabel A. de Barquin Bonifacio (FCNGR), Vig. 3|38. — 8708 serie 19, plan "A", $ 1.500.— Guillermo Bottero (h.), Santamarina s|n. Laprida (FCNGR), Vig. 2|39.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 30 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 37803 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 7803, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 7803 serie 13, plan "A", Raúl y Rolando López, Arroyo Venado (FCNGR), Vig 7|36.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 30 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 37203 y el segundo al número 26061 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", y "G" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el símbolo 03-61, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 0091 serie 43, plan "C", $ 5.000.— María Vidal y José Servetti, Uruguay y Moreno, Mar del Plata (FCNGR), Vig. 1|43. — 0091 serie 54, plan "D", $ 2.500.— Carlos E. Firpo, Mercedes 700, Capital Federal, Vig. 7|45. — 0091 serie 81, plan "G", $ 2.500.— José A. Alonso Harrier, Gral. Paz 312, S. A. de Areco (Bs. As.), Vig. 10|47. — 0091 serie 63, plan "D", $ 2.000.— Norina Romaro, Rawson 934, Capital Federal Vig. 4|45. — 0091 serie 67, plan "D", $ 2.000.— Guillermo Coto, Belgrano 366. Trelew (Chubut), Vig. 3|46. — 0091 serie 80, plan "G", $ 2.000.— Gracioso Magnabosco, Sierra Chica (Bs. As.), Vig. 7|47. — 0091 serie 41, plan "C", $ 1.000.— Anselma Porfilio, De La Carma (FCNGR), Vig. 3|43. — 0091 serie 53, plan "D" $ 1.000.— Rosa L. de Biscione, Paipa 3119, Capital Federal, Vig. 7|44. — 0091 serie 57, plan "D", $ 1.000.— Zulema J. Piana, Medrano 368, Dto. G, Capital Federal, Vig. 2|45. — 0091 serie 85, plan "G", $ 1.000.— Alicia S. Vallejos, 3 de Febrero 585, San Pedro (FCNGBM), Vig. 4|48.

Acta de sorteo número cuatrocientos noventa y cinco. Se hace constar que en el sorteo de fecha 2 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 06131 y el segundo al número 21673 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", "F" y "F1" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 73-31, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Acta de sorteo número cuatrocientos noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las once horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de "Aportes Periódicos" y títulos al portador "Plan B", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de salida de cada sorteo de 1:2.500; bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose la siguiente combinación de números: 24568, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1º) 12065 — 12066 — 12067 — 12068 — 12069. — 2º) 24565 — 24566 — 24567 — 24568 — 24569. — 3º) 37065 — 37066 — 37067 — 37068 — 37069. — 4º) 49565 — 49566 — 49567 — 49568 — 49569. — 5º) 62065 — 62066 — 62067 — 62068 — 62069. — 6º) 74565 — 74566 — 74567 — 74568 — 74569. — 7º) 87065 — 87066 — 87067 — 87068 — 87069. — 8º) 99565 — 99566 — 99567 — 99568 — 99569. — 9º) 112065 — 112066 — 112067 — 112068 — 112069. — 10º) 124565 — 124566 — 124567 — 124568 — 124569. — 11º) 137065 — 137066 — 137067 — 137068 — 137069. — 12º) 149565 — 149566 — 149567 — 149568 — 149569. — 13º) 162065 — 162066 — 162067 — 162068 — 162069. — El representante de la Inspección General de Justicia no concurrió al acto, por lo que el Escribano actuante verificó las formalidades del desprecinto y cierre de la caja con llave, que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. — El presente acto se dió por terminado siendo las doce y treinta horas, firmando los señores don Domingo Paladino y don Emilio Eugenio Córdova que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — Domingo Paladino. — Emilio Eugenio Córdova. — Hay un sello: Luis O. Farina. — Resultó redimido el siguiente título: 149565 plan "B", $ 2.600.— Harry Katz, Caseros 828, piso 3º, Dpto. 5º, Capital Federal, Vig. 3|43.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 2 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 06131 y el segundo al número 21673 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G", emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 131-3, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sartohu, presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 1313 serie 1, plan "G", $ 1.000.— Nélida Giacinti, Av. Colón y Güemes, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 2|37 — 1313 serie 4, plan "G", $ 1.000.— Doris Delia Chotard, Catamarca 321, Neuquén (FCNGR), Vig. 9|41.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 9 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 03464 y el segundo al número 25337 y que por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G" emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 464-7, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 16 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 38835 y el segundo al número 34313 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G" emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 835-3, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 23 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 18708 y el segundo al número 04910 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan "G" emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 708-0, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 30 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 37803 y el segundo al número 36061 y que por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "G", "A" y "B" emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 803-1, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 2007 serie 5, plan "A", $ 1.000.— Susana Raffo, Córdoba (FCNGBM), Vig. 8|42. — 2008 serie 19, plan "B", $ 1.400.— Francisco M. y Emilio Ferradás, Bonifacio (FCNGR), Vig. 8|45.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 30 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido al primer premio al número 37803

y el segundo al número 36061 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por "La Fortuna" S. A. Argentina de Ahorro y Previsión que lleven el símbolo 803-1 les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 20083 $ 4.000.— Pedro Ganone, W. Escalante (Córdoba), Vig. 6|45. — 40616 $ 4.000.— Dr. Pedro Sans, Santa Fe 1346, Rosario (FCNGBM), Vig. 9|51. — Título Saldado: 22608 $ 363.61. Hugo A. Tognocchi, Don Bosco 519, San Isidro (FCNGBM), Vig. 8|45, y cuyo valor original era de $ 3.000.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 30 de mayo de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 37803 y el segundo premio al número 36061 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "D", "E", "F" y "G" emitidos por "Capitalización Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro que lleven el símbolo 03-61, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima, Juan P. Sarthou, presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 280091 $ 15.000.— Juan Blanco, Gral. Rivas 2436, Capital Federal, Vig. 12|54. — 187591 $ 5.000.— Oscar Bruno Radaelli, Cochabamba 2064, Dpto. 1 Capital Federal, Vig. 8|45. — 70091 pesos 2.000.— Copati Hnos., Asamblea 500, Capital Federal, Vig. 1|41. — 270091 pesos 2.000.— Carmelo V. Domaio, 25 de Mayo 347, Dpto. 243, piso 2º, Capital Federal, Vig. 9|50. — 127591 $ 1.000.— Humberto Galfrascoli, Azcuénaga 36, Capital Federal, Vig. 6|42. — 105091 $ 1.000.— Asociación Educacionista Argentina, Río Bamba 650, Capital Federal, Vig. 9|42. — 42591 $ 1.000.— Alfredo Stankewic, Quilmes 231, Capital Federal, Vig. 6|40. — Nota: Se hace constar que en el sorteo de fecha 25 de abril de 1958 resultó redimido el siguiente título, cuya publicación se omitió por hallarse pendiente: 271329 $ 10.000.— Francisco José Scrifgnano, Avda. Belgrano 186, Rosario (FCNGBM), Vig. 1|51.

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 1958, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las quince horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de los planes "A", "B" y "C", emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:1.800 para los títulos del plan "A" y 1:2.500 para los títulos de los planes "B" y "C", bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose las siguientes combinaciones: Plan "A": UDB, XBA, QEF, BKR, KDC, DVF; Planes "B" y "C": NNF, XPX, PFX, RIB, QAI, EFF. — El representante de la Inspección General de Justicia don Carlos A. Campagnale, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que contiene las Ruedas "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. — El presente acto se dió por terminado siendo las 15 y 15 horas, firmando los señores presentes y los señores don Ernesto A. Dombret y don Emilio E. Córdova, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — Ernesto A. Dombret. — Emilio E. Córdova. — Carlos A. Campagnale. — Hay un sello. — Luis O. Farina. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

El sorteo complementario correspondiente al mes de junio de 1958 para los títulos de los planes "A" y "B", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. y para el Plan "G" de los títulos emitidos por "La Acción Capitalización" S. A., se llevará a cabo el día 30 del citado mes y año, en nuestra sede a las 15 horas. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — El Gerente.

$ 1.040.— e.13|6-Nº 30.638-v.13|6|58

SOCIEDAD ANONIMA LORD COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales, se comunica que el Directorio en su reunión de fecha 2 de junio de 1958, resolvió emitir las series 39 a 50 inclusive de acciones ordinarias de $ 100.000 cada una, elevando el capital suscripto a la suma de $ 5.000.000, debiendo abonarse dichas acciones en un 10% y el saldo como lo determine el Directorio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1958.

El Directorio

$ 120-e.13|6-Nº 30.665-v.17|6|58

SANTA SILVIA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad de acuerdo al artículo tercero de sus Estatutos, resolvió la emisión de nuevas series de acciones hasta el límite del capital autorizado de $ 2.000.000.00 m|n., procediendo en consecuencia a emitir pesos 1.600.000.00 en acciones ordinarias al portador de $ 100 cada acción, divididas en 16 series de 1.000 acciones cada una, con las mismas características de las 4 series ya emitidas y con derecho a cuatro votos por acción. Asimismo se hace saber que el Directorio de la Sociedad en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de agosto de 1956 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de pesos 2.500.000.00 m|n., en acciones ordinarias de cuatro votos. Todo consta en la escritura pública otorgada el 23 de octubre de 1956 ante el escribano Oscar E. Weskamp Irigoyen, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2285 folio 299 del Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio

$ 180-e.13|6-Nº 30.654-v.17|6|58

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO S.A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas de esta Sociedad que el Directorio, en su reunión celebrada con fecha 9 de junio de 1958, resolvió la emisión de cinco (5) series de acciones preferidas, al portador con dividendo fijo del 7% anual acumulativo, por un valor de $ 500.000, y ochenta y siete (87) series de acciones ordinarias al portador, clase "A" por valor de $ 8.700.000, a efectos de abonar el dividendo en acciones, aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 abril de 1958.

El Directorio

$ 120-e.13|6-Nº 30.680-v.17|6|58

LA ARROÇERA TUCUMANA S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 26 de julio de 1958, se abonarán en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 5º, escritorio 130, de lunes a viernes y de 15 a 18 horas, el dividendo del 10% en efectivo, correspondiente al ejercicio Nº 26, vencido el 15 de marzo de 1958, contra presentació del cupón Nº 26.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1958.

El Directorio

$ 120-e.13|6-Nº 30.703-v.17|6|58

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDTA. S. A.

Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 2 de julio de 1958, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, se abonará en nuestras oficinas calle Cangallo 564, piso 4º, el dividendo del 15% en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 33, vencido el 31 de marzo de 1958, contra presentación del cupón Nº 33.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1958.

$ 120-e.13|6-Nº 30.702-v.17|6|58

"YEI-PORA" S. A.

Financiera y Agropecuaria

El Directorio comunica que por resolución de la Asamblea del 26 de mayo de 1958, el capital autorizado ha sido elevado de $ 500.000 a $ 2.500.000.

El Directorio

$ 30-e.13|6-Nº 30.724-v.13|6|58

LACALAR SOCIEDAD ANONIMA

Para la explotación frutícola, olivícola y agropecuaria

A los efectos correspondientes se hace saber a los señores Accionistas por tres días que, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio se les invita a suscribir las acciones correspondientes a las series Quinta a Sexagésima en proporción a las acciones que poseyeren.

El derecho de preferencia deberá hacerse valer dentro de los diez días de la última presente publicación en las Oficinas de esta Capital, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital.

El Directorio

$ 120-e.13|6-Nº 30.714-v.17|6|58

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

Avenida Alem 413 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con el Art. 6 de los estatutos, ha resuelto, en su sesión del 6 de junio de 1958, la emisión de 44.051 acciones ordinarias, de un voto, de $ 50.— m|n. v|n. cada una, con una prima del 40 % o sea a $ 70.— cada una. — Los pedidos de suscripción deberán ser presentados por escrito en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 413, piso 4º, de 11 a 16 horas, dentro de los 15 días contados desde la última publicación, o sea desde el 18 de junio de 1958, hasta el 2 de julio de 1958. — El Directorio.

$ 120.— e.13|6-Nº 30.651-v.17|6|58

EDICTO DE MENSURA

El agrimensor que suscribe comunica a los interesados que el día 16 de junio del cte. año dará comienzo a las operaciones de mensura de aproximadamente 3.138 Hás. de tierras fiscales adjudicadas en venta al Sr. Emeterio Nestares y ubicadas en parte leguas b y c, lote 62, parte leguas a y d., lote 63; aproximadamente 6.072 Hás. adjudicadas al Sr. Santos Nestares y ubicadas en parte leguas a, b, c y d, parte legua d, lote 64, parte legua a, lote 77, parte legua a y b, lote 78 y parte legua b, lote 79. — Ha de partir en el primer caso del esquinero N.O. de la primera adjudicación y del esquinero N.E. de la adjudicación del Sr. Santos Nestares para el segundo. Todo en la Sección V, Provincia de Río Negro.

Comallo, 5 de junio de 1958. — Elías José Ganem, Matríc. 1.204.

$ 120.— e.13|6-Nº 30.723-v.17|6|58

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

Se comunica que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la suscripción de v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias Clase "B" (un voto) al portador, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1 de julio de 1958 que podrán suscribir en la proporción de sus tenencias en acciones de cualquier clase y categoría actualmente en circulación. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para esta suscripción dentro de los 15 días inmediatos siguientes a contar de la última publicación en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 1399, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. La integración se efectuará en el acto de la suscripción. Los títulos definitivos serán entregados una vez cumplidos los trámites relativos a la inscripción de la reforma estatutaria actualmente en gestión. — El Directorio.

$ 150.— e.13|6-Nº 30.611-v.17|6|58

WHITAKER Y COMPAÑIA

S. A. Comercial e Industrial

25 de Mayo 489 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Genral Ordinaria clebrada el 24 de febrero de 1958 el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado de m$n. 50.000,00 a $ 250.000,— conforme lo autoriza el artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 90.— e.13|6-Nº 30.604-v.17|6|58

BODEGAS EL CHAMPAGNE

S. A. Com. e Ind.

Registro 5.871

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas de "Bodegas el Champagne" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que a partir del día 30 de junio de 1958, se podrá hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1955|56 y 1956|57.

El pago se hará en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 315 Of. 34 y 35 de las 15 a las 18 horas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto-Ley 4.073|56, Resolución 477|57, referente a la libreta de individualización para percibir el dividendo. — El Directorio.

$ 150.— e.13|6-Nº 30.663-v.17|6|58

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto Santiago Albisetti, se hace saber que por cinco días que por ante ese Juzgado, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, se han presentado don Pascual Humberto Martínez y doña María Elena Candelaria Canova de Martínez solicitando el cambio de nombre de la menor IRMA RAFAELA MARTINEZ por el de MARIA CRISTINA MARTINEZ — Buenos Aires, Junio 6 de 1958.— Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 1 D. T. v.16|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos acreedores de don NESTOR RIGOBERTO MONTANGERO.— Buenos Aires, Mayo 30 de 1958.— Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 30.437-v.26|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE GERARDO LAURO.— Buenos Aires, Junio 6 de 1958.— Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 30.488-v.26|6|58

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO JULIO GUILLERMO PARISI.

Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.11|6-Nº 30.366-v.25|6|58

E Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ALBERIO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.11|6-Nº 30.223-v.25|6|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE SANTIAGO FONTANA. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. —Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.10|6-Nº 30.142-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA GONZALEZ de DAVILA. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.10|6-Nº 30.129-v.24|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en la Civil (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN DEFILIPPI. — Buenos Aires, junio 3 de 1958 — Ell. "y emplaza" vale. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200. — e.10|6-Nº 30.111-v.24|6|58

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 de esta Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SARRAMIA. — Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Edo. "junio" vale. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200. — e.10|6-Nº 30.034-v.24|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Sec. Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELICITAS CREVANI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200. — e.10|6-Nº 30.070-v.24|6|58

El doctor Norberto Albisetti, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS PAPA.

Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 29.537-v.17|6|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA CAPRARI de URRISTI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Alberto Alba Posse secretario.

$ 200.— e.2|6-Nº 29 323-v.16|6|58

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CONCEPCION SALGADO de FERNANDEZ.— Buenos Aires, Octubre 29 de 1957.— Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 30.569-v.26|6|58

El Doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA SAPARRAT de VIEIRO.— Buenos Aires, Mayo 30 de 1958.— Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 30.390-v.2|7|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de EDGARDO LESLIE HOFFMAN. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.10|6-Nº 30.073-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita durante diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISARDO GONZALEZ.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 29.673-v.18|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña SARA WAXEMBERG de SCHIFFRIN. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — José Farga secretario.

$ 200.— e.2|6-Nº 29.446-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña LUISA LUCIA BALLERINI de MESSINA. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.2|6-Nº 29.414-v.16|6|58

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a RAQUEL

SCHUSTER a fin de que se presente a estar en derecho en el juicio que por divorcio le sigue Marcos Levit.— Buenos Aires, Mayo 30 de 1958.— J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 34 D.T. v.18|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis A. Herrera, a cargo del juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, llama por diez días a herederos y acreedores de IDA NAVARRINI DE MANACORDA.— Buenos Aires, Abril 28 de 1958.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30 D. T. v.26|6|58

El Doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO GIOVANNI NOVAK WINTER.— Buenos Aires, Junio 6 de 1958.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.496-v.26|6|58

El Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado 3, Secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PARISI de SIRNI.
Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.527-v.26|6|58

El Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado 3, Secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ENCARNACION MEMBIELA de MODERA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.533-v.26|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CABRILLANA de ARCA. — Buenos Aires, abril 18 de 1958 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.308-v.25|6|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez Naciona de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría número 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CELIA LARA de DENTONE. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.379v.-25|6|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAMIREZ o LUIS MARIANO RAMIREZ.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.526-v.17|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA DE SOUZA de GAGO. — Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 29.030-v.16|6|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|5 al 4|6|58.

El Juez Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 9, Oliveri Zimmermann, emplaza por diez días a acreedores y herederos de ELENA PEZZANO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — J. M Zimmermann, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.206-v.13|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN CALASANZ. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.210-v.13|6|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO SOJO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29166-v.13|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA GUIMARAS.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 29.190-v.13|6|58

Núm. 4

Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña EMMA ALCIATO de BARBERIS.

Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 24D.T.-v.26|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO LUCCHINI y MARIA PURISIMA PINASCO de LUCCHINI. — Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.217v.25|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIA o INOCENCIA MARIA RABUFFETTI de CIPOLLA.
Buenos Aires, junio 3 de 1958. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.448-v.26|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado número 4, secretaría Nº 11, hace saber por tres días que en los autos "OLMOS LISANDRO (Suc. de) s|concurso civil", se ha señalado la audiencia del día 13 de junio a las 17 horas para que tenga lugar la junta de acreedores. — Buenos Aires, junio 6 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 60.— e.11|6-Nº 30.359-v.13|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil número 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita a ALCIRA VILLAREAL a comparecer a derecho dentro del término de quince días al juicio "Villareal Nélida s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.229-v.17|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ALEJANDRO SACARO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.265-v.23|6|58

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ELOISA BARROS de DAVILA o ELOISA ESTER BARROS DE DAVILA y SEGUNDO PEDRO DAVILA o PEDRO SEGUNDO DAVILA. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.274-v.25|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA PEREYRA. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.10|6-Nº 30.030-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MASSARO y doña BENITA DI IORIO de MASSARO. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.10|6-Nº 30.052-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO LOPEZ y LUISA MATTEUCCI de LOPEZ. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.6|6-Nº 29.790-v.19|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Guillermo A. Boroda, Secretaría Número 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON PABLO JARDON. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.6|6-Nº 29.832-v.19|6|58

El Dr. Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número cuatro, Secretaría número doce, llama por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA RUSSO de PONTORIERO. — Buennos Aires, febrero 2 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 29.830-v.19|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ELISABETH ROTH de HORVATH o ISABEL ROTH de HORVATH. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.6|6-Nº 29.784-v.19|6|58

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MAGDALENA TEODOSIA SILVETTI de ROSSI.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 29.745-v.18|6|58

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA ALVAREZ de PRIETO.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 29.646-v.18|6|58

El señor Juez doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO FRANCISCO MORENO.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.554-v.17|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña REBECA ERING de GRIMBERG.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.549-v.17|6|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL VIZOSO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.577-v.17|6|58

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO BLAS BIGLIA. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.325-v.16|6|58

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DE SOUZA TOME. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.3?3-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL BASLET o MANUEL JULIAN BASLET. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29 3?1-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO AVELLINO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.370-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11) cita por diez días a herederos y acreedores de ARNOLDO TEITELBAUM.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 29.218-v.13|6|58

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN BORELLI de GLAVE.
Buenos Aires 23 de mayo de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, Secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.474-v.26|6|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado número 5, (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don BALTASAR ARES. Secretaría. — Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.334-v.25|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedoes de don GINO SCHIAROLI. — Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.279-v.25|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE LAS MERCEDES VADELL. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.10|6-Nº 30.008-v.24|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado número 5, Secretaría Nº 14, del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MORENO de SUFFER MOINE. — Buenos Aires, 3 de junio de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.10|6-Nº 30.017-v.24|6|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION TORRES y PORSET.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 29.776-v.18|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CELIA ESTELA CABRERA de GINEVRA.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 29.702-v.18|6|58

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VICTOR CHEVALIER.
Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 29.666-v.18|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS IRIBARNE.
Buenos Aires, myao 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 29.650-v.18|6|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES ROMEO.
Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.475-v.17|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don KALMAN BRAKSMAJER.
Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.462-v.17|6|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos acreedores de don CHUNE MEERFELD.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.463-v.17|6|58

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO DEFERRARI.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200-e.30|5-Nº 29.228-v.13|6|58

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LOPEZ.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 21-D.T.-v.26|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a los herederos y acreedores de don FELIX ROMANISIO.
Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.54?-v.26|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 Secretaría Nº 16, cita por diez días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ALFONSO MARIA CIRO CAFARO. — Buenos Aires, junio 9 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.12|6-Nº 30.538-v.26|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado número 6 Sec. Nº 18 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCIANO NICANOR LUCIANO FLORES o FLORES y MIRANDA y de don HORACIO FLORES o FLORES y MIRANDA. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.6|6-Nº 29.898-v.19|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MENDEZ — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.4|6-Nº 29 351-v.18|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PRIGIONE. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.595-v.17|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a los herederos y acreedores de don SEVERINO FANJUL. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.414-v.16|6|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO GRIGERA NAON. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.12|6-Nº 28 D. T.-v.26|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de RASZA SZTAINROT DE BIRENBAUM. — Buenos Aires, junio 6 de 1958.— Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.12|6-Nº 30.550-v.26|6|58

El Juez Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita pir diez días a herederos y acreedores de JUAN CLIMACO BASOMBRIO. — Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.1º|6-Nº 30.572-v.26|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20 cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA BENEDIT DE SUAREZ o JULIA MARIA ANASTASIA BENEDIT DE SUAREZ. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.12|6-Nº 29.193-v 26|6|58
Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 el 13|6|58.

El Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CONSTANTINO GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.12|6-Nº 30.434-v.26|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON MARQUEZ LAREU o LAREO. — Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200. — e.12|6-Nº 30.528-v.26|6|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, cita y emplaza por el término de diez días a los acreedores o herederos de don PEDRO PALAT, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Roberto Ramé.
Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.312-v.25|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO VIEYTES o VIEYTES y POL. — Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.325-v.26|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN ALBERTO ETCHEVERRY.
Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.318-v.25|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña BASILIA ROSENBLATT de LUDMER.
Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.248-v.25|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ de FUENTES.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.282-v.25|6|58

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFINA GALIZIA de MURRAY. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.10|6-Nº 30.022-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL ARABIA. — Buenos Aires, 2 de junio de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200. — e.10|6-Nº 30.015-v.24|6|58

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SUPERTI de CENZATO.
Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.101-v.24|6|58

El señor Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENTINO ALONSO.
Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.117-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ.
Buenos Aires, junio dos de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.136-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don SOCRATES SPOSITO. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.6|6-Nº 29.785-v.19|6|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MORANI de LOELO. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 200. — e.4|6-Nº 29.611-v.18|6|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FEDERICO KOCH. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200. — e.4|6-Nº 29.725-v.18|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FEYGIN. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.584-v.17|6|58

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA CAPRILE de ELENA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.510-v.17|6|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del doctor Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL DUGGAN.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200-e.30|5-Nº 29.235-v.13|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA BENEDIT de SUAREZ o JULIA ANASTASIA BENEDIT de SUAREZ.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200-e.30|5-Nº 29.193-v.13|6|58

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO LANCIONI. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1958.— Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.157-v.13|6|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a JUANA EMA IAMIL DE ESCOFET, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue Pedro Ramón Escofet, por divorcio, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de Ausentes para su representación en el juicio. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 150. — e.12|6-Nº 30.466-v.18|6|58

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a SARA FLORA TRZCINKA para que comparezca a tomar intervención en los autos "CONTI OSCAR c|TRZCINKA SARA FLORA s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente y defienda. — Buenos Aires julio 10 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 150. — e.12|6-Nº 30.458-v.18|6|58

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de GUTEMBERG MUTIS. — Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.12|6-Nº 30.400-v.26|6|58

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE o VICENTE RINALDI RAIA y ANA MARIA o MARIA DI CRESCE de RAIA.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.314-v.25|6|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría 23) cita por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALEJANDRO o SEGUNDO MENDEZ o SEGUNDO MENDEZ y MENDEZ.
Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.243-v.25|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA MARGARITA GUIDA de LIBONATI.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.349-v.25|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BELART. — Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.6|6-Nº 29.890-v.19|6|58

Núm. 9

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO DE LORENZO o DELORENZO o DI LORENZO o DILORENZO y don ENRIQUE JOSE DE LORENZO o DELORENZO o DI LORENZO o DILORENZO. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200. — e.6|6-Nº 29.940-v.19|6|58

El Juez Nacional Civil Dr. Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don SCHABSE YUFE.— Buenos Aires, Mayo 15 de 1958.— Dr. Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.198-v.13|6|58

Núm. 10

La señora Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO DEL CASTILLO. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.380-v.17|6|58

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge F. Aquilio, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ANGELA o ANGELA FILOMENA o FILOMENA PELUSSO de PALMIERI.
Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.281-v.25|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don TZAD CHAIM.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.190-v.25|6|58

El Juez Nacional Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE DALIA.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.085-v.24|6|58

El Juez Nacional de lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ARRECEROS de DUFFAU. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200. — e.6|6-Nº 29.934-v.19|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE GASTON LOUISON. — Buenos Aires, mayo veintisiete de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.558-v.17|6|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARGARITA CASTELL de CORONADO — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.588-v.17|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del doctor Jorge F. Aquilio, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL SRAEL. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.443-v.16|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín F. Tiscornia (secretaría Nº 32), cita por diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de don AGUSTIN PRIETO o AGUSTIN PRIETO ALVAREZ.— Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Jorge F. Aquilino, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.249-v.13|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín E. Tiscornia, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15) cita por diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROTSZTEIN.— Buenos Aires, Mayo 23 de 1958.— Dr. Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.138-v.13|6|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JOSEFINA RIVOLTA de COCCO.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.428-v.26|6|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.321-v.25|6|58

Num. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JUANA PERI DE MARCHESE. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1958. — Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.280-v.25|6|58

El Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por 10 días a heederos y acreedores de Don ELIAS ARAMUNE y Doña DOLORES ADDAD DE ARAMUNE. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1958. — Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.235-v.25|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO KONINGSTEIN o KONIGSTEIN.
Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 29.919-v.19|6|58

Núm. 14

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODOLINDA ANTONIA CESANA de ARIOLI.
Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.559-v.26|6|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA GRIMM.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 25-D.T.-v.26|6|58

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUCAS ALBERDI.
Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 29.926-v.19|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA MALVESTITTI de CACCIA; ANTONIO CACCIA; CAYETANO NICOLAS CACCIA; ROSA GREGORIA CACCIA; LUIS CACCIA y JOSE FELIPE CACCIA. Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200. — e.4|6-Nº 29.699-v.18|6|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE HERMAN o HERMANN. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.413-v.16|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONILDO BAUTISTA FERRARIO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.312-v.16|6|58

El señor Juez Doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL GALAK. — Buenos Aires, Abril 18 de 1958.— Dr. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.201-v.13|6|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CINOSI. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.194-v.13|6|58

Núm. 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PERPETUA ROSA DOS SANTOS DO ARCO de MADEIRA.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.045-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC WAJSZYLBER. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Jorge A. Garriga, Secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.316-v.25|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL JUAN CARRIQUIRY BARNIER o RAUL CARRIQUIRY BARNIER. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1958. — Jorge E. Garriga, Secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.344-v.25|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARINO. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.402-v.16|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO LORENZO JOSE ANTONIO GERARDO ROCCA. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.266-v.13|6|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 doctor César San Miguel, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO CUNEO.
Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.417-v.26|6|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ANIBAL BIDEGAIN.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.475-v.26|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de KARL HUGO o CARLOS HUGO KIRCH.
Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 29.905-v.19|6|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN o GUILLERMO GERMAN HOCH. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.590-v.17|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO DAMONTE. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.552-v.17|6|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 del Dr. Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de BELISARIO CANAVAL. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.485-v.17|6|58

César C. San Miguel, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CERVANTES, Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.2|6-Nº 29.447-v.16|6|58

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don HIPOLITO GRAÑA. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Agustín J. Vigliano Otamendi, Secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.309-v.25|6|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LLABRES. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Agustín J. Vigliano Otamendi, Secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.307-v.25|6|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO PEREZ o PEREZ GONZALEZ. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.547-v.17|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de PETRONA AMALIA SASSO de DASQUE. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.467-v.17|6|58

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CIANCIABELLA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.351-v.16|6|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedor de GUSTAVO MUZZILLO o MUZZILLI. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.1?5-v.25|6|58

El Juez Nacional Dr. Antonio Collazo, hace saber por tres días que se ha presentado don FRANCISCO CELDEIRO RICOY y doña MARIA EMILIA ESTRADA RUBIO DE CELDEIRO RICOY solicitando el cambio del apellido Ricoy por el de Estrada en las partidas de nacimiento de sus hijos Francisco Enrique, Carlos Alberto y Ana María. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, Secretario.
$ 90.— e.11|6-Nº 30.335-v.13|6|58

Antonio Collazo, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUVIGES LUISA NAVA de ETCHEVERRY.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.007-v.24|6|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS FELIX ACHILLE.
Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.088-v.16|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, se llama por 10 días a herederos y acreedores de ARNOLDO MICHEILOD (Sec. Nº 53). — Buenos Aires, Mayo 23 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.515-v.17|6|58

El Juez Nacional doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID o JULIO DAVID COGAN y de doña FLORA CARNEIRO DE COGAN. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.476-v.17|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53) cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PHILIPPI.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.366-v.16|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, por la Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARAUS.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.332-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE VILAR.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.299-v.16|6|58

El Juez en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSARIO o ROSARIO JUANA AGUILAR de ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.287-v.13|6|58

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Juzgado Nº 19, Secretaría número 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PESCHI.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 20.— e.12|6-Nº 3-D.T.-v.26|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, del doctor Pedro M. Otaño, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO MESRI.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.485-v.26|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 del suscripto, cita a don JORGE JOSE BERGER, por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Schwarzberg, Carlos c|Cesarino de Berger, Vicenta Francia y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.539-v.18|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, y secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO TROVATO.
Buenos Aires, 3 de junio de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.141-v.24|6|58

El Dr. L. M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA WYCISK de BRAUN.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.049-v.24|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA CATALAN de CASTILLO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 29.927-v.19|6|58

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MAGAROTTI. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.589-v.17|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA o SARA MERCEDES DASSO o DASSO y PLAISANCE de DE LA RUA. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 29.602-v.17|6.58

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 19, Secretaría Nº 56 llama por 10 días a herederos y acreedores de don LUCIANO ITALICO MICH o LUCIANO MICH.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.448-v.16|6|58

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE BARILARI. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1958. — Horacio Liberti, Secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.255-v.25|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, hace saber por 5 días a MERCEDES MARIA LOSARDI de SAA PEREIRA, que por ante el Juzgado Nº 20 a su cargo, Secretaría Nº 60, se han presentado Gregoria de Simone de Delle Ville y otros, pidiendo la posesión treintañal del inmueble ubicado en Vilela 3889.
Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.451-v.18|6|58

El Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Sec. 58), cita por diez días a herederos y acreedores de AQUILES ROBERTO GAMBOLÓ.
Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.—e.10|6-Nº 30.082-v24|6|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALI o ALI JOSE HUSSEIN.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.436-v.16|6|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASTARD.
Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.2|6-Nº 29.407-v.16|6|58

El Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Civil Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL TISCORNIA de BOVAIO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.30|5-Nº 29.282-v.13.6|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de HUSEIN SAID. — Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.278-v.17|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO CONSOLI. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.?77-v.16|6|58

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUSEBIO PEREZ.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.4?0-v.18|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.537-v.18|6|58

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de WLODZIMIERZ BALICKI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.11|6-Nº 1.922-v.17|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO PEREZ y ESTRELLA o MARIA ESTRELLA SANCHEZ de PEREZ. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.068-v.16|6.58

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de GOTTHARD SKOGLUND.
Buenos Aires, 6 de junio de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 26 D.T.-v.18|6|58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CURIA. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.124-v.16|6.58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO PANIGA. — Buenos Aires, junio 3 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.10.6-Nº 30.079-v.16|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NORBERTO GONZALEZ. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.021-v.16|6|58

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz (Nº 5), Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN APARICI Vda. de VELAZQUEZ y Vda. DE SINISCALCHI.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.585-v.18.6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA OSTINI de KAZACOS. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.236-v.17|6|58

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ALFREDO SAVE. — Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.061-v.16|6|58

Núm. 6

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 hace saber por tres días que en los autos: "DOS MUÑECOS S.R.L. c|. TOVIELLAS, LEANDRO s|cobro ejecutivo de pesos", tramitado ante dicho Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Autos y Vistos: ... llévese adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Regulo en setecientos pesos m|nal. y en doscientos treinta y cinco pesos de igual moneda el honorario del letrado y apoderado de la parte actora, respectivamente. — Domingo Méndez Terrero".
Buenos Aires, mayo de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 120.— e.12|6-Nº 30.508-v.16|6|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Juan C de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS OLASIREGUI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — El Secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.051-v.16|6.58

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUADALUPE TERRAZAS de ARAMBARRI o de ARAMBARRI PRADO. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.523-v.18|6.58

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS COLOCCINI —Buenos Aires, Mayo 29 de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100. —e.12|6-Nº 30.521-v.18|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Casaubón, Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABEL JULIAN MARCONE. — Buenos Aires, 29 mayo de 1958. — R Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100. —e.12|6-Nº 30.392-v.18|6|58

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GALANTE.
Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Archibaldo P. Mac Garrel., secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 31-D.T.-v.18|6|58

El doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA IACOVONE DE COMEGNA. — Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.351-v.17|6|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray (Juzgado Nº 10), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO LO RE. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Archibaldo P Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.143-v.16|6|58

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MANUELA CICHERO de SANGUINETTI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.363-v.17|6,58

Núm. 13

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO JORQUERA.
Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Samuel Sinelen, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.467-v.18|6|58

El Juez doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, Ofic. 1º, prosecretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.184-v.16|6|58

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 13, llama por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LAZZOPINA. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.148-v.16|6|58

Núm. 14

El Dr. Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ESTIGARRIBIA de CORREA. — Buenos Aires, abril 11 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 23 D.T. v.18|6|58

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de MARIA CORINA GUZMAN. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.233-v.17|6|58

Núm. 16

El señor Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VIOLANTE DI IORIO. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.343-v.17|6|58

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ELISEO GILARDI. — Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.355-v.17|6|58

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO ZEITLIN.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.168-v.16|6|58

Núm. 19

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE SILVESTRI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.11|6-Nº 30 260-v.17|6|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por tres días a MIGUEL A. GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra González Miguel A.", sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 90.— e.12|6-Nº 29-D.T.v.18|6|58

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita por 5 días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA MERCEDES SERATI o SERATTI de SERATTI.
Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.422.v.18.6|58

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LA PORTA, —Junio 9 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.12,6-Nº 30.591-v.18|6,58

El Sr. Juez Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, Secretaría José Antonio Arancibia, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ORIENTINA u ORIENTINA DUPOUY de JORDA.

Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.009-v.16|6|58

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan A. Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FEIGA KAFIOL de WAINER.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.013-v.16|6|58

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA PORTELA DE ROSALES.

Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.399-v.18|6|58

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amucháthegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a JUAN VICENTE SOLA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de inasistencia. — Buenos Aires 18 de marzo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

e.11|6-Nº 1.923-v.17|6|58

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de EPIFANIO FUNES.

Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Horacio Calderón de la Barca, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.033-v.16|6|58

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AIDA AGATA o MARIA AGATA o MARIA AIDA DE ROSA de MARTINO.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.054-v.16|6|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO PASCUAL FERRARI.

Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 22-D. T. v.18|6|58

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO VICTORIO ROCCHI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.398-v.17|6|58

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GAGO — Buenos Aires, mayo 15 de 1958 — Horacio Cornille, secretario

$ 100.— e.11|6-Nº 30.301-v.17|6|58

Núm. 25

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, notifica por el término de tres días al señor JULIO A. SEDANO ACOSTA la liquidación practicada en el juicio ordinario que le sigue Russo Hermanos (Expte. Nº 129.098), cuyo detalle es el siguiente: a) Por capital reclamado m$n. 5.744.70; b) Por intereses hasta la fecha m$n. 928; c) Por honorarios regulados letrado m$n. 1.120; d) Por honorarios regulados procurador m$n. 440; e) Por impuesto de justicia de fs. 1 m$n. 29; f) Por reposición sellados de fs. a $ 1.50 c/u., son fojas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, el presente y diez calculados para terminar son m$n. 37.50; g) Por reposición de fs. 11 m$n. 9; h) Pago por edicto fs. 37 m$n. 60; i) Por pago edicto agregado al escrito m$n. 150; ascendiendo el total de la misma a m$n 8.518.20, en un todo de acuerdo con el auto que dice así: Buenos Aires, abril 22 de 1958. — De la liquidación practicada vista por el término y apercibimiento de ley. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días. Ténese al recurrente por parte y constituído el domicilio. — Fdo.: Di Iorio" — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 210.— e.12|6-Nº 30.364-v.16|6|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENEROSA VIDAL de HUERTAS y de JOSEFA HUERTAS y VIDAL. — Buenos Aires, junio 2 de 1958, — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.462-v.18|6|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VALENTIN PERES o PEDRO VALENTIN PEREZ. — Buenos Aires, junio de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.463-v.18|6|58

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CAMILO DIEGUEZ. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.259-v.17|6|58

Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORINO MARIN.

Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.156-v.16|6|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos (Juzgado Nº 27), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BREA de VARELA y RICARDO VARELA o VARELA CASAL. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.346-v.18|6|58

Núm. 28

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos de FRANCISCO RODRIGUEZ MIÑONES. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.315-v.17|6|58

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos de JOSE MARIA ESPASANDIN — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30 348-v.17|6|58

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAMON NAREDO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 5 D. T. e.18|6|58

El Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA LOPEZ de MACIA. — Buenos Aires, mayo 28 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 6 D. T. v.18|6|58

El Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ARGUELLO de AMORES. — Buenos Aires mayo 28 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 8 D. T. v.18|6|58

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA VINET de CATANZARO. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.456-v.18|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal secretaría del suscripto, en los autos "Bolsa de Comercio de Buenos Aires, S. A. c|Delamónica, Agustín Horacio s|desalojo", cita por tres días al demandado AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, señor Agente Fiscal, para que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, junio 2 de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 90.— e.11|6-Nº 30.283-v.13|6|58

El Doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número treinta y nueve, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS IVKO.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Manuel A. Zuloaga, juez.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.024-v.16|6|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de DOMINGO CALVOSA.

Buenos Aires, junio tres del año 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.155-v.16|6|58

Núm. 31

El doctor Julio Brandán Aráoz, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO ATILIO GRISONI. — Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Jaime J Thomas, secretario.

$ 100. — e.10|6-Nº 30 107-v.16|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado de Paz Nº 31, cita por 5 días a herederos y acreedores de don JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario

$ 100. — e.10|6-Nº 30.994-v.16|6|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO AROSA. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.557-v.18|6|58

El doctor José Manuel Arias Uriburu Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNA FRANK de WAGNER. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Carlos A. Cornejo secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30 353-v.17|6|58

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita por 5 días a herederos y acreedores de NATALICIO BRUNAZZI. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100. — e.10|6-Nº 30.102-v.16|6|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RICARDO o RICARDO VIÑAS. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.541-v.18|6|58

Núm. 35

El doctor Raúl José de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA MATILDE LESPINE de CHECCHI. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1958. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 17-D.T.-v.18|6|58

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MELPOMENES BIBI de GIOVANAKIS. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.560-v.18|6|58

El señor Juez Nacional de Paz titular del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA MANNARINO de STANCATO y de LORENZO STANCATO. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30 315-v.17|6|58

El doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS PAREJO o PAREJO KABSCH.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.361-v.17|6|58

Núm. 37

El Juez doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama por cinco días a herederos y acreedores de KICHIEI o EMILIO HOSHI.

Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.266-v.17|6|58

El doctor C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SCHIAFFINO de SEGOVIANO. — Buenos Aires, mayo 29 de 1958. — Andrés Figueroa Linares, secretario.

$ 100. — e.10|6-Nº 30.941-v.16.6|58

El doctor C. Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DON MAXIMO SCALISE — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Andrés Figueroa Linares, secretario.

$ 100. — e.10.6-Nº 30.389-v.16|6 58

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL GONZALEZ. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 33-D.T.-v.18|6|58

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JULIO RICARDO BALLATORE. — Buenos Aires, Abril 29 de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 27-D.T.-v.18|6|58

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO AMERATTE.

Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.377-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa titular del Juzgado Nº 38, se hace saber por tres días, que en el juicio: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|propietario desconocido, cobro ejecutivo de pesos. Expte. 10.408 año 1954", en que se reclama el pago de cercas y aceras construídas frente al inmueble Mendoza 1153, entre Cazadores y Artilleros, Sección 25, manzana 92, parcela 10 b del Catastro Municipal, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 13 de 1957. Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción alguna dentro del término que al efecto se le acordó, de conformidad con lo que dispone el art. 42 de la ley 11.924, fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que a la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora, en ochocientos treinta y en trescientos treinta y cinco pesos m|n. respectivamente. Notifíquese. Roberto J. Ponssa. Ante mí: Federico A. Torres Lacroze".

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

e.11|6-Nº 1.924-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa titular del Juzgado Nº 38, se hace saber, por tres días, que en el juicio: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|propietario desconocido, cobro ejecutivo de pesos. Expte. 11.571 año 1954, en que se reclama el pago de las cercas y aceras construídas frente al inmueble sito en la calle Mendoza s|n., entre Artilleros y Cazadores, Sección 25, manzana 92, parcela 11 del Catastro Municipal, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril 19 de 1957. Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción alguna dentro del término que al efecto se le acordó, de conformidad con lo que dispone el art. 42 de la ley 11.924, fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que a la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora en novecientos treinta y siete y en trescientos diez pesos m|n., respectivamente. Notifíquese. (Fdo.): Roberto J. Ponssa. Ante mí: Federico A. Torres Lacroze".

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

e.11|6-Nº 1.925-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, titular del Juzgado Nº 38, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|propietario desconocido s|cobro ejecutivo de pesos. Expte. 11.875 año 1954", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril 29 de 1957. Autos y Vistos: Téngase por ampliada la ejecución hasta la cantidad de $ 409,04 m|n. (art. 484 del Cód. de Proc.). Y, no habiendo el ejecutado opuesto excepción alguna dentro del término que al efecto se le acordó, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la ley 11.924, fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que a la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora, en cincuenta y seis y en veintidós pesos m|n. respectivamente. Notifíquese (Fdo.): Roberto J. Ponssa. Ante mí: Federico A. Torres Lacroze, secretario. En el juicio se reclama el pago del pavimento construído frente al inmueble Lacar s|n. entre Bermúdez y Cervantes, lote 15, manzana 6, Sección 89, manzana 45, parcela 46 del Catastro Municipal.

Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

e.11|6-Nº 1.926-v.13|6|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Justicia de Paz Letrada, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EVA ESTHER NIZ de BLAZQUEZ y de don AQUILINO BLAZQUEZ. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.492-v.18|6|58

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO PABLO IDONE. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.569-v.18|6|58

El Juez, doctor Manuel A. Zuloaga, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita, llama y emplaza, por tres días a ARMANDO ROQUE POLETTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pavimentos construídos frente al inmueble Murguiondo 2702 esquina Gregorio de Laferrere, lote C, manzana B, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Expediente 73.800 año 1955.

Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

e.11|6-Nº 1.927-v.13|6|58

El Juez Nacional de Paz Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA BONOMO de AZAR. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100 — e.10|6-Nº 30.081-v.16|6|58

Núm. 40

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se hace haber por tres días, que en el juicio: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c| ESQUIVEL, JOSE MARIA s| cobro ejecutivo de pesos, expediente 82,447 año 1955", en el que se reclama el pago de la cerca y acera construída frente al inmueble Washington 3296 esquina Ruiz Huidobro 3710, lote 18 manzana 102, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 3 de 1957. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción alguna dentro del término que al efecto se le acordó, de conformidad con lo que dispone el art. 42 de la ley 11.924, fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que a la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora, en un mil y en cuatrocientos pesos m|n. respectivamente. Notifíquese. — (Fdo.): Ricardo J. Kennedy". — Buenos Aires, Mayo 23 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

e.11|6-Nº 1.928-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se hace saber, por tres días, que en el juicio: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c| PROPIETARIO DESCONOCIDO s| cobro ejecutivo de pesos, expediente 82.446 año 1955, en el que se reclama el pago de la cerca y acera construída frente al inmueble Jaramillo hoy 3385, lote 25 manzana 146, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 4 de 1958. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepción alguna dentro del término que al efecto se le acordó, de conformidad con lo que dispone el art. 42 de la ley 11.924, fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que a la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado,

sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado y apoderado de la actora, en trescientos y en ciento veinte pesos m|n. respectivamente. Notifíquese. — (Fdo.): Ricardo J. Kennedy". — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.11|6-Nº 1.929-v.13|6|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SCAZZIOTA. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100. — e.10|6-Nº 30.038-v 16|6|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional, Doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ABRAHAM MOSCOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2895 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 116.— Buenos Aires, Mayo 12 de 1958. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.9|6-Nº 1.885-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, Doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RICARDO CRISTINO LOPEZ SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3079 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 116.— Buenos Aires, Mayo 12 de 1958.— Pablo J. Loumagne, secretario.
e.9|6-Nº 1.886-v.13|6|58

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DAVID MALAMUD, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, mayo 2 de 1958 — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, p. 4º. — Luis María Rizzi (h.), secretario
e.22|5-Nº 1.740-v 4|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DOMINGO GUZMAN ECHEVERRIA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 65 del Decreto 33.265|44, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, mayo 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.22|5-Nº 1.741-v.4|7|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, cítase a ADOLFO MARIO GRANARA, por edictos, por el término de ley, procesado por robos reiterados bajo apercibimiento de rebeldía, si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 40.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.
e.12|6-Nº 1.953.v.18|6|58

"Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ENRIQUE VICENTE a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al artículo 138 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere".
Secretaría Nº 40.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.
e.12|6-Nº 1.954.v.18|6|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DAYAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|6-Nº 1.955.v.25|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JULIO CASAZA, para que dentro de dicho término comparezco a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|6-Nº 1.956.v.25|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DI GIUSEPPE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, mayo 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|6-Nº 1.957.v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO, LUIS MARIA, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|6-Nº 1.863-v.18|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza p . treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BERDEJO e HIPOLITO ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.4|6-Nº 1.864-v.18|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO LOPETEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación de la libertad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.4|6-Nº 1.865-v.18|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ESTEBEZ ALMEJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.4|6-Nº 1.886-v.18|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID BUDEISKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.4|6-Nº 1.867-v.18|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.4|6-Nº 1.868-v.18|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OLIVETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Enrique Julio Villareal, secretario.
e.4|6-Nº 1.869-v.18|7|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.4|6-Nº 1.870-v.18|7|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DOMINGO LAYOIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Mayo 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|6-Nº 1.871-v.18|7|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL TRISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Mayo 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|6-Nº 1.872-v.18.7.58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEOLINDO LOPEZ TUSET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por priv de la libertad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.20|5-Nº 1.650-v.2.7.58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Jose María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO EDUARDO JABSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|5-Nº 1.597-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente a TELEMACO MANFRED para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Jusctaicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|5-Nº 1.598-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RUFFO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Jaime R Leguizamón, secretario.
e.13|5-Nº 1.599-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN AMERICO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.422-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.423-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIZAM WAINSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, abril 21 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.424-v.17|6 58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALBERTO OCHOA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 29 de abril de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.425-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ELBA LAFONT para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.426-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS L. CEPURBEDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 28 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario
e.6|5-Nº 1.427-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.12|5-Nº 1.530-v.24|6|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVERBAL DOMINGO AYOROA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.12|5-Nº 1.531-v.24|6|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM MUSTAFA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|6-Nº 1.930-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE DE CARLO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|6-Nº 1.931-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MASEIRAS GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|6-Nº 1.932-v.17.6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a LUIS SERAFIN GUIDA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|6-Nº 1.933-v.17.5.58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a HIGINIO FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Julio Adolfo Terán secretario.
e.11|6-Nº 1.934-v.17 6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|6-Nº 1.935-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a RUBEN DARIO DECCETTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 30.192), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en

caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.11|6-Nº 1.936-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50, del Dr. H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 30.463, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 50 — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.11|6-Nº 1.937-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JULIO MINOYETTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (causa Nº 29.193). — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.11|6-Nº 1.938-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Franklin Kent, secretaría Nº 50, del Dr. H. Rocha Degreef se emplaza por el término de cinco días a ONOFRE CANGA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 30.463, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.11|6-Nº 1.939-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent. Secretaría Nº 50, Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a ADRIAN OBRELLAN a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.11|6-Nº 1.940-v.17|6|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se hace saber a don BOERO WENCESLAO PASCUAL BERNINI, C. I. Nº 2.433.536, que en la causa Nº 19.576, por el delito de matrimonio ilegal que se le siguiera ante la Secretaría Nº 52 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo doce de mil novecientos cincuenta y ocho. Autos y Vistos:... Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, sobreseer definitivamente en esta causa, por prescripción, respecto de Boero Wenceslao Pascual Bernini. — Carlos M. Ure, Juez de Instrucción. — Ante mí: Alfredo A. Bretón, secretario".

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Notifíquese la resolución que antecede, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Carlos M. Ure, Juez de Instrucción Ante mí: Alfredo A. Bretón, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales.

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.12|6-Nº 1.958-v.16|6|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JULIO TARTAKOFKI o TARTOKOFKI, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 24.626, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa 24.626, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario

e.12|6-Nº 1.959-v.18|6|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO VILLAFAÑE NAVARRO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.639, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.11|6-Nº 1.941-v.17|6|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUSTA FARIÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 57

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.12|6-Nº 1.960-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a LUIS PEDRO MANERA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 57.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.12|6-Nº 1.961-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LORENZO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de autoridad, títulos y honores, y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Local del Juzgado: Tribunales, Talcahuano y Uruguay.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.12|6-Nº 1.962-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CONRADO LEONARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Local del Juzgado: Tribunales, Plaza Lavalle.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.12|6-Nº 1.963-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO AMADEO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario

e.12|6-Nº 1.964-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a CARLOS MORALES SALAZAR a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Secretaría Nº 55. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|6-Nº 1.942-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO INSERR, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Juan Manuel Padró secretario.

e.11|6-Nº 1.943-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ANTONIO CALLARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. —

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1958. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.11|6-Nº 1.944-v.17|6|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR EDUARDO CABRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 16 de mayo de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.12|6-Nº 1.965-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a MANUEL GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, 28 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.12|6-Nº 1.966-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, Juez a cargo del Juzgado número 7, se emplaza por cinco días a "LOCO MASCIAS", a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, 27 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.12|6-Nº 1.967-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado número 7, se emplaza por cinco días a ESPARTACO LUSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, 26 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.12|6-Nº 1.968-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado número 7, se empláza por tres días a JORGE ZERDA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y lesiones.

Secretaría, mayo 27 de 1958. — Ricardo Fox, secretario

e.12|6-Nº 1.969-v.16|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a NELLY DE LEON, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebede si así no lo hiciere. — Secretaría 58. — Hoy, 19 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|6-Nº 1.945-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FELD ISRAEL H., a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58. — Hoy, 19 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|6-Nº 1.946-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, Secretaría Dr. Mario H. Peña, se emplaza por cinco días a MANUEL GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 21 de Mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|6-Nº 1.947-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL ORTEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 26 de Mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|6-Nº 1.948-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ELOY MASCIOCCHI o MASCIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|6-Nº 1.949-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a MAUSSA KASSINE, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 21 de mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|6-Nº 1.950-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, Sec. Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a ALDO ALBERTO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy, 27 de Mayo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|6-Nº 1.951-v.17|6|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EDUARDO RAUL CHAPARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9560.

Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Rubén Alliaud, secretario.

e.12|6-Nº 1.970-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.494.

Buenos Aires, mayo 19 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.12|6-Nº 1.971-v.18|6|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EUSEBIO QUINTEROS, a comparecer en la causa Nº 21.796, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.12|6-Nº 1.972-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a VICENTE JUAN COLOM, a comparecer en la Causa Nº 23.002, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|6-Nº 1.973-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a HECTOR RODRIGUEZ DURAN, a comparecer en la causa Nº 22.560 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|6-Nº 1.974-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a MANUEL MARTIN, a comparecer en la causa Nº 21.762 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.12|6-Nº 1.975-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a FEDERICO JERIE, a comparecer en la causa Nº 21.363, que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.12|6-Nº 1.976-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FABIAN GONZALEZ BORREGO a comparecer en la causa Nº 22.321 que se le sigue por falsificación de documento y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|6-Nº 1.977-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a GREGORIO ABATE a comparecer en la causa Nº 22.321 que se le sigue por falsificación de documento y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|6-Nº 1.978-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ANTONIO ZUNINO a comparecer en la causa Nº 21.392 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — E|l.: "5". vale. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|6-Nº 1.979-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a NELSON VIERA a comparecer en la causa Nº 22.321 que se le sigue por falsificación de documento y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|6-Nº 1.980-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a HECTOR LUIS MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 21.072, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|6-Nº 1.981-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ a comparecer en la causa Nº 21.812 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|6-Nº 1.982-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a RAUL HERMINIO MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 21072 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|6-Nº 1.983-v.18|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a JOSE MIGUEL SANDOVAL a comparecer en la causa Nº 21.072 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|6-Nº 1.984-v.18|6|58

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NETTY KAMIL o NETTY KAMIL de SCHON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.12|6-Nº 1.985-v.18|6|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RICARDO A. CHAVEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, mayo 23 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.12|6-Nº 1.986-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, y por ante la secretaría Nº 68, se cita, llama y emplaza a HUGO AZPO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 21 de mayo de 1958. Esteban Vergara, interinamente a cargo de la sec. Nº 68. — Esteban Vergara, secretario.

e.12|6-Nº 1.987-v.18|6|58

Por mandato del Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instruc. Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza a ANGEL ROBERTO VARELA, acusado de malversación de cau-

dales, por el término de ley a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 21 de Mayo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.12|6-Nº 1.988-v.18|6|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO HOMSI, procesado por el delito de infrac. a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.12|6-Nº 1.989-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PEREZ CANEPA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.12|6-Nº 1.990-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO CORA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.12|6-Nº 1.991-v.5|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA ANGELICA ACUSSE de GALLEGO, procesada por el delito de homicidio por aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.12|6-Nº 1.992-v.25|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nac. de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BENITO LOPEZ, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.12|6-Nº 1.993-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL TUCCI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.12|6-Nº 1.994-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JAIME FRILIGZTEIN, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.12|6-Nº 1.995-v.25|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ORESTE ATILIO CUNEO, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.12|6-Nº 1.996-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUSTO ANTONIO ALMADA procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.21|5-Nº 1.716-v.3|7|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo "MEDINA" procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.21|5-Nº 1.717-v.3|7|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CIECHKY, clase 1937, matrícula Nº 4.272.452, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.9|6-Nº 1.907-v.13|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PABLO CONDE, clase 1923, matrícula Nº 3.672.255, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 3º del Decreto-ley Nº 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.9|6-Nº 1.908-v.13|6|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna, Secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OFREN ALBERTO MARTINEZ, clase 1936, matrícula Núm. 4.157.182, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la ley Orgánica del Ejército Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.9|6-Nº 1.909-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría del Dr. Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CANOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, mayo 20 de 1958. — Francisco J. D'Albora, secretario.

e.9|6-Nº 1.910-v.13|6|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del Escribano Miguel del Pino, se cita, llama y emplaza a JERONIMO LUDOVICO REMORINO, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días a contar de la primera publicación bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde. — Secretaría: 23 de mayo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.9|6-Nº 1.911-v.13|6|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GUILLERMO DEL PRADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fraude en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.9|6-Nº 1.913-v.13|6|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO LEON NANO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.9|6-Nº 1.914-v.13|6|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza por cinco días a RODOLFO MENDEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 679, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.9|6-Nº 1.915-v.13|6|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, notifica por medio de la presente y por el término de cinco días al procesado CARLOS GERZHOFER, de la siguiente resolución "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1957. — Y Vistos:... Y Considerando: Por ello: ...Resuelvo:... III.—Sobreseer parcial y provisionalmente en la causa y respecto a... Carlos Gerzhofer..., por el delito de rebelión —art. 226 del Código Penal—. Firmado: Miguel F. del Castillo, Juez en lo Penal Especial". — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.9|6-Nº 1.916-v.13|6|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, el Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a HERNAN J. BENITEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 75, caratulada: "Benítez Hernán J., malversación de caudales públicos", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.9|6-Nº 1.917-v.13|6|58

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a JOSE A. DELLA ANTONIA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521/56 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.9|6-Nº 1.918-v.13|6|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 685 seguida por infracción al art. 2º de la ley 11.386", a HECTOR RAMIRO GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Pocedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.9|6-Nº 1.919-v.22|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 326. Caja Nacional de Ahorro Postal. s/denuncia", a JUSTINA OSES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.9|6-Nº 1.920-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa 'Nº 671: infracción a la Ley Nº 13.010', a MARIA ELENA TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.9|6-Nº 1.921-v.22|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 528. Caja Nacional de Ahorro Postal; s|irregularidades, a JULIO ZANARINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J Boywitt — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.793-v.8|7|58

Por disposición de Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar derecho en la causa Nº 528, Caja Nacional de Ahorro Postal; s|irregularidades, a ROBERTO DOMINGO AGUIRRE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt secretario.

e.26|5-Nº 1.795-v.8|7|58

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 407 seguida a MEDINA CONCEPCION, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera pubicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, mayo 13 de 1958. — Tomás A. J Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.794-v.8|7|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 528. Caja Nacional de Ahorro Postal: s|irregularidades, a MARIA EMILIA LAMOGLIE DE BELLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J Boywitt. — Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.26|5-Nº 1.796-v.8|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 211, a RAUL GOMEZ procesado por contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A J. Boywitt. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.646-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 649, a CELIA MERCEDES ODIARD, por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt, secretario. — Buenos Aires, seis de Mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.647-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 389. inf. decreto ley 8.521|56, Amayo, Arturo Mario a ARTURO MARIO AMAYO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|5-Nº 1.648-v.1º|7|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal. Doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 561|58 — Bayarsky, David — Art 2º. Ley 11.386", a DAVID BAYARSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.13|5-Nº 1.624-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 604|58 Marrón Elsa Pilar s inf. ley 13.010" a ELSA PILAR MARRON bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires [illegible] de abril de 1958. — Miguel Escalada secretario.

e.6|5-Nº 1.467-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 579 Gauharou, Angélica, Ley 13 010" a ANGELICA GAUHAROU bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Dr Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, [illegible] de abril de 1958. — Tomás A J Boywitt secretario.

e.6|5-Nº 1.468-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº [illegible] inf. ley 13.010. Abrego Susana" a SUSANA ABREGO bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires 3[illegible] de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.469-v.17|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos BOEZIO EUFARTACO, su sucesión s|quiebra, ha designado a LANUS & CIA., para que en pública subasta, sin base y al contado proceda a rematar los siguientes bienes muebles: 1 máquina sierra sinfin marca Egre y Cía. motor 5 HP; 1 piedra afilar al agua; 1 máquina punteadora D.R.G.M. Nº 1.357.487; 1 máquina pulidora chica s|marca con piedra de afilar; 1 máquina agujereadora a columna c|motor marca Progress tipo 4-E; 1 máquina agujereadora a columna s|motor s|marca; 1 pie de máquina agujereadora sin cabezal; 1 equipo de soldador eléctrico a transformador; 1 equipo soldar Insuarre número 1.009, 160 amperes; 1 fragua de herrero; 1 serucho mecánico s|polea c|motor ¾ HP; 1 fragua de herrero chica; 1 tijera para cortar chapa c|cuchilla; 1 punzonadora manual; 1 bigornia chica; 1 banco de herrero c|2 morzas de pie; 1 esmeriladora chica s|motor; 1 esmeriladora portatil; 1 máquina pulidora de mármol, s| marca c|motor; 1 máquina para trabajar mármol; 1 lijadora de plato; 1 sierra circular chica c| motor; 1 esmeriladora chica desarmada; 1 agujereadora chica s|motor; 1 piedra de afilar al agua a mano; 1 máquina cosechadora c|motor 0,75 HP; 1 pulidora c|moto. blindado; 1 compresor Brunner c|motor; caballetes de hierro; bancos de carpintero; 1 cocina Richmond deteriorada; 2 lotes de materiales de construcción; hierros, vigas distintas medidas, alfajías, tirantes, puertas, ventanas, etc., etc.; lote de elementos de ferretería nuevos y usados; carpintería; tornillos, cerraduras, bisagras, clavos, etc.; garlopas de hierro, prensas de mano, llaves eléctricas, soportes, planchuelas, marcos de bronce, rollos de alambre, etc.; lote de elementos sanitarios; lote de muebles de escritorio e instalaciones para negocios, sillas y sillones; lote de muebles para el hogar, cuadros, veladores, lámparas, etc., etc.; lote de varillas de maderas de todo tipo y medida, etc., etc. El remate se realizará a partir del día 18 de junio de 1958 a las 10 horas en el local de la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 241-43 de esta capital, donde se exhiben durante los días 17 y 18 de junio de 1958, de 15 a 17 horas. Informes en nuestras oficinas Córdoba 645, capital, T. E. 31-8031. Seña 20 o|o y comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 650.— e.12|6-Nº 19-D.T.-v.18|6|58

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 3, se hace saber en el juicio de quiebra de JOSE JULIO PALMA & HNOS. ("LA GRANJA BLANCA") que se cita a junta de acreedores para el 24 de junio a las 14 horas, a los efectos de designar nuevo síndico. Edictos por el término de 10 días en el Boletín Oficial y el Avisador Mercantil.
Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 300.— e.10|6-Nº 30.040-v.24|6|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el 29 de mayo de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "SEVEN — UP — IND. Y COM. S. R. L.", en el que se ha nombrado Síndico al contador Héctor Eduardo S. Lasagna y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 19 de agosto de 1958, a las catorce horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes de la deudora, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el Síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719.
Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 300.— e.11|6-Nº 30.327-v.17|6|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 17 del Doctor Labougle, en los autos "CIA. INDUSTRIAL DEL SUR SURCO S. R. L. s| convocatoria", se hace saber por tres días el siguiente edicto. A pedido del Síndico contador, postérgase la junta de verificación y graduación de créditos para el día 27 de junio próximo a las 14 horas.
Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 90.— e.11|6-Nº 30.237-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, secretaría Nº 16 del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por el término de ocho días que por auto del once de junio de 1953 se ha declarado la quiebra de ERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de marzo del citado año. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Abraham Rabo'nikof, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 1er. piso, Depto. A. (Tel. 47-0504), y se fijó el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 6 de agosto de 1958, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con las personas que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan y la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida so pena de que quienes lo hicieren no quedarán exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.
Buenos Aires, 3 de junio de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 560.— e.10|6-Nº 30.119-v.19|6|58

Núm. 7

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, notifica por tres días a Antonio L. Venini, Antonio F. Fayó, Armando P. Carvalli y Francisco Gil Roura la sentencia recaída en el incidente de calificación de conducta de la quiebra HENRY W. PEABODY y Cía. ARGENTINA LIMITADA que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires 3 de julio de 1957. Resuelve: declarar culpable y fraudulenta la quiebra de la firma "Henry Peabody y Compañía Argentina Limitada, Comercial e Industrial" y hacer extensiva esta calificación a los directores, administradores o gerentes de la misma actuantes al tiempo de la presentación de fs. 40 del expediente principal, debiendo el liquidador denunciar a esos fines los nombres de los mismos. Rep. la foja. Notifíquese. — Héctor Fernández Marelli. — Juez.
Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.12|6-Nº 30.570-v.16|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

BAHIA BLANCA

Juez doctor Gualterio Monacelli, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por ocho días que la sociedad Anónima Hardcastle, se ha presentado en Convocatoria Acreedores, dictándose la siguiente resolución: Bahía Blanca, 30 de abril de 1958: Autos y Vistos, Atento lo dispuesto por los arts. 13 y 14 de la Ley de Quiebras, admítase la Convocatoria de Acreedores, solicitada por la S. A. Hardcastle, con domicilio en esta ciudad de Bahía Blanca. Fíjase el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y señálase la audiencia del día 26 de junio a las 13 horas a fin de que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos previniéndose que se llevará a cabo la misma con los acreedores que concurran. Procédase por el señor Actuario a la intervención de la contabilidad de la Convocatoria. (Art. 13 inc. 4 Ley 11.719). Publíquese esta resolución por el término de 8 días en los diarios Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Prensa" de la Capital Federal. Y desígnase síndico contador al señor Héctor Lucas Rocco, quien ha resultado desinsaculado en el sorteo verificado en la fecha y el que previa aceptación del cargo, llenará su cometido Rep. la foja. Gualterio Monacelli Ante mí: Ramón Ferreyra García. Bahía Blanca, Mayo 5 de 1958. — Ramón Ferreyra García, secretario.
Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Prensa" de la Capital Federal, y en el diario Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata y la "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. — Conste. — Ernesto Luis Peri, secretario.
$ 640.— e.6|6-Nº 29.833-v.17|6|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio " FISCO NACIONAL c|FINOTTI & FIGUEIRA s|apremio", expediente 1883, que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, setiembre 25 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.889-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio " FISCO NACIONAL c|FINOTTI & FIGUEIRA s|apremio que tramita ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado. que debe comparecer a estar en juicio. dentro del término de quince días. bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. (Exp. 1870). — San Martín, setiembre 25 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.890-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|DESTILERIA LA CEPA s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del escribano Héctor Jour, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días. bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, setiembre 25 de 1957. — Héctor Jour, secretario.
e.9|6-Nº 1.891-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|JORGE JOSE QUINTANA s cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, setiembre 30 de 1957. — Eduardo Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.892-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín. Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno. en el juicio "FISCO NACIONAL c|CHAMARTIN S.R.L.", que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada. que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín setiembre 30 de 1957. — Eduardo Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.893-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno. en el juicio "FISCO NACIONAL c|ORLANDO S. VERA s|apremio", que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. (Expte. Nº 2383). — San Martín, octubre 10 de 1957.— Eduardo Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.894-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "Fisco Nacional c|ANGEL RABANAL s|apremio", que tramita por ante la Secretaría del escribano Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, octubre 31 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.895-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "Fisco Nacional c|CATHARINO, PRANDI & CATHARINO s|apremio", expediente 4.080, que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, octubre 31 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.896-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "Fisco Nacional c|MARTI & CIA. s|cobro ejecutivo" expediente 4.075, que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, noviembre 7 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.897-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "Fisco Nacional c|RODOLFO SANTIAGO DUNDO s|cobro de pesos", que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, noviembre 11 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.898-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "Fisco Nacional c|DESTILERIA LA CEPA S. R. L. s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimieno de darle intervención al señor Defensor de Ausentes
San Martín, octubre 10 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.899-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "Fisco Nacional c|RICARDO ALBERTO SCARDILLO s|cobro de pesos", que tramita por ante la Secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes.
San Martín, octubre 10 de 1957. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.900-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c CHAMARTIN SRL. s|apremio", expediente 1718, que tramita por ante la Secretaría del escribano Héctor Jour, se hace saber por cinco días a la demandada que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, octubre 31 de 1957. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.9|6-Nº 1.901-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c| CHAMARTIN SRL. s|cobro ejecutivo, expediente 1730, que tramita por ante la Secretaría del Escribano Jour, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, octubre 31 de 1957. — Héctor Jour, secretario.
e.9|6-Nº 1.902-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|MARIANO HERNANDEZ s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, noviembre 29 de 1957. — Eduardo Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.903-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|JOSE CARLOS DOMINGUEZ s|apremio" que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, noviembre 29 de 1957. — Eduardo Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.904-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl H. Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|S. VERNIK. s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio. dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, diciembre 11 de 1957. — Eduardo Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.905-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CATHARINO, PRANDI & CATHARINO s|apremio", expte. 6548, que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecr a estar en juicio dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — San Martín, febrero 27 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.
e.9|6-Nº 1.906-v.13|6|58

FORMOSA

Oliverio López Pereyra, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUAN FILIPIGH, sucesión.— Formosa, Mayo 23 de 1958.— Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.6|6-Nº 29.895-v.19|6|58

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría Nº 1, a cargo del escribano Carlos A. González Gartland, se cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de don PEDRO RADIO (expte. Nº 227, folio 74, año 1936).— Río Gallegos, Mayo 26 de 1958.— Carlos A. González Gartland, secretario.
$ 300.— e.6|6-Nº 29.906-v.19|6|58

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Federal de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL ALBIR, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Esquel (Chubut), mayo veinte de 1958. — M. González Gass, secretario.
$ 200. — e.10|6-Nº 30.163-v.24|6|58

REMATES JUDICIALES — ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición Sr. Juez Civil, Dr. Norberto Albisetti, a cargo Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, autos RDPETTO VDA. de DEVOTO MARIA E. y otra c|FUENTES SERAFIN y otro, s|ejec. hipot., se hace saber por 10 días que el martillero Jacinto Rodríguez Arauz, designado a propuesta de parte, rematará el 29 de junio 1958, a las 15, en la misma, la finca calle Escalada 1332 "ad-corpus" entre Directorio y Tandil, ocupada, que mide 8,66 m. frente, por 23,38 m. fondo al N.O. y 23,47 fondo al S.E., al contado. Base $ 23.000 m|n. Seña 8 % y comisión 3 %. Buenos Aires, junio 9 de 1958. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 400.— e.12|6-Nº 30.552-v.26|6|58

Núm. 3

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, el suscripto, se hace saber por cinco días que en autos "ARAUJO, MARTA E. c|CRUSVAR, MARIA s|cobro hipotecario" el martillero Jorge D. Mendoza rematará el 19 de junio a las 16 horas, en San Martín 132, entrepiso, el local Nº 3, planta baja y la parte indivisa del terreno y cosas comunes del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, calle Chile Nº 1368|78 de esta Capital. Superficie total 39,78 m2. Base $ 20.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.296-v.17|6|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GARDELLA, JUAN RICARDO c/LAISE de MENEGHINI, DOMINGA s/cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de Junio, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín Nº 388, Capital, el inmueble en Berazategui, cuartel 4º, partido de Quilmes, calle Treinta entre Azcuénaga e intersec. de Treinta y Mitre, lote A, manzana 20, que es parte lote ocho plano anterior, de 16 mts. frente al N.E., 10m18 al S.O., 6m28 al N.O. y 5m78 al S.E. con sup. de 59,80 mtscs. Base: $ 68.000 m|n, al contado; en las condiciones de ocupación en que se encuentra 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.— Buenos Aires, Mayo 27 de 1958.— Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 500.— e.4|6-Nº 29.691-v.18|6.58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por 10 días que en los autos BAZZURRO GERONIMO ELIAS s/Sucesión" el martillero Eduardo A. Attardi subastará públicamente el domingo 22 de Junio, sobre la misma, a las 16,30 hs., la finca Martín Rodríguez Nº 833 entre Suárez y Brandzen en terreno de 9m60 de frente al Este por 38m97. Renta anual $ 2.808. Base: m$n 48.000. Corresponde a la 2|3 partes de la tasación especial. El inmueble se entregará en el estado de ocupación existente y sin contratos. Pavimento nuevo abonado al día de la posesión. Escritura: como condición expresa de venta por ante el Escribano Moisés M. Vengerow, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.— Buenos Aires, Junio 2 de 1958.— J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 500.— e.4|6-Nº 29.764-v.18|6|58

Núm. 4

JUDICIAL. — En Entre Ríos por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría del Doctor José Julián Carneiro, el martillero Carlos Alberto Meira, procederá a vender en los autos expediente Nº 30.759/57 HIPOTECARIO, una isla compuesta de ciento cincuenta y cuatro hectáreas, siete áreas, veintisiete centiáreas e islote anexo por desprendimiento situados en el Departamento Colón, provincia de Entre Ríos, lindando al Norte y Este con el Río Uruguay, al Sud con un brazo del mismo río, que la divide de la Isla de Hornos y al Oeste con otro brazo del Río Uruguay y que la divide de la Isla del Marinero, venta que se realizará el día 16 de Junio a las 14,30 horas con la base de $ 200.000.— m|n. lo que se hace saber por el término de 10 días, y que el remate tendrá lugar en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. Informes: Sarmiento 470, T.E. 34-0164.— Buenos Aires, Mayo 30 de 1958,— José Julián Carneiro, secretario.
$ 600.— e.9|6-Nº 29.918-v.23|6|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, en los autos "LAGO, LUIS FELIPE y GROSSO DE LAGO, ELENA c|GUTMAN, ADOLFO s|ejecución hipotecaria" que tramitan por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del autorizante, hácese saber por cinco días que el martillero señor Vicente P. Cacuri rematará la propiedad General Artigas 402-08 esquina Bogotá Nº 2507, Capital, cuyo terreno mide según títulos 8m80 de frente al Este sobre la calle Gral. Artigas; 10m33 frente al Sud, sobre calle Bogotá; 6 mts. en la ochava; 14m52 en su costado Norte y 13 mts. en el costado Oeste (ad-corpus) con todo lo edificado, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Libre de gravámenes. Base $ 120.000. A cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate: miércoles 18 de junio de 1958 a las 16, en Rivadavia 875, Capital.
Buenos Aires, 3 de junio de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 300.— e.11|6-Nº 30.370-v.17|6|58

JUDICIAL. — Mar del Plata, Av. Colón 2519, terreno desocupado, en el lote 2, manzana 79, mide 9,526 m. frente, S.O. por 36,372 fondo, Sup. 346,48 mc. Base $ 225.212, al contado. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis Néstor Perrone, secretaría del Dr. Julio Dacharry Sánchez, a propuesta de parte, en los autos LIVINGSTON DE MASSEY, MARIA LUISA y otros c|JURADO PEDRO y otros s|ejecución hipotecaria. Rematará el miércoles 18 de junio a las 16, en Florida 239. 8 % seña, 3 % comisión. Horacio Giménez Zapiola. Buenos Aires, mayo 30 de 1958, Julio Dacharry Sánchez, secretario. 5 días Boletín Oficial y El Mundo.
$ 150.— e.12|6 Nº 30.450-v.18|6|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría autorizante del suscripto, hace saber por 5 días que en los autos "NEGRI EMILIO c|FERRUA DE NEGRI, MARIA ANGELICA s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", el martillero Rafael Soler Pujol subastará públicamente el día 18 de junio de 1958 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo Nº 1936 de la localidad de Sáenz Peña, a 4 cuadras de la Parada Fernández Moreno del F. C. N. G. Urquiza, nomenclatura catastral parcela 15, manzana 9, Sección F, Circunscripción V del Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., consistente de un lote de terreno de 8m66 de frente por 32m90 de fondo con una superficie de 284,91 m2., edificado hacia el interior del lote con una habitación de 4m50 por 4m50 y galería lateral anexa de 1m40 de ancho, en mampostería revocada, techo de bovedilla, piso y carpintería de madera, celosías de hierro, cocina de madera y retrete al fondo: cerco de alambrado artístico; servicio de luz eléctrica. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 40.654,66 m|n. o sea 2|3 de la tasación. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 400.— e.10|6-Nº 30.137-v.16|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace haber por diez días, que en los autos RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A| C. e I. c|LASKE JORGE ISAAC y ACCEBRUD DE LASKE REBECA sobre ejecución hipotecaria, ha sido designado a propuesta de parte don Fernando Cabrera, para rematar la propiedad ubicada en la calle Perú 957|63 (entre Estados Unidos y Carlos Calvo), Capital Federal, edificada en terreno que mide: 13 m. de frente al Este; 64,98 m. de fondo en costado Sud; 65,85 m. en el costado Norte; y 13,03 m. de contrafrente al Oeste. Ad Corpus. Consta de planta baja y siete pisos, con un local y 60 departamentos, (ocupados). Base de venta $ 3.000.000 m|n. al contado, seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo. D. G. I. 33.227. El día martes 1 de julio a las 15 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Buenos Aires, 3 de junio de 1958. Dr. José M. Monclá, secretario.
$ 600.— e.12|6 Nº 30.402-v.26|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, hácese saber por diez días que en los autos FORTE DE VAGNI, JULIA FLORENTINA TERESA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de junio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, en un solo block, las propiedades Avda. Gaona 2825-55-79, Caracas 1253; Luis Viale 2234 y Gavilán 1252, que en conjunto miden frente a la Avda. Gaona 93,46 m., frente a Gavilán 143,84 m., frente a la calle Luis M. Viale 95,87 m. y frente a la calle Caracas 135,43 m. Superficie 13.365,28 mc. En el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 2.100.000 m|n. Al contado, 8 o|o de seña, comisión 3 o|o. Pavimentos y aceras pagos. Impuestos al día de la escrituración, haciéndose constar que la finca está ocupada por el Consejo Nacional de Educación, con contrato vencido.
Buenos Aires, mayo 22 de 1958. Zenón J. Santillán, secretario.
$ 700.— e.12|6-Nº 30.558-v.26|6|58

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23 hace saber por cinco días a ELENA CLARA ROSSI de CULOT que en autos Borguno Magín y otra c|Sánces Joaquín José y otra s|ejecución hipotecaria, se ha decretado el remate de la finca ubicada en Villa Siglo XX del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Italia 1300 esquina Asamblea, por intermedio del martillero Hernán Ojea.
Buenos Aires, mayo 16 de 1958. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.577-v.18|6|58

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días que en autos "BATTILANA, LUIS c|BADINO, RAUL R. s|Hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de parte, rematarán el 22 de junio a las 16 horas sobre el mismo, el lote de terreno Nº 10 de la manzana 7, en la Ciudad de Mar del Plata con frente a la calle San Luis entre Almafuerte y Formosa, que mide 10 metros de frente al S.E. por 23m.30 cm. de fondo, con una superficie total de 233m2. Base $ 21.272,90 al contado. — 8 c|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, ocho de mayo de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 150.— e.12|6-Nº 30.561-v.18|6,58

Núm. 11

JUDICIAL. — En San Martín, Villa Progreso, Pedernera esq. Roque Arcadini. Terreno, lote 17: mide 15m.15 frente a Arcadini, por 10m.60 frente a Pedernera. Sup.: 136,50 m. c. Base $ 37.000. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, secretaría del Dr. Jorge F. Aquilio, a propuesta de parte, en los autos "QUIROS, FRANCISCA, s|sucesión". — Rematarán el miércoles 25 de junio a las 16 en Florida 239. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.
Buenos Aires, junio 9 de 10. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 300.— e.12|6-Nº 30.410-v.26|6|58

JUDICIAL. — En Vicente López, Florida, Julián Agüero entre Nº 1551 y 1571, terreno mide 8m.66 frente al O. por 42m.18 fondo. Sup.: 365,2788 m. c. Base $ 250 el m. c. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, Secretaría del Dr. Jorge F. Aquilio, a propuesta de parte, en los autos "QUIROS, FRANCISCA, s|sucesión". — Rematarán el miércoles 23 de junio, a las 16, en Florida 239. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S.R.L.
Buenos Aires, junio 9 de 1958. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 300.— e.12|6-Nº 30.414-v.26|6|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DACOBA, ENRIQUE c|GAETANI, JUAN E., s|Ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el 18 de junio, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, ocho lotes de terreno en Part. Gral. Rodríguez, paraje barrio Jolly, designados con los números 3, 4, 5, 6 y 7, y 1, 2 y 3, manzana "C", midiendo estos tres últimos 20 mts. al N.E. por 73m.98 de fondo, cada lote; el lote 3 y el 4, de 18 mts. de frente por 34 mts.; el Nº 5, de 15 mts. al S.O., 4m.24 ochava, 31 mts. al N.O. y 18 mts. al N.E., y los números 6 y 7, 18 mts. de frente por 54 mts. de fondo cada uno. — Base en block, $ 28.760 moneda legal. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 250.— e.12|6-Nº 30.456-v.18|6|58

Núm. 12

JUDICIAL. — La propiedad calle Renán Nº 1135 entre las de Av. Del Trabajo y Zubiría, edificada en dos plantas en terreno que mide: 8,66 mts. de frente al E., 8,72 mts. en su contrafrente al O. por 11,70 mts. de fondo en ambos costados. Libre de ocupantes. Base $ 61.600 m|n. Venta ad-corpus. El día martes 17 de junio a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, en los autos RIVARA BENITO c|DEMARCO de TARASCONI MARIA s| ejecución hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Martín M. Boneo, Callao 906, T. E. 41-7152.
Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.204-v.17|6|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría del Dr. Raúl R. Frías, hácese saber por cinco días que en los autos TORRES de VACCARI, MARIA E. y otra contra CHACON, LUIS MARIA, cobro hipotecario, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de junio a las 16 horas, en Reconquista 513, una propiedad en Quilmes, Barrio Parque San Francisco, calle San Juan s|Nº entre José Hernández e Ing. Guerchi, lote 9 de la manzana 9 que mide 10 m. de frente por 20 metros de fondo. Base $ 24.000. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.553-v.18|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría del autorizante, se hace saber por 7 días, que en autos caratulados "ETCHEPARE ALEJANDRO c|MARTINEZ DE ROSELLO MARIA JACOBA" s|juicio hipotecario (reconstrucción) el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar el día 15 de junio de 1958, a las 15 horas, sobre el mismo y al contado; 1 lote de terreno, con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la provincia de Buenos Aires, (Partido de Pilar) próximo al pueblo Ingeniero Maschwitz, con frente a la ruta 2.014, entre los kms. 6 y 7, designado en el plano de subdivisión cor el Nº 1, de la manzana A. dos. Superficie total de 2.933 mts. 20 decímetros cuadrados, a saber: 74m15 frente E.S.E. 2m27 ochava N.N.E. 103m38 frente O.N.O., sobre calle sin nombre y 76m12 costado S.S.O. (ad-corpus) libre de ocupantes. Base $ 120.000 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 420.— e.4|6.Nº 29.630-v.13|6|58

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Juzgado Nº 16), Secretaría Nº 47 a cargo del autorizante, hácese saber por 10 días que en los autos "KLEINMAN MOISES y JULIO c|SANTUCCI ROBERTO, ejecución hipotecaria, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 22 de junio, a las 15 horas, en los mismos, los lotes 10 y 11 de la manzana J, en Mar de Plata, con frente a la calle 206, entre Moreno y Belgrano, que miden cada uno 10 metros de frente por 33m30 de fondo, superficie 333 m. c. Base para cada lote $ 13.010.50. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Ricardo Ballestero Bariuti, secretario.
$ 400.— e.6|6-Nº 29.[illegible]-v.19|6|58

Núm. 18

JUDICIAL. — Venezuela 2021 entre Rincón y Sarandí. Terreno que mide. 6 mts. 928 mm. de frente al Sud por 43 mts. 300 mm. de fondo. Base: pesos 75.000. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Remate: Domingo 22 de junio a las 15 y 30 horas, en el mismo inmueble. — Orden: Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado número 18), secretaría Nº 53 del señor Norberto Carlos Scotti en autos GALVAN DE MARTIN ANTON RAMONA, contra REMO EDUARDO QUARNETI sobre cobro hipotecario. Informes: Martillero Pablo F. Porchetto, designado al efecto, Lavalle 1206, piso 1º "A". T. E. 35-9322. Public. 5 días. — Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.046-v.16|6|58

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del Dr. Juan L. Peña, se hace saber por diez días, que en los autos "PADILLA, MIGUEL MANUEL, c|FRULLINI de SEBASTI, ELENA, s|cobro hipotecario" a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el jueves 26 de Junio a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., un campo con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Distrito de Sauce Luna, Departamento de Villaguay, a 15 km. de las estaciones "Sauce Luna" y "Conscripto Bernardi", a 40 km. de "Bovril" y "Federal" y a 102 km de la "Ciudad de Villaguay" Compuesto de una superficie de 3.267 hás., 7 ás. y 48 cás., inmueble que según mensura practicada por el Sr. Agrimensor Jorge Spiro, en el año 1927, fué sub-dividido en 32 lotes de diversas extensiones, excluyéndose de la superficie que arroja dicha mensura la comprendida por el lote Nº 2, hoy propiedad de tercero, la destinada dentro del perímetro del campo a calles públicas, escuela e iglesia y la de 44 hás., 52 ás., y 52 cás. ya escrituradas a favor del Superior Gobierno Nacional, para el trazado de la Ruta Nacional Nº 127, teniendo en consecuencia según título y mensura, los siguientes límites y linderos que resultan de la escritura de aclaración y rectificación autorizada por el Escribano de la Ciudad de Paraná, Don Benito E. Antola, el 7 de mayo de 1952, inscripta en el Registro de la Propiedad de Villaguay, al folio 288, Tomo 33, Dominio Rural: por el N. línea alambrada y amojonada, al N. 36º 37' O., de 3.783 m., que lo separa de la sucesión de Gregorio Hernández y el arroyo Pehuajó que lo separa de Basilio Achica Allende; por el E. con el Arroyo Ortiz, que lo separa de Eufrasio Anderson y Carlos Tamaño; por el S. 16 líneas alambradas y amojonadas, a saber, al S. 86º 56 E., de 774,80 m., que lo separa de Rogelio López, al S. 9º 22' E., 2.133,40 m. al S., 81º 33' E., de 779 m. y al N. 8º 7' O., de 1.969,80 m., que lo separa de don Enrique Kesting; al S. 86º 56' E., de 2.225,80 m., que lo separa de la sucesión de Martina L. de Ascargorta; al N. 72º 17' E., de 2.014 m. que lo separa de Policarpo Aranda y Amparo L. Ascargorta al N. 44º 36'. E., de 694 m. que lo separa de Rosario Hernández y Ramón Ascargorta, al N. 72º 54' E., de 1.704 m. que lo separa de Basilio Ibarra, Mauricio Ollera y Rosario Hernández, al S. 45º 29' E., de 1.547 m. que lo separa de la sucesión de Abdón Maingg, un tramo del arroyo Pehuajó y línea al S. 76º 7' E., de 1.152 m., que lo separa de Basilio Achica Allende y por el O., línea alambrada y amojonada al S., 7º 19' O., de 4.613 m. que lo separa de Bonifacio Medrano, Manuel L. de Gamarra y Basilio Achica Allende. El dominio se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad de la Ciudad de Villaguay bajo el Nº 55, propiedad 4.621, Folio 165, barra 177, tomo 34, Sección A. Dominio Rural. Base de venta $ 1.950.000.— m|nal. El precio de compra podrá pagarse mitad al contado, al escriturar y la otra mitad, en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas con el interés del 10 o|o anual pagadero por semestres adelantado y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. En el caso de hacerse uso de la facilidad ofrecida, la escritura traslativa de dominio deberá ser extendida por ante el Escribano que indicará el dador de la facilidad. Hay 640 hás., que se hallan ocupadas por colonos y el resto 2.627 hás. 7 ás. y 48 cás., destinadas a pastaje. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Se han cumplido en autos requisitos Decreto 27-211-50. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.900. [illegible]-Nº 30.251-v.25|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|CANUT FERNANDO ENRIQUE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Carlos G. Testa rematará el día 24 de Junio de 1958, a las 16 horas en 25 de Mayo 311 de esta Capital, una finca situada en la Colonia Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro, edificada en terreno que es parte de una fracción de campo situada en la parte Nord Oeste de la mitad Nord Oeste del lote agrícola Nº 15, consta de una superficie de 5.000 metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: partiendo del esquinero

Norte, letra I de la fracción de que se trata, con ángulo interno de 71º 07' 50" se medirán hacia el Sud Oeste 95 ms. 52 cm. hasta el punto L. d sde allí con ángulo interno de 96º 09' 50" se medirán hacia el Sud Este 39ms. 04 cm. hasta el punto K, desde donde con ángulo interno de 83º 50' 10" se medirán hacia el Nord Este 70 ms. 83 cm. hasta el punto e' les. de donde con ángulo nterno 123'. se medirán hacia el Norte 30 ms. 30 cm. hasta el punto g. desde donde con ángulo interno de 175º 95º 20" se medirán hacia el N. 17 . . . cm. has a el punto n. desde donde con ángulo interno de 170º 26' 30". se medirán hacia el N. 18 ms. 40 cm., hasta dar con el esquinero de partida letra I., lindando: al Nord Este, con el camino pavimentado que une San Carlos de Bariloche con Llao Llao; al Nord Oeste con parte del lote agrícola 16 de la misma Colonia y por el Sud Este y Sud Oeste cor respecto de la fracción C. de su misma subdivisión de propiedad de Jorge Juan Dinkeldein. Base: $ 163.325 m|n. al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o todo en efectivo. Venta libre de ocupantes. Escritura ante Escrib.no Oscar Aramayo, Bmé. Mitre. 688. 5º piso. Capital; el comprador deberá constituir domicilio en el boleto dentro del radio del Juzgado. Informes: Bartolomé Mitre 688. 4º piso. T. E. 34-5035. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — André. Alber'o Carnevale, secretario.

$ 1.200.— e.11|6-Nº 30.215-v.25|6|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante hace saber por 10 días que en autos "ZU... JUANA c|BOF... APT... EMILIO s|cobro hipotecario", los martilleros A. ... y Cía., a propuesta de parte. subastarán públicamente el 18 de junio a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en part. de Vicente López —proximidades Estación Florida— calle Agüero entre V. Vergara y San Martín Nº 9, manzana ... que mide 8m66 frente al S.O., igual medida contrafrente ... y ... fondo al S.E. Base. $ 140.000 m|n., al contado 8%, seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 22 de 1958. — Juan L. Peña. secretario.

$ 400.— e.4|6-Nº 29.692.v.18|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Rafael M. Demaria, a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría Nº 60 del autorizante, se hace saber por 10 días que en los autos "CORONATO, Vda. de OTTONE FIDELA s|Sucesión" el martillero Eduardo A. Attardi, subastará públicamente el domingo 22 de junio, sobre las mismas, a las 16 horas, los siguientes bienes: casa Olavarría Nos. 627-29-31, entre Palos y Del Crucero, en terreno de 10m835 de frente al Sud por ...: renta anual $ 10.080. Base m$n. 199.400, casa Brandzen Nos. 693-99 esquina Del Crucero 890-92.94, en terreno de 12m816 de frente al Sud s|Brandzen por 23m252 de fondo al Oeste s|Del Crucero renta anual m$n. 10.740. Base m$n. 137.600. Las bases corresponden a ... tasación especial. Los inmuebles se entregarán ... contratos. El pavimento nuevo sobre la calle Del Crucero será integramente a cargo del adquirente y abonados al día de la posesión por los vendedores, los de la calle Olavarría y Brandzen. Escrituras, como condición expresa de venta por an... escribano Moisés M. Vengerow. 8 o|o. Seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 2 de 1958. — Horacio Liberti. secretario.

$ 800.— e.4|6-Nº 29.771-v.18|6|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz Nº 2 de esta Capital, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, hace saber por tres días que en los autos "LEDERMAN, JAIME e GERMAN y FELIPE CAMPOS s|Cobro ejecutivo de pesos" ha designado al martillero don Luis Bernengo, para que en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, venda los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca "Underwood" Nº 815.752; un ventilador de pie marca "Siam" construcción Nº 3827. Serie Nº 9725. Comisión 10 % a cargo comprador. El día 16 de junio de 1958, a las 10 horas en Rivadavia 2259, Capital. Bs. Aires, 9 de junio de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120.. — e.12|6-Nº 30.536-v.16|6|58

Núm. 3

Por mandato del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Jorge E. Bargallo se hace saber por cinco días en autos "MORA MIGUEL c|SERRABOU JUAN ROBERTO s|ejecutivo" que el martillero señor Juan José Sosa. venderá en pública subasta sobre el mismo el día 28 de junio de 1958 a las 15 horas el lote ubicado en Villa Herrero pueblo y partido de Moreno designado como lote Nº 20 de la manzana "D" calle Eugenio Lambin entre Pavón y Naciones Unidas que mide 10 m. 75 de frente por 20m. de fondo. — Base $ 8.011 al contado. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o'o, en efectivo. — Buenos Aires. 6 de junio de 1958. — Fernando B. Durao, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 30.447.v.18|6|58

JUDICIAL — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Letrada Nº 3. a cargo del Doctor Jorge E. Bargallo Cirio. se hace saber por cinco días, en autos "UTECO, SOC. ANON. CONSTRUCTORA. IND. Y FINANCIERA c/HERRERA de AREVALO, JUANA ROSA, s/EJECUTIVO", el martillero designado, Amadeo R. Repetto, procederá a vender públicamente el día domingo 22 de Junio a las 10 hs. sobre el mismo. Un lote de terreno. en el Ptda. de Quilmes, provincia de Buenos Aires. paraje "Berazategui". designado con el Nº 27. Manzana "D" y mide: 10m de frente al NO. por 21.25m de fondo, superficie: 212.50 m2. Base: pesos 11.522.70 m|n, al contado. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.— Buenos Aires, Mayo 15 de 1958.— Ricardo Heurtley, secretario.

$ 200.— e.11|6-Nº 30.252 v.17|6|58

Núm. 8

JUDICIAL: Caja registradora National Nº 2067648-299 (3): Caja de hierro marca J. Santamaría de 0,90 x 0.70: ventilador de mesa Ericsson; una heladera tipo comercial 4 puertas marca Junca' eléctrica modelo 5 K.C. 49 A. 32210 X; una refrigeradora con vitrina al frente con cristal 4 puertas con revestimiento rústico, y equipo Nro. 1 F. 4955 falta compresor; dos cortadoras de fiambre Berkel, una Nº 111266, la otra sin número; una cortadora fiambre Alpini Nº 6211; una heladera comercial tres puertas marca Sigma con equipo completo motor P. 33 R. serial 24772 M. 7. una cortadora de carne y fiambres tipo vertical sistema circular marca Bianchi legítima motor 6469; una balanza reloj marca Toledo Nº 15077; una heladera tipo industrial comercial marca Yor de Agar Cross Ltda. de 18 puertas equipo motor Tesla 229 comprensor 419 F.A.; una heladera carnicera 5 puertas con equipo Nº 9 S 16857, remataré el viernes 13 de junio a las 14.45 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben, con excepción de la heladera Yor Agar Cross de 18 puertas y la heladera carnicera de 5 puestas que se exhiben en el restaurante La Estancia, Entre Ríos 746 y de donde los compradores deberán retirarlas a su costa. — Orden del señor Juez, Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, en los autos VECCHIO LUIS Y HONORIO A. contra RAMIRO MERA y otros, cobro de alquileres. — Comisión 10 o|o. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, 6 junio 1958. — Héctor Raúl López.

$ 160.— e.12|6-Nº 30.405.v.13|6|58

Núm. 14

JUDICIAL: — Fracción de terreno en Cañuelas, próximo Estación Vicente Casares (F. G. R.), paraje Santa Anita, designada con el Nº 6, manzana 34, frente a calle Vicente Casares, mide 78 metros 29 al Sur, frente a calle Vicente Casares, 66 metros 21 al noroeste en su otro frente a calle sin nombre. 71m25 al N.E. y 33m92 al S.E. Superficie: 3.360mc.62. — Rematará el martillero Ubaldo Venancio, el miércoles 18 de junio a las 16 horas, en su oficina calle Reconquista 579, Capital Federal. — Base $ 2.544,90. — Orden Juez doctor Juan Antonio González Calderón, (Juzgado Nacional de Paz Nº 14), Secretaría Dr. José Remuñán, en los autos "ROHAN ALEJANDRO contra MARTINEZ HIPOLITO, s|cobro hipotecario". — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 200.— e.12|6-Nº 30.314.v.18|6.58

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado de Paz Letrado Nº 14 a cargo del Doctor Juan A. González Calderón (h), se hace saber por cinco días, que en autos "RAGALMUTO CORFA de COMERCI, MARIA ANGELICA c/BARRAGAN de LANDERA CRUZ G., s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Amadeo R Repetto, procederá a vender en remate público el domingo 22 de Junio, a las 11 hs., sobre el mismo. 1 lote de terreno en Burzaco, Ptdo. de Almirante Brown, Avda. República Argentina entre Monteverde y otra sin nombre. lote 15 Manzana N. que mide 10m de frente al O. por 20,37 m. de fondo al N: 25.04m. al S. y 11,03m. contrafrente al NE.: superficie: 227.5 m2. Base: $ 3.880.— m|n al contado. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.— Buenos Aires, Mayo 16 de 1958.— José Remuñan, secretario.

$ 250. — e.11|6-Nº 30.247-v.17|6|58

Núm. 15

JUDICIAL. — 50 pares de zapatos para caballero, distintos números y gustos. de vaquilona, becerro y mamón, nuevos en buen estado Remataré el día 17 de junio de 1958. a las 17 hs., en la calle Moreno 1441. Orden del señor Juez de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola. Juzgado Nº 15. Autos: "EKMEK DJIAN HNOS. Y CIA. S.R.L. c/FONTANELLA y GARCIA s/ejecución $ 6.131" Por tres días; Al contado. Comisión: 10 o o. Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, T.E. 40-0756.— Buenos Aires, Mayo 14 de 1958.— Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 90. — e.11|6-Nº 30.242-v.13|6|58

Núm. 24

Por tres días se hace saber que: por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, que el martillero Sr. Santiago G. Fernández, procederá a rematar sin base, al contado y al mejor postor, el día 21 de junio de 1958, a las 10 horas en el local sito en Av. Gral. Mosconi Nº 3487, una máquina de cortar fiambres marca Zeiler N-3407. — Comisión 10 o|o. — Medida dispuesta en autos caratulados "ROBIÑO Y CIA. c|MUIÑO Y GARCIA s|cobro de pesos". — Buenos Aires, 30 de mayo de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.12|6-Nº 30.510.v.16|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días que en los autos: "ENRIQUE MINLOS & CIA., S.R.L., contra IANNONE, AMINTA, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 26 de Junio, a las 9 horas, en calle Alvarez Thomas Nº 2162, donde se exhibe: 1 máquina Tupi con árbol de 40mm, marca Casa Carp Nº 3356 con mesa de 800 x 800mm., volcable a rulemán con polea plana, de fabricación nacional, para industria maderera y un motor de 3 caballos de fuerza para corriente alternada de 220|380 Volts, marca Huemul 22222 trifásico de 2800 r.p.m. en el estado en que se encuentra. Base $ 7.680.—. Seña 10 o|o. Comisión: 10 o|o.— Buenos Aires, Mayo 30 de 1958.— Horacio Cornille, secretario.

$ 150.- e.11|6-Nº 30.196-v.13|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24. se hace saber por tres días que en los autos: "ENRIQUE MINLOS & CIA., S.R.L. contra PESCH, BERNARDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 24 de Junio, a las 9 horas, en la calle Alvarez Thomas Nº 2162, donde se exhibe: 1 máquina sierra sin fin de 500mm. de diámetro de volantes, a rulemanes, con mesa inclinables de 500 x 500mm, altura de corte 400mm., marca Casa Carp Nº 3352, con polea en "V", con guía común, con motor acoplado de 1 caballo de fuerza monofásico 1400 r.p.m. marca Indu-met tipo P Nº 15360 para industria maderera, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.079.—. Comisión: 10 o o. Seña: 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1958.— Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.219-v.13|6|58

Núm. 25

Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, Juzgado Nº 25, se hace saber por cinco días en autos "VILA JESUS c|FIORENTINI PABLO, s|ejec. Hipotec.", Expte. 129.969, que el martillero Alberto Areco Basaldúa rematará el 18 de junio a las 15 horas, en Esperanza 937 de esta Capital un lote de terreno ubicado en el Pueblo Espeleta, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, catastrado en la Circunscripción IV, manzana 63, Sec. I., parcela 6, que mide 8.14 m. de frente al Sud por 27 m. de fondo haciendo una superficie de 219,78 m2. Venta "ad corpus". Base 2 3 partes de la valuación, $ 33.33 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Cenobio Lapalma, secretario.

$ 200.— e.10|6-Nº 30.167-v.16|6|58

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por tres días, que en los autos: "LA HELVETICA, S.R.L. contra FRANCO DOMINGO y CREA ANTONIO s/ejecución prendaria, el martillero Aldo Salame venderá en pública subasta y al mejor postor, una máquina de escribir marca Ideal, usada, noventa espacios, letra pica Nº 117.962, el día 25 de Junio, a las 16 horas en Rivadavia 1389 Base: pesos 1.925.—. Comisión: 10 o|o. Al contado.— Buenos Aires, Junio 4 de 1958.— Enzo M. Mazzadi, secretario.

$ 120.— e.11|6-Nº 30.192-v.13|6|58

Núm. 32

JUDICIAL. — Por disposición del doctor José M. Arias Uriburu, Juzgado de Paz Nº 32, Secretaría del doctor Carlos Antonio Cornejo, en los autos RAMOS MEJIA y ZENAVILLA de PEÑA HELENA MARIA c|BLANCO ANTONIO LORENZO, cobro hipotecario, se hace saber por el término de 10 días, que los señores Peña y Cía. rematarán los lotes número 18, manzana E con 1.084,99 m|c. calle Leandro N. Alem esquina Rafael Ramos Mejía, a 300 mts. de la Ruta 205 y lotes 24, manzana G con 445,39 m|c. calle San Martín esquina Lorenza Z. de Ramos Mejía y lote 25 lindero manzana G con 523,46 m|c. calle Lorenza Z. de Ramos Mejía, entre San Martín y Ruta 205, próximas estación Ezeiza, Partido Estéban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Base de los tres lotes $ 6.744,74 m|n., ejecución hipotecaria. El lunes 23 de junio, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311. 8 o|o a cuenta precio. 3 o|o de comisión. Informes a San Martín 232. T. E. 33-7693. Peña y Cía.

Buenos Aires, mayo 14 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.11|6-Nº 30.277-v.25|6|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, titular del Juzgado Nº 32, secretaría del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IZZO, ANTONIO y otros c|BARON DE KLIMOVSKY, EUGENIA, s|ej. $ 2.225,50 m|n.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 14 de Junio, a las 17 horas, en el mismo bien. en el lote en Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, barrio Faro Punta Mogotes, Nº 3, manzana 41, calle 7 entre Diag. Norte y calle 32, de 15 mts. frente al N. O. por 35 mts. de fondo, con base de $ 4.025,50 m. n. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 400.— e.30|5-Nº 29.248-v.13|6|58

Núm. 40

Por disposición del señor Juez de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, Secretaría del señor Víctor M. Wullich, se hace saber por tres días que el señor martillero Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: HELOS SOC. IND. y COM. de RESP. LTDA. contra JUVENCIO MARTINEZ sobre ejecución prendaria, procederá a la venta en pública subasta de una guillotina a pedal, marca "Della Nave" Nº 769, para cortar chapa, industria argentina, al contado y al mejor postor con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean, pesos 2.953,75 m|n., el día 26 de junio de 1958. a las 10.30 horas, en Rodríguez Peña Nº 539. El bien está en exposición en Avda. Belgrano 1201. Comisión a cargo del comprador 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 120.— e.11|6-Nº 30.313-v.13|6|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Ramón J. T. Méndez (h.), secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "COBO OSCAR y otro c|TALLERES METALURGICOS UGAR s|despido", ha sido designado el martillero José F. Isaía, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de 1 compresor marca "Fipat" de 5 H. P. s|número. El remate se llevará a cabo en la calle Avellaneda Nº 164, el próximo 21 de junio a las 11 horas. Venta al contado sin base. Comisión 10%.

Buenos Aires, junio de 1958. — Héctor Maggi, secretario.

$ 90.— e.12|6-Nº 30.512-v.16|6|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos caratulados "NUGENT PELLENS RICARDO C. c|CHAPELA FERNANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Norberto R. Cáceres rematará un automóvil particular, marca Fiat, modelo 1951, motor Nº 101.000-030816, chapa Nº 502091 de lo Capital Federal, carrocería sedan 4 puertas, motor de 45 C.V. Base 43.500 pesos m|n. Comisión 10% al contado. El 23 de junio a las 16 horas en Uruguay 654, piso 6º esc. 613|14. Se exhibe diariamente en Ecuador 966 donde puede visitarse. — Buenos Aires, junio 4 de 1958.— Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120. — e.11|6-Nº 30.249-v.13|6|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4 del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos: "POULET ENRIQUE c| VICENTE ERNESTO C. s|ejecución", el martillero Ungaro y Barbará S. R. L., ha sido designado para vender en pública subasta en su hotel de ventas, calle Lavalle 649, el día miércoles 25 de junio, a las 17 horas, el terreno ubicado en la Capital Federal, calle Crámer Nº 1765, que mide 8,71 metros de frente por 49,75 metros de fondo. Base: $ 21.666.66 m|n. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.12|6-Nº 30.568-v.18|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del doctor Carlos Alberto Dell'Oro, se hace saber por tres días que los martilleros Eduardo Acevedo y Cía., procederán a subastar el día 28 de junio de 1958, a las 11 horas, en la calle Darwin Nº 50, donde se halla en exhibición, un acoplado Helvética con siete ruedas completas, sin base. Seña 30% y comisión 10%, en efectivo. Venta ordenada en juicio MONTERO ALEJANDRO c|CAR JUAN MARIO JOSE, ejecutivo. — Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 90. — e.11|6-Nº 30.369-v 13|6|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4 doctor Alejandro De Gainza, Secretaría del autorizantes, se hace saber por tres días en los autos caratulados "MALAMUD HERMAN c|PORRO FEDERICO y otro. s|ejecución prendaria" que el martillero señor Norberto R. Cáceres, rematará una motoneta, marca Vespa, modelo 1957, tipo standard, con motor Nº VL3M-132272, de 150 cc. de cilindrada. Base $ 15.795 m|n. Comisión 10% al contado. El 23 de junio a las 17 horas en Uruguay 654 piso 6º esc. 613|14. Se exhibe diariamente en Montevideo 112 donde puede visitarse. — Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120. — e.11|6-Nº 30.261-v.13|6|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, se hace saber por tres días en autos: "PACHTER ROBERTO, su quiebra", que el martillero Bernardo Peres, rematará piezas de rayón, organza, seda, alucien, franeleta, poplín y lana, estantería y mesa, el 16 de junio de 1958, a las 15 horas, en el local calle Tucumán 1439. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. La estantería y mesa, se encuentran en Lavalle 2612, piso 1º, local 104, donde pueden visitarse los días 12 y 13 del cte., de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.12|6-Nº 30.503-v.16|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRAL, SALVIO FLORENCIO y TOMBESI, ALFREDO A., s|ejecución prendaria", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el día 30 de junio del corriente año, a las 18.15 horas, en el local de la calle Defensa 1124, Capital: Una heladera eléctrica, marca Siam, Mod. 44 - Porcelanit - Nº 5.198, completamente equipada y una fabricadora conservadora eléctrica de helados, marca Siam, Mod. 200-10, Nº 482, con su espátula mágica Nº 1767, completamente equipada. Base, $ 61.190, al contado. Comisión 10 o|o. — La mercadería se exhibe en Florencio Varela 1999, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 180. —e.12|6-Nº 30.506-v.16|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos: "CARMA S. A. COM. IND. Y FIN. c|CAPPIELLO RAFAEL ROSARIO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 24 de junio a las 10,30 horas de la mañana, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar, una conservadora eléctrica de helados marca "Carma" fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z 102-6 Nº 298, completamente equipada. Base $ 16.095 m|n. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Al contado. Comisión 10% en el acto del remate. Informes: Diag. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 83. T. E. 33-3480. — Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150. — e.11|6-Nº 30.320-v.13|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en los autos "DEL PIERO Y CIA. contra ROBERTAZZO TOMAS, ej. prendaria" que el martillero Juan C. Rodríguez, rematará el día 18 de junio a las 10 horas, en la calle Acha Nos. 1766|70, una heladera eléctrica comercial marca New Electric, modelo A-78 Nº 866, completamente equipada en perfecto estado de funcionamiento. Sin base y al mejor postor. 10% de comisión. — Buenos Aires, junio 3 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90. — e.11|6-Nº 30.230-v.13|6|58

JUDICIAL. — Camisas, camisetas, medias, calzoncillos para hombres; sombreros y artículos para señora; intalaciones y demás bienes inventariados en los autos de quiebra "de GRUBMAN LUIS". Por disposición del señor Juez en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, rematará al contado y sin base el martillero don Manuel Segura, el viernes 13 de junio de 1958, a las 14,30 horas, en el local donde se encuentran depositadas calle Juan B. Ambrosetti Nº 940, Capital y donde se exhibirán el día del remate. Comisión 10%. Datos en la oficina del martillero Neuquén Nº 726. — Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120. — e.11|6-Nº 30.340-v.13|6|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alejandro de Labougle, se hace saber por tres días, en los autos caratulados "GOTTARDO, ARNOLDO c|ABAL, ARTURO J. y otro s|Ejecución prendaria", que el martilero señor Basilio Berbery, rematará el día 18 de junio de 1958, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Moreno 1441, los siguientes bienes: Una lijadora Stema Nº 1015; Una sierra circular Bromberg & Cía. Nº 470; na taruguera Merelle Nº 739; y un Compresor Brumer Nº 132378-804 con motor A.E.G. Nº 3.649.099. Estos bienes se exhiben en la calle Nueva York 2188 y su venta se hará en el estado en que se encuentran, con la base en block de $ 8.100 al contado y en dinero en efectivo. — Para el caso de que no hubieren postores para la venta en block, acto seguido se procederá a la venta de los bienes separados y sin base. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.12|6-Nº 13 D. T. v.16|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alejandro de Labougle, se hace saber por tres días, en los autos caratulados "GOTTARDO, ARNOLDO c|ABAL, JUAN y otro s|Ejecución prendaria", que el martillero señor Basilio Berbery rematará el 18 de junio de 1958, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Moreno 1441, los siguientes bienes: Un barreno marca Stema Nº 1019, con motor Jansa Nº 12825 de 2 C.V.; Una amoladora marca Stema Nº 754; y Una agujereadora mecánica a columna marca "El Poderoso" Nº 240, con motor eléctrico marca Olguin Nº 486 de 1|2 C.V. — Estos bienes se exhiben en la calle Nueva York 2188 y su venta se hará en el estado en que se encuentran, con la base en block de $ 8.100 al contado y en dinero efectivo. — Para el caso de que no hubieren postores para la venta en block, acto seguido se procederá a la venta de los bienes separados y sin base. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 180.— e.12|6-Nº 12 D. T. v.16|6|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos. 'SCHUCHARD, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra HUGO WALTER LOPEZ, sobre ejecución prendaria" que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 25 de junio a las 8 horas, en la calle San Lorenzo Nº 356, donde se exhibe: Un torno revólver marca Apeka Nº 664|A56 Modelo A. (Industria Argentina), para material hasta 25 mm., con motor acoplado Marca FM. Nº 2267 de 1 1|2 C.V. Cte. Alt. Trif. 220|380 volts" en el estado en que se encuentra, sin base, al contado. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio seis de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.12|6-Nº 18 D. T. v.16|6|58

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, hácese saber por diez días que los martilleros Cemi & Pini S. R. L. venderán en público remate el martes 24 de junio, a las 16, en sus oficinas de Cangallo 935 piso 1º, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Avenida Centenario 125|27|33 entre Martín y Omar y Alem, que mide: 12m124 de frente al S.O. y contrafrente al NE, 36m17 de fondo al N.O. y 35m65 de fondo al S.E.; superficie: 435.37 m2., y calle Juan Marín 136 entre Martín y Omar y Alem, compuesta de 2 fracciones que miden, la primera: 17m32 de frente al N.E., 17m32 de fondo al S.E., 15m92 en el contrafrente al S.O. y en su fondo al N.O. 17m32 formado por dos líneas, una recta y otra oblicua, de 8m66 cada una. La segunda, 0.37 al N.E., 3m09 en el contrafrente al S.O. y 17m32 de fondo en sus costados N.O. y S.E.; con todo lo plantado y adherido al suelo. Base en block 434.853.64 m$n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "LANZA CASTELLI CESAR c|RAMIREZ y Cía. y otros s|ejecución hipotecaria" que tramita por ante la secretaría Nº 18 del Dr. Alberto Zambrano. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 700.— e.6|6-Nº 29.737-v.19|6|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

CHUBUT

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, Dr. Eduardo Gallardo, secretaría del autorizante, hácese saber por diez días en autos MUNICIPALIDAD DE ESQUEL c|TEXTILES ESQUEL S. A. T. E. S. A., Juicio Ejecutivo, el martillero Fausto J. Mombelli rematará el día 14 de Junio de 1958 a las 15 hs. en su oficina calle San Martín 1067, Esquel (Chubut), 1 fracción de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ochenta y tres áreas y doce centiáreas, que forma parte de la legua o lote número veintiocho de la colonia 16 de Octubre, provincia de Chubut, fracción designada como lote número uno del plano de sub-división de la mencionada legua. La venta se realiza con todo lo plantado, pegado y adherido al suelo cuyos edificios pertenecen a la fábrica T.E.S.A. Base: 2.444.401.70, Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos un peso con 70/100 m|n de c|l. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o.— Esquel (Chubut), Mayo 22 de 1958.— M. González Gass, secretario.

$ 600.— e.4|6-Nº 29.674-v.18|6|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALIVIOL S. A.
PRODUCTOS FARMACEUTICOS
Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos, Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de junio de 1958, a las 9.30 horas, en el local social, Medrano 784, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18 ejercicio vencido el 28 de febrero de 1958.

2º Remuneración de los Directores y Síndico (Artículo 4º y 6º, inciso b. de los Estatutos).

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años y de dos suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, junio 9 de 1958.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito u otro documento a satisfacción del Directorio, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea para poder concurrir y tener derecho a deliberación y voto.

$ 450.— e.12|6-Nº 30.548-v.18|6|58

ALPA
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial
Nº de Registro 3.914
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1958, a las 15 horas, en Corrientes 857, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1º Consideración de la documentación que establece el art. Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|6-Nº 30.317-v.17|6|58

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se invita a los señores socios para concurrir a la Asamblea Ordinaria, correspondiente al 38º ejercicio, que tendrá lugar el día miércoles 25 del corriente mes, a las 21 horas, en el local de la comisaría 3ª, calle Tucumán 1560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de gastos y recursos e inventario general del trigésimo octavo ejercicio vencido (1957-1958).

2º Informe de los revisores de cuentas.

3º Designación de diez y nueve miembros titulares y diez suplentes para constituir la junta directiva por el período 1957-1958.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, junio 4 de 1958. — Luis Ricciardi, secretario general.

$ 600.— e.10|6-Nº 30.173-v.24|6|58

A R G O S
S. A. Editorial C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1958, a las 11 horas, en Neuquén 599, para considerar:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de otros asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 150— e.11|6-Nº 30.221-v.17|6|58

ASOCIACION MUTUAL Y DE SEGURO DE VIDA PARA SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca al señor Delegado a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio del corriente año, a las 14 horas, en el Campo de Deportes de la Institución, oportunidad en que serán tratados los siguientes puntos:

1º Lectura del acta de la sesión anterior.

2º Reforma del estatuto que rige en la institución desde el día 27|2|38. — Víctor López, Suboficial Mayor, Presidente de la Asociación Mutual y de Seguro de Vida para Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

$ 450 - e.3|6-Nº 29.306-v.13|6|58

"B"

B I R O M E
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
Alsina 633
Reg. Nº 4.850
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1958, a las 10 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y su elección por dos años. Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.11|6-Nº 30.216-v.17|6|58

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1958, a las 19 horas, en el local de la sociedad Bartolomé Mitre 3038, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital social hasta la suma de pesos moneda nacional 25.000.000.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Los accionistas para asistir a la asamblea, en virtud de lo dispuesto en el Art. 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en la sede social, tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.10|6-Nº 30.183-v.16|6|58

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS Ltda. S. A.
Fundada en el año 1922
Corrientes 345, 2º piso esc. 20 y 20 bis.
Nº de Inscripción 1823
Buenos Aires, 6 de junio de 1958.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1958 a las 15 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, al 31 de marzo de 1958.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar actas. — Mario Rodríguez Corti, presidente.

$ 250.— e.12|6-Nº 20.525-v.18|6|58

CAIFYC
Compañía Argentina Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a realizarse en el local de la Avda. Julio A. Roca 672, 5º piso, Capital, el día 27 de junio de 1958, a las 10 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

3º Consideración de las renuncias de los señores directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de número y elección de nuevos directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración de las operaciones realizadas por la sociedad durante el período de constitución. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22, de los estatutos sociales, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, junio 9 de 1958.

$ 330.— e.12|6-Nº 30.565-v.18|6|58

CASA MUÑIZ
Soc. Anón. Industrial & Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Sarmiento 643, 1er. piso, oficina 132, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el máximo establecido en el artículo 6º de los estatutos.

2º Pago de dividendos del ejercicio anterior en acciones liberadas.

3º Aumento del número de miembros del Directorio, dentro de los límites del artículo 10º de los estatutos, y elección de las personas que ocuparán los nuevos cargos.

4º Reforma de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 19º de los estatutos, respecto al depósito de

acciones. — Buenos Aires, 4 de junio de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.11|6-Nº 30.302-v.17|6|58

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BOLIVIANA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 26 de junio, a las 18 horas en Corrientes 485, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva (7 miembros titulares por 2 años, 1 por un año por fallecimiento; 2 suplentes por un año y 2 Revisores de Cuentas por un año).

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

René Sidersky
Presidente.

$ 250-e.11|6-Nº 30.241-v.17|6|58

CAMINO

Sociedad Anónima, Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 17 de junio del año 1958, a las 11 horas en el local social de la entidad Avenida Roque Sáenz Peña Nº 760, 7º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por un nuevo período.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Anulación de las decisiones aprobadas por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebradas el 21 de marzo de 1957, relacionadas con la reforma del Estatuto y aumento del capital social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.10|6-Nº 30.080-v.16|6|58

"C R E S U D"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Nº 3.440

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio 1958, a las 16, en el local social, Reconquista 165, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración: memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de abril 1958.

2º Distribución utilidades y remuneraciones directores y síndicos.

3º Integracion del Directorio.

4º Designación síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|6-Nº 30.183-v.16|6|58

COINTREAU ARGENTINA S. A. C. I.

Humberto 1º Nº 101 — Capital

Se convoca a los señores accionistas de Cointreau Argentina S. A. C. I., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de junio de 1958, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|6-Nº 30.164-v.16|6|58

C E D O S A

Compañía de Estudios y de Obras S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle San Martín 575, 3er. piso, el día 25 de Junio de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Distribución de utilidades.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar sus títulos o un certificado bancario, que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la asamblea a las diez y ocho horas.

$ 1.350.— e.29|5-Nº 29.116-v.19|6|58

"D"

DIEGO MEYER Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1958 a las 15 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avda. Corrientes 330, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.12|6-Nº 30.579-v.18|6|58

"E"

EDITORIAL RISORGIMENTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio próximo, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Talcahuano 214, Of. 5, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al III° Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de directores titulares y director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Recordamos a los señores accionistas el Artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.12|6-Nº 30.522-v.18|6|58

EL BELLACO S. A.

Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1958, a la hora 11, en el local de la calle Sarmiento Nº 528, 2º piso, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Rebaja del capital social.

2º Designación de un miembro del directorio, por terminación del mandato de un director actual.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, junio de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.12|6-Nº 30.432-v.18|6|58

"F"

FILMS ITALSUD S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1958, a las 11 horas, en el local social Sarmiento 1853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.

3º Determinación del número de miembros del Directorio para el nuevo ejercicio y elección de los mismos por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Desistimiento de la reforma formal de los Estatutos, aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1956.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 350-e.10|6-Nº 30.153-v.16|6|58

FAMIBO S. A. F. I. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1958 a las 11,30 horas, en el local Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar a la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de Banco en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de junio de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.12|6-Nº 30.580-v.18|6|58

"G"

GENOVESI SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes a las 9 horas, en la calle Florida 556, 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado el 31 de marzo de 1958 e Informe del Síndico.

2º Tratamiento y destino a acordar a los inmuebles de la calle Charcas 842|44 y 846|50, Capital.

3º Situación de los señores Directores y Síndicos titulares y suplentes, que finalizan su mandato el 31 de agosto próximo, con motivo del cambio de fecha de cierre de los ejercicios anuales de la sociedad. Al efecto se propone dar por concluidas sus funciones y designar los que regirán las actividades sociales por un nuevo período estatutario.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, situada en el lugar de la convocatoria, sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio.

$ 350.— e.11|6-Nº 30.371-v.17|6|58

G E N O V E S I

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 del corriente mes, a las 10.30 horas, en la calle Florida 556, 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto: cambio de nombre y ampliación del objeto social.

2º Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 32 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, situada en el lugar de la convocatoria, sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio

$ 250-e.11|6-Nº 30.372-v.17|6|58

GERARDO RAMON & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local Cangallo 2071, el día 25 de junio de 1958, a las 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta de distribución de los dividendos del ejercicio 1956/1957 en acciones liberadas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 600. e.26|5-Nº 28.4·3-v.16|6|58

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.

Nº de Registro 448

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de junio de 1958 a las 18 horas, en el local de la calle José E. Uriburu 153, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1958.

2º Fijación del número de directores y designación de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 9º de los Estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.12|6-Nº 30.583-v.18|6|58

INVERCO S. A. FINANCIERA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1958, a las 9.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.

5º Fijación honorarios del Directorio y Síndico.

Buenos Aires, 4 de junio de 1958.

El Directorio

$ 300-e.11|6-Nº 30.238-v.17|6|58

"J"

"JACARANDA" S. A.

Inm. Com. y Financiera

Rivadavia 1333

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1958 a las 17 horas en la sede de la compañía, Rivadavia 1333, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 250-e.10|6-Nº 29.999-v.16|6|58

"L"

LA PRADERA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL SUDAMERICANA DE EXPORTACION SUDAEXPORT

En Liquidación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23 de junio de 1958 a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 328, 4to. piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Rendición de cuentas por parte de la Comisión Liquidadora.

2º — Medidas a tomar para finalizar la liquidación.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 120.— e.12|6-Nº 20.442-v.16|6|58

LA TECNICO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

T.E.C.I.F.A.R.

Avda. Diag. Roque Sáenz Peña Nº 852, Séptimo piso. — Buenos Aires

Nº de Registro 5.064

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1958, a las 11 horas en nuestro local social de Avda. Diag. Roque Sáenz Peña Nº 852, Séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del informe del Señor Liquidador.

2º — Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957 e informe del síndico liquidador.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Liquidador.

$ 250.— e.12|6-Nº 30.431-v.18|6|58

LAFERRERE S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea a celebrarse el día 27 de junio próximo a las 9 horas en el domicilio social, sito en la calle Leandro N. Alem Nº 884, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista en el artículo vigésimo octavo de los estatutos, respecto al depósito de las acciones tres días antes de la asamblea.
$ 300.— e.12|6-Nº 30.587-v.18|6|58

"M"

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 29 de junio de 1958 a las 9 horas en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmarán el acta respectiva (artículo 44).
2º Informe del Organo Fiscalizador.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1957.
4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el Organo Fiscalizador (Art. 33). — Antonio J. Sancho Ruiz, presidente. — Alejandro Petruzzi, secretario.
Nota: De conformidad con el artículo 39 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de lo establecido en la convocatoria.
$ 88.— e.12|6-Nº 30.516-v.27|6|58

MOIS CHAMI
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1958, a las 19 horas, en su sede social, calle Alsina Nº 772, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.
2º Aumento del capital autorizado (Decreto Nº 852|1956).
3º Retribución al directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores titulares y su elección.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus títulos o un certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. (Art. 12 de los estatutos).
$ 350.— e.12|6-Nº 30.388-v.18|6|58

"O"

ORMAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de junio de 1958, a las 10 horas, en la sede social, calle Suipacha 552, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.
2º Retribución al directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación del monto de los depósitos de garantía para su gestión.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.12|6-Nº 30.487-v.18|6|58

"P"

PRODUMA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1958, a las 11,30 horas en el local social de Avda. Forest 355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de lo resuelto en la asamblea anterior sobre traslado de la sede social.
2º Aprobación de la gestión del Directorio del régimen por el cual se han suscripto la tercera, cuarta y quinta serie de acciones.
3º Compra de la propiedad de la calle Bartolomé Mitre Nº 1904, del distrito San José, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza.
4º Consideración del sueldo y porcentaje de los Directores que prestan funciones administrativas en la Sociedad.
El Directorio
$ 180.— e.11|6-Nº 30.304-v.13|6|58

"R"

RIGO S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1958, a las 18 horas, en el local social calle Charcas 684, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos por renuncia de los actuales.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.12|6-Nº 30.575-v.18|6|58

"S"

SANTA ELISA S. A. I. A. C. F. I.
Carabelas 344 - 9º P.
T. E. 35-8060|8113
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1958 a las 8 horas, en el local social, calle Carabelas 344, 9º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1958.
2º Informe del Síndico.
3º Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.12|6-Nº 30.396-v.18|6|58

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
N: Registro 3978
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de junio de 1958, a las 15,30 horas, en Corrientes 857 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Décimoséptimo ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1958.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 21 de los Estatutos).
El Directorio.
$ 250.— e.11|6-Nº 30.323-v.17|6|58

"T"

TRES LOMAS S. A.
Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 30 de junio a las 17 horas en el domicilio social, calle Chacabuco 1217, 3º piso, Departamento A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Aumento del capital social autorizado.
3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 350.— e|12|6-Nº 30.590-v.18|6|58

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 913, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1958.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de los dividendos.
3º Elección de un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos ellos por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por Institución Bancaria.
Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta-poder dirigida al Presidente.
Buenos Aires, 10 de junio de 1958.
El Directorio
$ 450-e.10|6-Nº 30.060-v.16|6|58

THE COOPER-STEWART ENGINEERING CO. (SOUTH AMERICA), S.A.I.C.I.
(N-3186)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1958, a las 11 horas, en la sede social, Moreno 970, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1957, y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 28 de febrero de 1958, formulados por el Directorio, y el informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de remuneraciones asignadas a Directores.
4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
El Directorio.
$ 300.— e.11|6-Nº 30.346-v.17|6|58

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el Artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1958 a las 16 horas, en la sede social, Moreno 1850, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 17º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1958.
2º Distribución de Utilidades
3º Pago de Dividendo en Acciones Ordinarias.
4º Elección de 5 hasta 7 Directores Titulares y 4 Suplentes por cesación de mandato de los actuales.
5º Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
6º Remuneración del Síndico saliente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 6 de junio de 1958. — El Directorio.
Parte pertinente del Art. 11º de los Estatutos Sociales:
Los Accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus Acciones en la Sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.
$ 600.— e.12|6-Nº 30.513-v.18|6|58

LEY Nº 11.867 TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Se hace saber que don Ricardo Segura cede y transfiere a don Pedro José Morales y don Alfredo Carlos Tourenq la parte que le pertenecía en "Editorial Amistad", AVDA. R. SAENZ PEÑA Nº 1119. Domicilio de las partes, don Ricardo Segura, Valle 841, Capital; don Pedro José Morales y don Alfredo Carlos Tourenq, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, Capital. Reclamo de ley, Valle 841, Capital.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.588-v.18|6|58

Alfonso Malito y Hno., con oficina en la calle Laguna 1392, T. E. 67-6876, avisa al comercio, que por su intermedio, la señora María Angélica Rigamonti vende el negocio de pizzería y heladería sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 2561 a la señora María Conte, libre de deudas; reclamos por el término de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.573-v.18|6|58

Abad Hermanos & Compañía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que la razón social César Fernández, Caramés & Cía., integrada por César Fernández, Faustino Fernández, Enrique Fernández, Laudino Fernández, Perfecto Caramés y Segundo Sanjiau, venden a Benigno Pérez, Francisco Miranda, Eliseo Fernández, Ladislao Francisco Pérez, Emilio Martínez, Mario Alvarez, Manuel Blasón, Raúl García Rodríguez y Eladio Argüelles García, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Copetín Santa Clara", sito en esta Capital, AVENIDA PUEYRREDON Nº 81. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.12|6-Nº 30.551-v.18|6|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Manuel María Fernández, Manuel del Río, Genaro Tiscioni y Máximo Calleja, venden a Humberto Galardo, Pedro Sidero, Manuel González, Manuel Vázquez, Nicolás Di Prunzio y Cía., restaurante, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5651, domicilio partes. Reclamos en n|oficinas.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.556-v.18|6|58

González y García, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Bartolomé Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que José González, Ismael Rubén Azcárra, Antonio Bartalozzi y Rodolfo Alberto Quinteros venden a los señores Pedro Alfredo Tiberi, Juan Carlos Vera y Rodolfo Alberto Quinteros, negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en esta ciudad, AVENIDA DIRECTORIO Nº 5100 esquina ARAUJO; domicilio vendedores mismo negocio; compradores Tandil 5251; reclamaciones en término de ley, n|oficinas.
$ 150.— e.12|6-Nº 30.294-v.18|6|58

Manuel Antonio Vera "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa José Wasiuta vende a José María López su restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas (2 juegos) calle AVELINO DIAZ 1754, domicilio contratantes. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.415-v.18|6|58

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio los señores José García, Amador Perfecto Nimo y Manuel Cobas venden al señor José Ramón Lorigados, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4635 al 4639. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.12|6-Nº 30.426-v.18|6|58

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio los señores Francisco Martínez y Francisco Bernardo Suárez venden al señor Jesús Rodríguez, el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle AVALOS Nº 360 al 366. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.12|6-Nº 30.427-v.18|6|58

Pérez, Urgaregui & Cía., martilleros públicos, con oficinas V. Ceballos 253, avisan: Que Roberto De Angelis vende a Gregorio Bikirentzis, su negocio de hotel, sito en AVENIDA CABILDO Nº 853, sus domicilios. Recl. término ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.430-v.18|6|58

J. Itoiz, martillero público, Rincón 120; avisa que Leopoldo Juan Pérez vende a Adela Franço de González negocio despacho de pan y golosinas, ARENALES 2328, domicilio de las partes. Reclamos al mismo, término ley.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.439-v.18|6|58

"Inmobiliaria Corrientes". Martilleros Públicos, Ofic.: Corrientes 3722, Capital, avisan que por su intermedio los señores Orlando José Rodríguez y Domingo Horacio Andón, venden al señor Enrique González, su alojamiento, sito en la calle AUSTRALIA Nº 1738, de Capital. Reclamos en término de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.489-v.18|6|58

A. C. Leotta, Balanceador y Martillero Público, oficinas Quintino Bocayuva número 656, Capital, avisa que José Rodríguez y José María Fernández, venden al señor Domingo Masci, su negocio de confitería, despacho de pan y venta de bebidas en general envasadas, calle AVENIDA RIESTRA Nº 1289 Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.493-v.18|6|58

Ciminelli - Rubino & Guasch, Martilleros avisan: que el señor Salvador Madeo vende al señor Pietro Cezzolino, la mitad indivisa del negocio de Tintorería, sito en la AVDA. ALMAFUERTE número 665 de Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas de Avda. Sáenz Nº 953. T. E.: 91-2006.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.473-v.18|6|58

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez Martilleros Públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez Jurídico-Contable", sita en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan: que con nuestra intervención los señores José Caseiro e Irma Caseiro de D'Alessandro, venden, ceden y transfieren en venta libre de todo gravamen y deuda, su negocio de panadería y fábrica de masas, denominado "La Mimosa", sito en la calle ASAMBLEA 256|58, Capital Federal, a los señores Anacleto Castro y Ernesto Anllo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.12|6-Nº 30.499-v.18|6|58

José Errasti, domiciliado en la calle Correa 2493, avisa: que cede y transfiere a favor del señor Héctor Orlandini, domiciliado en la calle Republiquetas 2636, la tercera nueva parte del negocio de café y bar, sito en la AVDA. CABILDO número 4402, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 4402, Capital.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.511-v.18|6|58

José Peláez y Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, al comercio, avisan: de acuerdo Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Mario Gregorio Gillio, vende libre de todas deudas a la señora Romana Emelia Bollada, el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la AV. LASTRA 4025 de Buenos Aires. Domicilio de las partes para reclamos término de Ley n|oficinas, Av. Salvador M. del Carril 2727, Buenos Aires.

$ 150.— e.12|6-Nº 30.517-v.18|6|58

Roberto Rovella, oficinas Moreno 1461, Martillero Público, avisa: que María Delia Bressanello de Parera, vende a Roberto Murat, su negocio de farmacia denominado "San Joaquín", ubicado: AVENIDA DEL TRABAJO 5446, domicilio de contratantes. Reclamaciones, término Ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.520-v.18|6|58

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que, Victoriano Velar y Jorge Enrique Velar, venden a Huincul Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de restaurante y bar, sito en AVDA. CALLAO Nº 1910, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.326-v.17|6|58

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Selecciones Versalles Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Huincul Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de confitería, bar y lunch, denominado "Versalles", sito en AVDA. CALLAO Nº 1902, esquina AVDA. ALVEAR, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.339-v.17|6|58

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que Rosario Martín Colella, Aldo Víctor Gaddi y Ruben Enrique Stefani, venden a Carlos Santiago Alvarez López y Juan Puente García, su negocio de café, bar, billares y cancha de bochas, sito en esta Ciudad, AVENIDA SALVADOR M. DEL CARRIL Nº 2501|7 esq. GRAL. ARTIGAS, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

Este aviso modifica y reemplaza al Nº 25.592, que inició el 6|5|58 y venció el 12|5|58, por haberse omitido el nombre de uno de los compradores.

$ 200.— e.11|6-Nº 30.205-v.17|6|58

Al comercio: Avisa M. Rodríguez Delgado, martillero público nac., Av. Fdco. Lacroze 3857, T. E. 54-0301, que el Sr. Manuel Cosacov, vende al Sr. Bernardo Schaievitch y Sra. Beatriz Brandes de Schaievitch, libre de toda deuda y gravamen, la parte mitad del total del negocio de su única y exclusiva propiedad de aparatos e implementos de ingeniería y afines, sito en la A. FEDERICO LACROZE Nº 3776, de la C. Federal. — Reclamos y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.310-v.17|6|58

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que Manuel Piñera y Amaro Gonzalo Gonzalo, venden a los señores Eloy Noriega y José María García el negocio de Café y Bar denominado "Roca" sito en esta capital, calle AVENIDA CORONEL ROCA Nº 1329, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores en nuestras oficinas donde se atienden los reclamos de Ley.

$ 150. — e.10|6-Nº 30.174-v.16|6|58

José Martínez y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571 avisa que Jesús Picón, Manuel García, Umberto Marozin y Clemente Díaz venden a Eugenio Bassano el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3582|84, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio. Dom. partes m|negocio. Recl. Ley n|oficinas.

$ 100. — e.10|6-Nº 30.026-v.16|6|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso. T. E. 38-1382 y 1327 avisan que Avelino Sánchez Rivas vende a Ricardo Andrade el despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en esta Capital calle ARCOS Nº 3801 esquina MANZANARES, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador y reclamos Ley en n|oficinas.

$ 150. — e.10|6-Nº 30.105-v.16|6|58

Ardaiz y Cía. de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Fernando Fernández vende a Gonzalo Martínez, Beatriz Herminia Martínez y Ofelia Martínez, el negocio de bombonería, despacho de caramelos, venta de bebidas envasadas y café, sito en la Capital, calle AV. RIVADAVIA Número 3923, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.10|6-Nº 30.140-v.16|6|58

"B"

Se avisa al comercio que Elio Lombardo, vende a Antonio G go y Guerino Serra, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de pastas, sito en el local Nº 2 del mercado, sito en la calle BAHIA BLANCA Nº 3034, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en mismo negocio.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.433-v.18|6|58

José Diéguez, martillero público, con oficinas Uruguay 672, 1º, avisa que Roberto Jacinto Fraga y Angel Gatti, venden su negocio de cinematógrafo denominado "Follies Boedo", sito en la calle BOEDO 1941, Capital, al señor Fulvio Bacci. Domic. partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.293-v.17|6|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365 1er. piso. T. E. 37-0371, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Edelmiro Coyra vendía a Raúl Delmiro Radío Varela negocio café, bar y casa de lunch, sito BALBASTRO Nº 1231.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.210-v.17|6|58

Massa, Vita y Vázquez, Balanceadores y Martilleros Públicos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas en esta Capital, calle Gral. José G. de Artigas 4771, 1º piso, T. E. 51-6700 avisan: Que la venta efectuada por el señor Rafael Ingrata a favor de Jorge Gurevich, del negocio de carburación y encendido para automóviles, sito en esta capital calle BAHIA BLANCA Nº 3109, según edictos aparecidos del 13|1 al 17|1|58, ha sido anulada por la parte compradora. Reclamos términos de Ley en mis oficinas donde han constituído domicilio las partes.

$ 150. — e.10|6-Nº 29.998-v.16|6|58

C. A. E. M. Compañía Argentina Explotación Minera, Dr. Rapoport y Cía., avisa al comercio que con fecha 25 de noviembre de 1957, por ante el Escribano Público Dr. Luis H. Reffino Pereyra, Registro Nº 96, transfirió su activo y pasivo a "C. A. E. M., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con domicilio BELGRANO 624, 3er. piso, Cap. Federal, donde se harán los reclamos de Ley.

$ 100 — e.10|6-Nº 30.185-v.16|6|58

"C"

Avisan: Gómez, Stamer y Cía., Oficinas Mitre, Corredores y Martilleros Públicos, que por su intermedio Antonio Vázquez, vende a José Rivero y Carlos Mario Alvarez, su panadería mecánica, sita calle CONGRESO 4847, domicilio del vendedor. Domicilio compradores y reclamos de Ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.547-v.18|6|58

Moisés Sedlinsky, con domicilio en la calle Terrero 1759, vende su establecimiento industrial, fábrica de muebles, sito en la calle CAMARONES 2168, libre de pasivo o gravamen, sin personal, a los señores: Symcha Goldmacher y León Rozenberg, domiciliados en Nogoyá 4425. Reclamos de Ley dirigir al Doctor Meyer Waiman, Lavalle 1536, 4º P., Dcha., donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.515-v.18|6|58

Niwalachi Fukuda comunica al comercio que ha vendido su negocio de mercería y juguetería a don Juan Carlos Allende establecido en la calle CEVALLOS Nº 1155 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley, Escribanía Laporte, Sarmiento 939, 6º piso.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.472-v.18|6|58

C. Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883; avisan: Teodoro Redondo Casado, Remedios Teijeiro y José Teijeiro, venden a Senén García, Gabino González, Santiago Casalderrey y José Alonso, negocio lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y diez mesas en la acera, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 111, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.12|6-Nº 30.471-v.18|6|58

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Fortunato Lorenzo Juan Testino, Carlos Testino y Pablo Testino, domiciliados mis oficinas, venden negocio elaboración y venta de pastas frescas, CATAMARCA 1447 (Mercado Italiano, puestos 86|88|90|92 y 94) a Baltasar Romero, Feliciano Romero, Francisco Gonzalo Romero, Jesús Víctor Romero y Manuel Eliseo Romero, domiciliados negocio. Reclamaciones ley mis oficinas.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.194-v.17|6|58

José Diéguez, mart. público, con oficinas Uruguay 672, 1º, avisa que Oscar Virginio Gaute y Juan Carlos Santarcieri venden su negocio de fiambrería, quesería, mantequería, rotisería y elaboración y venta de pizza, sito en la calle CANNING 1465/71, Capital, a los señores "La Esperanza S. R. L." (en formación). Domic. partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.287-v.17|6|58

Por intermedio de R. Pérez martillero público, con oficinas en Montevideo 1442, José Rodríguez Rosón, José García, Juan Ramón Lois, Blas Suárez, Fermín Bestello, Manuel Gerpe García, Bruno Marchella, Gumersindo Alonso y Demetrio Alonso venderán libre de acreedores negocio de bar lácteo, restaurant y despacho de bebidas, establecido en la calle CANGALLO número 743, domicilio vendedores. Compradores: Jesús García, Isaac García, Maximiliano Rodríguez, Felipe Guerrero, Pedro Ricardo Martínez y Nicolás Ismael Perafan, domiciliados en Montevideo 1442. Reclamaciones en término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.271-v.17|6|58

Al comercio: F. Suárez Díez y Cía., corredores y martilleros públicos, Warnes 927 Capital, T. E. 54-2449 avisan que por su intermedio el señor Antonio Meda vende, libre de todo gravamen, a los señores Antonio Fernández y Benito Costa el negocio de panadería mecánica y reparto, calle CANARAVILLE números 4726/28, sito en esta Ciudad, domicilio de las partes y reclamos de ley en el escritorio de los intermediarios.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.345-v.17|6|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: los señores Germán Quintana, Manuel Fariña, José Fernández y Carlos Alberto Paglietini, venden a los señores Lucio Oscar Otegui, Raúl Luis Svendsen, Luis Esteban Lopes y José Antonio Pérez su negocio de hotel, alojamiento, denominado "Windsor", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI Nº 951. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|6-Nº 30.207-v.16|6|58

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571 avisa que Emilio López vende a José Corripio, Constantino Jeremías, Francisco Javier Gutiérrez y Manuel Otero Laredo negocio de café, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1600, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del negocio. Dom. partes m|negocio. Recl. Ley n|oficinas.

$ 150. — e.10|6-Nº 30.020-v.16|6|58

Con intervención del escribano Dr. Guillermo Peña se avisa por el término de cinco días que La Martona S. A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Capital, transfiere al Sr. Guillermo Alvarez, con domicilio en la calle Cachué 12, Capital, su negocio para la venta de productos lácteos, ubicado en la calle CARHUE 12, Capital (Ex sucursal Nº 96), que el citado explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley, Rondeau 1757, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.10|6-Nº 30.025-v.16|6|58

Luis Pellegrini avisa que vende a Julio Caffaratti y Jorge Horacio Alegre, su negocio carnicería, sito en el Mercado Rocca, puesto Nº 35, calle CASEROS Nº 1379 de esta Capital. Domicilio partes y reclamos ley, calle O'Brien 1174, Capital Federal.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.067-v.16|6|58

Al comercio: Abel O. Martínez, martillero público, oficinas San Martín 20, Tel. 30-2911, avisa al comercio en general que ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de lencería "Gran Líbano", de la calle CORDOBA 4892, de propiedad de los Sres. Kasam Hnos. anunciada en los diarios El Accionista y Boletín Oficial.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.169-v.16|6|58

"CH"

Al comercio: Emilio Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui 3615, T. E. 50-2968, avisa que los señores Ramón Bázquez Alfonso Rial Piñeiro, Jesús Ares y Emilio Varela venden su negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle CHILE Nº 603, esq. PERU, a los señores Antonio García, Celedonio García Pompilio, García y Avelino Fernández domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.338-v.17|6|58

"D"

Al comercio: J. P. Repetto, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Avda. Cabildo 218, Cap., T. E. 73-7474, avisa que Santiago Bravo y Jaime Rafeca venden su negocio de bar, restaurant y billares, ubicado en la calle DORREGO Nº 791 (subsuelo), casi esq. CORRIENTES, Capital a los Sres. Juan Martínez y Domingo Cayupán. Domic. vendedores en el negocio y compradores en mi oficina. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.285-v.17|6|58

"E"

Por Trifiletti y Raia con Adelino Alonso, Martilleros Públicos, los señores Manuel Sendón y Timoteo Castellanos, venden su negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle ESCALADA Nº 1684|86, al señor Ricardo Morano. Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

$ 100. — e.12|6-Nº 30.543-v.18|6|58

Del Río-Llamas, con oficinas en la calle Cangallo 1539, al comercio avisan que: Rosa Stoppato de Cejpek vende el negocio de confección de sombreros a Antonio Pretara y Abraham Florentino, sito en la calle ESMERALDA 783. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.295-v.17|6|58

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T.E. 38-7573, avisan: Adolfo del Río, Marcial Rodríguez, Crescencio Clemente Gómez y José Bermudez venden a José de la Fuente, José Américo Carmelengo y Jesús López el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y 4 mesas en la acera, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1618, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.374-v.17|6|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1532, T. E. 35-4554, avisan que los señores José Piñeiro, Manuel González, Antonio González, Héctor Balduzi, Eduardo Peñabad y Enrique Florito, venden a sus condóminos, señores Antonio Irago y Juan Nicora, las seis octavas partes del negocio de restaurant y rotisería, denominado "La Central", sito en esta Capital calle ESMERALDA 494-500 esquina LAVALLE 802. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio de compradores en el mismo negocio. Domicilio de los vendedores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.10|6-Nº 30.118-v.16|6|58

Temístocles N. Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4305, T. E. 60-6255, avisa al comercio que Fortunato Litterini vende su negocio de Taller Mecánico de Autos, Chapa y Pintura, ESPINOSA 727, a José Ivetaz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.144-v.16|6|58

"F"

Con intervención de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Babillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería y confitería mecánica denominado "Las Bellas Artes" y salón de fiestas, establecidos en Capital Federal, calle FEDERICO LACROZE números 2631 y 2666, respectivamente. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: Alfredo Besada, Manuel Maneiro y Emilio Polidori, Federico Lacroze 2631. Compradores: Antonio Manríquez, Jesús López, Pedro Esteban Quintana y Mario Parolini, Bmé. Mitre 2258.

$ 150. — e.12|6-Nº 30.544-v.18|6|58

Juan F. Conté, martillero público, hace saber al comercio en general, que por su intermedio la señora Margarita B. de Clermont ha vendido su negocio de Ropa de Sport para señoras, denominado "Deauville", sito en FLORIDA 632, a "Textil Villa Real, S. R. L.". Reclamos de ley en mis oficinas, Callao 468, piso primero.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.004-v.16|6|58

Massa - Vita y Vázquez, balanceadores, corredores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas propias en esta Capital, calle General José Gervasio De Artigas 4771, 1er. piso, T. E., 51-6700, Avisan: Que con su intervención el señor Pascual Antonio Romualdi, transfiere en venta libre de toda deuda o gravamen su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle FRANCO Nº 2459|57, al señor Roberto Enrique Echaniz. Reclamos términos de Ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.10|6-Nº 30.010-v.16|6|58

Luis Alberto Banega avisa que vende su parte que le corresponde en la sociedad "Carretero y Banega", con taller mecánico de automóviles, sito en la calle FRAGA 1119, de la Capital Federal, al señor José Francisco Carretero, quien se hace cargo del activo y pasivo y continúa giro negocio. Reclamos de ley en Fraga 1119, domicilio de las partes
$ 100.— e.10|6-Nº 30.039-v.16|6|58

"G"

Trujillo Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio los señores Manuel Pérez, José Bragaña y José Pérez Esparis venden a los señores Eduardo Paz Pérez Celso Pérez Tain, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y venta de helados, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 948 al 950. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. — e.12|6-Nº 30.423-v.18|6|58

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Salvador Escuredo y Amaro Gudiña Escuredo venden a Pura Alvarez el negocio de hotel-alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 362, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio, Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.376-v.17|6|58

"De Lorenzo y Vega", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Libertad 257, 5º piso, Capital, avisan que por su intermedio los señores Jorge Fernández y Florentina González de Fernández venden al señor Ricardo Ortiz López, el negocio de carnicería-verdulería sito en la calle GORRITI Nº 5302, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|6-Nº 30.328-v.17|6|58

"H"

Administración "Lavalle" (Juan J. Patenzia-Francisco M. Cal), balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle Nº 1282, 2º piso, of. 7, Capital Federal, avisan que por su intermedio la señora Manuela Silva vende su industria química, ubicada en la calle HONDURAS 4324, Capital Federal, con sus marcas "Milka" y "Kosil" al señor Ernesto Mario Chiarello, libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|6-Nº 30.269-v.17|6|58

"I"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avenida de Mayo 1346, avisa: Manuel Lema y Marcial Suárez, domiciliados mis oficinas, vendieron elaboración y venta de pastas frescas, IRIARTE Nº 2228 a Cecilio Gutiérrez, Angel Gutierrez Viñuela, Celso Gutierrez Viñuela, Aurelio Gutierrez Viñuela y Olegario Gutierrez, domiciliados negocio. Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.213-v.17|6|58

Avisan, Blanco y Cía. Martilleros y Balanceadores Públicos, con oficinas en la calle Rioja Nº 1260 de la Cap. Federal, T. E.: 97-2709 y 93-1142 (Local propio), que los señores Américo Chinivasi y Arístides Chinivasi, representados por el señor Américo Chinivasi, vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Natalio Kcmakchteinsky, el negocio de Cine denominado "Perla", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 1848 de la Capital Federal. Reclamos de ley ante nuestras oficinas, domicilio que constituyen las partes.
$ 150.— e.10|6-Nº 30.005-v.16|6|58

"J"

Río & Cía. Balanceadores, Martilleros, Corredores y Comisionistas con oficinas en la calle Sanabria 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: Los señores Romeo e Hipólito Juan Santamarianova, venden su negocio de carnicería y verdulería sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6636|38, de esta Capital, al señor Manuel Apolinario Uriarte, quien lo compra libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100. — e.12|6-Nº 30.495-v.18|6|58

El Dr. Ilich Stein, abogado Tº XV Fº 477, hace saber por el término de ley que conforme a la Ley 11.867, doña María Cristina Moauro de Machado, vende a don Salvador Scavelli el negocio del ramo de "Instituto de Belleza" sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 8961, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en Canning 662, piso 1, of. 12, domicilio constituído por las partes.
$ 100. — e.12|6-Nº 30.478-v.18|6|58

Ramos, García & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 1480, Capital, T. E. 40-0651 y 0544, avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle JUJUY 1706, Capital Federal: Vendedora: Daría González, Viuda de Domínguez, compradores: Jesús García y Nieves Rejes. Domicilio de la vendedora, Treinta y Tres 558, Capital. Domicilio de los compradores el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.12|6-Nº 30.397-v.18|6|58

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Horacio César López, Santiago Famelli & Eduardo Julio venden a Jesús María Sánchez & Leonila Asunción Hermida de Sánchez su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle JOSE G. de ARTIGAS Nº 1895, Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal nuestras oficinas.
$ 150. — e.12|6-Nº 30.567-v.18|6.58

Por cinco días, Capital Federal, avisa al comercio Angel J. Carbone, Martillero Público con oficina en Avenida General Paz 215 de Ciudadela, que con su intervención, las señoras Camila Tourón González de Rodríguez y Remedios Rodríguez de Santos, venden al señor Arón Klas, sus negocios de librería y despensa, sitos en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 985 y 987, respectivamente. Domicilio de las partes, y reclamos en término de Ley en mis oficinas.
$ 100. — e.12|6-Nº 30.586-v.18|6|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Fernández Casal vende a Ricardo Mario García negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito JUNCAL Nº 1950. Domicilio partes: vendedor, mismo negocio, y comprador, Junín 133, 1º Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.211-v.17|6|58

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T.E. 48-7880, avisan: Adelsias S.R.L. venden a Rudecindo Ares y Germán Ares, negocio (sucursal) despacho de cafés, tés, yerbas, golosinas y afines con exclusión de su marca registrada "Adelsias", sito JUJUY Nº 94, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.226-v.17|6|58

Se comunica que el señor Domingo Antonio Ernesto Bianchi, vende y transfiere al Doctor Heriberto Alfredo Ferrari, el Instituto Bianchi de la calle JOSE EVARISTO URIBURU 1009, Cap., domicilio de las partes. Ramo enseñanza universitaria particular.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.002-v.16|6|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan: que se vendió el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3021|06 esquina VIEL. Vendedora, María Emma Di Primio de Fernández, domiciliada en esta Capital calle José Bonifacio 2965. Compradores: Leandro López Cordera, Manuel Alvarez Riva, Manuel Horacio Alvarez y Julio Angel Alvarez, domiciliados en el negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|6-Nº 30.186-v.16|6|58

Abasolo Tomás V., Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas centrales calle Bmé. Mitre, 2109, Capital Federal, avisa: que por su intermedio, los señores Carlos Alberto Borsani y Leopoldo José Corsiglia, venden a los señores José de Dios y Miguel de Dios, su negocio de Panadería y Confitería Mecánica, denominado "Las Siete Esquinas", sito calle JUAN BAUTISTA ALBERTI Nº 4898, esquina a la de AVENIDA BRUIX Nº 4897|99, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término ley en mis oficinas.
$ 150.— e.10|6-Nº 30.181-v.16|6|58

"L"

Cerámica Porlotex, S. R. L., integrada por Alfredo Luis Francisco Cuda y Juan Carlos Cuda, administración sita en calle LINCOLN 3728, Capital Federal vende su fábrica de cerámica, sita calle Sargento Cabral 1652, de la localidad de Martínez, a Roberto A. Prado y Alberto D. Amado. Reclamos de ley, Uruguay 654, 6º piso esc. 606|7, Capital Federal.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.425-v.18|6|58

Se hace haber por el término de cinco días que Manuel Saavedra vende su negocio de quesería y fiambrería denominado "La Chiquita" a Daniel Pedro Nicolás Diez y Antonio Fernández, ubicado en la calle LINNEO Nº 2060, reclamaciones Escribanía Guillermo A. Lagier, Diagonal Norte Nº 615, piso 4º, of. 411, Capital Federal, que es domicilio de las partes.
100.— e.11|6-Nº 30.342-v.17|6.58

José V. Creus, Martillero Público, avisa: que el señor Nunziato Lanza, vendió su negocio de carpintería, sito calle LARRAZABAL 2470, a la señora Carmen López de Lara. Reclamos de ley Alsina 1844, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.095-v.16|6|58

"M"

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que la sociedad "Industria del Caucho de Higinio Valverde & Cía., Soc. Resp. Ltda., con domicilio en MONTES DE OCA 452, transfiere a "Industria del Caucho Océano, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, el activo y pasivo del negocio de industrialización y venta de caucho que la vendedora explota. Reclamaciones de ley Dr Armando Pertierra, Lavalle 1537, 6º A, que es domicilio de las partes.
$ 150.— e.12|6-Nº 30.470-v.18|6|58

Avisa Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avda. Belgrano 3209, que José María Fernández, vende a Carlos Daniel Fernández su negocio de colchonería, sito calle MORENO Nº 2270, domicilio de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.424-v.18|6|58

Emilio Vidal, martillero público, con oficinas en la calle Juan B. Alberdi 7056, avisa al comercio que por su intermedio Juan y Giusti y Duto, sociedad de hecho, venden al señor Francisco García, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle MANUEL ARTIGAS 7199, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.598-v.18|6|58

Al comercio se avisa: Que la sociedad de hecho, compuesta por los señores José Carballido y Angel Lorenzo, para explotación del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copas sito en la calle MANUELA PEDRAZA 5598 esquina ANDONAEGUI, de esta Capital Federal, de común acuerdo entre los socios, el señor José Carballido vende su parte mitad indivisa en el negocio a los señores Constantino Soto y José Soto, quienes en sociedad con el señor Angel Lorenzo toman a su cargo el total de activo y pasivo del mismo hasta el día dos de junio del corriente año Domicilio de las parte y reclamacione de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.12|6-Nº 30.403-v.18|6|58

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Antonio Rodríguez, Manuel Liñero, Antonio Figueiredo, José Casal, Amadeo Martínez, Valentín López y Modesto Alvarez venden a Primitivo Lado, Ramón Castaña, Modesto Alvarez, Domingo Domínguez, Mario José Pane, Urbano Cao y Antonio Demetrio Ales el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 9 mesas en la acera, sito en la calle MEXICO Nº 1802, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas. Esta publicación anula la efectuada con fecha 20|5|57 al 24|5|57 por haber insertado error en los nombres de los vendedores.
$ 200.— e.11|6-Nº 30.375-v.17|6|58

Se avisa que Juan Carlos Buggiano vende a Antonio Ricardo Macro, lechería p|menor sita en MILLER 2718 Capital, transfiriéndole activo y pasivo. Dom. partes y reclamos ley, en Sarmiento 643, 8º piso, of. 824, Capital.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.256-v.17|6|58

Avisa: José Cartechini, que vende su parte indivisa que tiene en el negocio de fábrica de aguas gaseosas, sito en esta Capital, calle MARCOS SASTRE Nº 5501 esq. MOLIERE, a su socios señores Armando y Enrique Pancotti, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamaciones término de ley en el negocio, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1958.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.299-v.17|6|58

Carlos Alvarez, Martillero y Balanceador Público, con oficinas en la calle Larrazábal 1691, de esta Capital, avisa que: por su intermedio, el señor Miguel Pignata, vende al señor Carlos Enrique Rodriguez, libre de deuda y gravamen, su parte mitad indivisa que tiene en el negocio de despensa, sito en la calle MANUEL ARTIGAS 6601 esquina a la de PILAR, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.10|6-Nº 30.193-v.16|6|58

Se avisa por el término de cinco días, que "Hilsenrath y Wrabel", vende a la firma "Kadima, S. R. L.", el establecimiento de carpintería mecánica, fábrica de muebles, sito en esta Capital, calle MATURIN Nº 2356-58, domicilio de las partes. Reclamos de ley a doctores David Tabacman y León Naiman, calle Florida Nº 259, piso 2º, escr. 209.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.027-v.16.6|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vende el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta capital, calle MAIPU 580. Vendedores: Manuel Meléndez, Sergio Meléndez, Martín Rodríguez, Manuel Rodríguez, Manuel González y Emilio Menéndez, domiciliados en esta capital, calle Avda. de Mayo 1144. Compradores: Angel Solares, Sebastián Solares, Laureano Solares, Jesús Bolaño Botana y Antonio Seoane, domiciliados en Pasaje Dublin 4262, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.10|6-Nº 30.187-v.16|6.58

Al Comercio, avisan Iglesias, Celde y Cía., martilleros públicos matriculados, oficinas "La Unión Panaderil", Cangallo 2170, Capital, que los señores José María Sánchez Insúa y Antonio Leiton venden a la Sra. Josefa Antón de Pardo el negocio de panadería mecánica, sito MURGUIONDO 1833, Capital. — Reclamos Ley, nuestras oficinas, domicilio legal partes.
$ 100.— e.10|6-Nº 30 272-v.16|6|58

"O"

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, T. E. 2.-4751, 0242, 7273, avisa que los señores Antonio Crespo y Serafín Crespo, domiciliados Portela 785 venden a los señores Clemente Sancho Lozano y Luis Loureiro, domiciliados Ibarrola 6939 su negocio de Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Roma", sito en la calle OLAVARRIA Nros. 401|405|409 esquina ALMIRANTE BROWN 1297|1299 Capital. Reclamos de ley, mis oficinas. Posesión el 15 de julio.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.532-v.18|6|58

"P"

José Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, con oficina en la calle Martiniano Leguizamón Nº 4306|08, Capital Federal, T. E. 68-9304, comunican que con su intervención Antonio Inuggi vende a Antonio Horacio Macri su taller de tornería ubicado en la calle PILAR Nº 4355. Capital Federal. Reclamos en términos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.506-v.18|6|58

Organización "Manox", balanceador y martillero público, M. Cabado, oficina Florida 910, 1er. piso, Capital, T. E. 32-8654-8496. Avisa al comercio que Eladino José Salut vende a Hagop Kalustian su negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle PAMPA Nº 4695|99, Capital. Reclamaciones en término de ley mi oficina. domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.435-v.18|6|58

Germán Delgado, abogado, hace saber que don Carlos Glaus vende taller de reparación de elásticos y mecánica denominado "Carlos Glaus", sito en calle PILAR Nº 1135|37, Capital Federal, a don Antonio Lara y a don Raúl Sebastián Gabela. Reclamos de ley Juramento número 1901, 5º piso "A". Domicilio partes. calle Pilar Nº 1137.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.421-v.18|6|58

González y Martínez, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle José E. Uriburu 362; 4º piso, oficina 41, Capital Federal, avisan: que Roberto Carreira y Jesús Sandamil venden a Justo Corral y José Vázquez, su negocio de Restaurant y Bar, denominado "Sáenz Peña", sito en esta ciudad, calle PEDRO ECHAGUE 1101. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.554-v.18.6|58

Carlos Alberto Ferro y Jorge Bernstein, avisan al comercio que venden su establecimiento industrial, para la fabricación de enceradoras y licuadoras a los señores Gersch Wulf Orzech y Luis Sorrentino, establecimiento situado en la calle PINTO 3727. Reclamos de ley, en el domicilio del establecimiento, que es el domicilio de las partes.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.202-v.17|6|58

Se hace saber que los señores, Luis Scheffer y|o David Peirteroien y|o la Sociedad Colectiva "Scheffer & Peirteroien", venden a Salomón Marder y León Offer, su negocio de fiambrería, sito en la calle PRINGLES 1296 de esta capital. Reclamos de ley escribano Carlos D. Zadoff, Suipacha 552, piso 4º, of. 5, capital, que es de las partes.
$ 100.— e.10|6-Nº 30.018-v.16|6|58

"Q"

José V. Creus, martillero público avisa que la señora María Luisa Iramoche vendió su negocio de peluquería damas, sito calle 15 DE NOVIEMBRE 1150 al señor Juan Tagliaferro. Reclamos de ley Alsina 1844, domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.509-v.18|6|58

"R"

Se hace saber por el término de ley que Jonathán Fernández, domiciliado Olazábal 4356, vende su local de negocio de cigarrería, ubicado en la finca calle RODRIGUEZ PEÑA 425, de esta Capital, a José Manuel Araujo, domiciliado Piedras 867. Reclamos de ley en mi escribanía, Paraguay 1061. (Escribanía Amelia F. Bressa de Sánchez).
$ 100.— e.12|6-Nº 30.440-v.18|6|58

Metropol, S. R. L., compuesta por Armando y Julián Lepretre, vende a Samuel Migdal su negocio de artículos eléctricos para el hogar de RIVADAVIA Nº 8210. Reclamos de ley: escribano Murguet, Tucumán 1335, domicilio contratantes.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.209-v.17|6|58

El señor Jesús Castiñeira, vende al señor Manuel Estévez su quinta parte indivisa que posee en el negocio del ramo de pizzería, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3902, domicilio éste de ambas partes, en sociedad con los señores Luis Díaz, Alfonso Rubio, Benito Rubio y Fernando Suárez. Los reclamos de ley deberán interponerse en el negocio de referencia.
$ 100.— e.11|6-Nº 30.368-v.17|6|58

Se avisa: Elsa Beatriz Lasalvia de Barrial, vende libre de gravamen y deudas, su tercera parte, indivisa a sus condóminas Olga Placoná de Guzmán y Ofelia Lorenzo de Placoná, quienes se hacen cargo del activo y pasivo total del negocio de venta de artículos para bebé y niños, denominado "I Bambini", sito RIVADAVIA Nº 4963, local 4, Gal. Rivadavia, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley a cargo compradores mismo negocio.
$ 150.— e.10|6-Nº 29.996-v.16|6|58

"S"

Eduardo Tatasciore, martillero público, por "Cofinco" con oficinas en Tacuarí 237, piso 8º, Ofic. 86, de esta Capital, avisa al comercio que María Buceta de Juegnen vende a Celina Natividad Cocca de Festa Nogueira su negocio de librería y cigarrería ubicado en la calle SANTA MARIA DEL BUEN AIRE 440, Capital Federal. Domicilio de las partes. Reclamo de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.449-v.18|6|58

Pérez, Urgaregui y Cía., mart. públicos, con oficinas en V. Cevallos 253, avisan: que Odilo Seoane vende a Manuel Vello, su mitad parte indivisa del negocio de Hotel alojamiento, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 253, que que explota en sociedad de hecho con Julio Fortunato Salano, pasando a ser la nueva firma "Salano y Vello". Domicilio partes mismo negocio. Recl. ley n| oficinas.
$ 150.— e.12|6-Nº 30.429-v.18|6|58

Escribano nacional don Saúl Copquin, hace saber que don Adrián Medrano vende a "Establecimientos Record, Industrial, Comercial y Financiera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el taller mecánico de su propiedad sito en esta Ciudad, calle SAN PEDRO Nros. 3949|51; reclamos de ley en sus oficinas Corrientes 1393, 5º piso "J", Ciudad, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.12|6-Nº 30.582-v.18|6|58

Avisan: Mayor, Rodríguez y Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-3691 y 5013, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que Tomás Vasallo, Jesús Pérez, Jesús Gallego y Asterio Fernández, venden a los señores Ramiro Feito y Alfonso Noriega el negocio de bar y casa de lunch, denominado "Ki-

mohn", sito en esta capital calle SUIPACHA Nº 894, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores, en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|6-Nº 30.162-v.16|6|58

Carlos Mori, martillero público, con oficina en San Juan 3972, Capital Federal, T. E. 97-9576 hace saber por el término de ley que Fioravanti Pierro vende a Manuel Calvo, su negocio de despensa, sito en SAN JUAN 3953, Capital Federal, domicilio de las partes San Juan 3953 y Carlos Calvo 3709, respectivamente, y reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.028-v.16|6|58

"T"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, [illegible] 40-3827 y 40-3736, avisan: Raimundo Mac[illegible] Rossi, la parte indivisa que compartían del negocio del ramo de pizzería y anexos, TALCAHUANO 937, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas. Nueva firma: Francisco Juan, Juan Malatini y Julio Rossi.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.555-v.18|6|58

"U"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 avisan: Benjamín Plácido López Vásquez vende a Manuel Pombo y César Angel Arribas negocio hotel alojamiento sito URIARTE Nº 2231. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n/oficinas.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.452-v.18|6|58

"V"

Carlin & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gaona Nº 3899, T. E. 67-6352. Avisan al comercio que la venta que realizaron por su intermedio los señores: Francisco de Maio y Alfredo de Maio a los señores: garage "Melo" S. R. L. (en formación) del negocio de garage y/o afines, sito en esta Capital, calle VIRREY MELO Nº 2115|25, según publicaciones en este Boletín Nº 27.631, ha sido anulada por acuerdo entre las partes. Reclamaciones de ley, término legal, en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 200.— e.12|6-Nº 30.464-v.18|6|58

José Diéguez, martillero público con oficinas Uruguay 672, 1º, avisa que Pedro Caggiano vende su negocio de despensa sito en la calle VARELA 1247, al señor Héctor Mottura, Domic. partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.12|6-Nº 30.507-v.18|6|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E 45-8893, avisan: José Alvarez vende a Pedro Jesús Malvarez, su negocio de despensa y bebidas envasadas, denominado "El Faro", sito en la calle VILELA 2602 esq. AMENABAR, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.373-v.17|6|58

Norah Buquet de Gilges Raynié, abogada, avisa que Lucía A. de Di Salvo vende a Francisco Javier Amézqueta, el negocio y taller de "Peletería", sito en URUGUAY 1175. Reclamos de ley, en estudio. Lavalle 1324, 4º piso, esc. 47, que es domicilio partes.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.170-v.16|6|5

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Por el término de ley se hace saber que doña Eulalia Mercedes Skorzdopole de Aznárez transfiere su cuota de capital que tiene en la "Droguería Savas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores Miguel Lupi y Bernardo M Holgado. Domicilio de las parte en General Roca, Provincia de Río Negro, calle DON BOSCO Nº 358. Reclamaciones al escribano autorizante, señor Arturo Amadeo Llanos con oficinas en la calle Don Bosco 480, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, Julio 6 de 1958. — Arturo A. Llanos.

$ 150.— e.12|6-Nº 30.441-v.18|6|58

Se hace saber por el término de ley que don Ricardo Brand, vende a don Víctor Angel y Eduardo Enrry Tamberini, su negocio de taller mecánico, ubicado en calle MITRE y SAN JUAN de General Roca, Río Negro. Reclamos de ley. Escribanía: Julia Esther Irigoyen de del Valle. Bmé. Mitre 996, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, mayo 30 de 1958.

$ 100.— e.11|6-Nº 30.208-v.17|6|58

LEY Nº 11.867 REMATES COMERCIALES ANTERIORES

Organización Chinnici y Cía., martilleros públicos, Modesto Migoya, con oficinas en la calle Warnes 2263, Capital Federal avisan que el día 17 del corriente, a las 17 horas, rematarán todas las mercaderías, muebles y útiles del negocio de perfumería y mercería, ubicado en la calle CHORROARIN 829, Capital, propiedad de los señores Roberto Salaberria, Haydee Dora Rodríguez y Lucía Dolores Berges, domicilio de los mismos. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.10|6-Nº 30.076-v.16|6|58

Montapelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el 17 de junio de 1958, a las 14 hs., rematarán por orden de los liquidadores Verrascina y Botto, las maquinarias y existencias del aserradero sito en la calle AVENIDA SAENZ 1250, propiedad de Verrascina, Botto y Cía., domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|6-Nº 30.132-v.16|6|58

AVISOS DIVERSOS ANTERIORES

FAUSTINO BELTRAN & CIA. S. A.
Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por el término de 3 días la emisión de 200 series de acciones ordinarias C., de 1 voto por acción que constituye en conjunto un valor nominal de $ 2.000.000 m|n., la cual ha de quedar suscripta e integrada hasta la suma de $ 827.000 m|n.. por el dividendo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, y el saldo de $ 1.173.000 m|n., se ofrece por el término de 15 días a la par a los señores accionistas tenedores de los diferentes tipos de acciones en proporción al número de ellas que posean y las cuales gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

El Directorio.

$ 120.— e.12|6-Nº 30.476-v.16|6|58

F. I. N.
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas de F. I. N. Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1958, se ha resuelto aumentar el capital social autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), emitiendo las series Nros. 61 a 100, compuesta cada serie de 1.000 acciones ordinarias, de m$n. 100 v|n., cada una, al portador, con derecho a un voto por acción, y acreedores a dividendo a partir del 1º de enero del año en curso; facultando ampliamente al Directorio para que fije la forma, condiciones y oportunidad de la emisión.

Buenos Aires, 6 de junio de 1958. —

$ 150.— e.12|6-Nº 30.524-v.16|6|58

STEFANI E HIJOS S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Comercial
Capital autorizado $ 5.000.000
Capital realizado $ 3.000.000

Se comunica a los señores accionistas, a fin de que hagan uso de sus derechos, que esta Sociedad, ha resuelto emitir la 4ª y 5ª serie de acciones, compuesta cada serie de mil acciones de un voto y valor nominal de mil pesos m/n., cada acción, pagaderas, 20% en el momento de la suscripción y el saldo en 4 cuotas iguales y consecutivas cuyo cobro se efectuará cuando el Directorio lo estime conveniente, pero mediando siempre un espacio de tiempo entre una y otra cuota no menor de 90 días.

La proporción que corresponde a cada acción es el 66,66% y la suscripción debe hacerse en la sede social calle Sarmiento 640, P. 1º, hasta el día 20 del corriente mes de junio.

$ 150.— e.12|6-Nº 30.531-v.16|6|58

MORETTO Y ASIAIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos, ha resuelto emitir a la par la cuarta serie de acciones ordinarias de la clase "B", por un valor nominal total de $ 400.000 m|n.

El Directorio.

$ 90.—e.12|6-Nº 30.498-v.16|6|58

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial S. A.

Se comunica por tres días a los accionistas de La Textil de Boulogne Comercial e Industrial S. A. y a los efectos determinados por el Art. 5º de los estatutos que se ha resuelto la emisión de mil acciones ordinarias, al portador de mil pesos m|n. cada una, en la siguiente forma: setecientas cuarenta acciones mediante la distribución de acciones liberadas, en concepto de dividendo, sin opción para el accionista de recibir en pago de otra manera y doscientas sesenta acciones a integrar a la par en efectivo, pagaderas diez por ciento antes del 30 de octubre de 1958 y noventa por ciento antes del 31 de diciembre de 1958.

$ 150. — e.12|6-Nº 30.589-v.16|6|58

RUCAMALEN
Comercial e Industrial S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio de la sociedad, en su reunión del 28 de mayo de 1958, ha resuelto la emisión de m$n. 3.600.000 en acciones ordinarias al portador, con lo cual el capital emitido se elevará a $ 7.600.000. El llamado a suscripción de dichas aciciones se efectuará una vez cumplido los recaudos legales establecidos en los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 120. — e.12|6-Nº 30.563-v.16|6|58

"SIBRO", SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de las series saldo de la 30a, 31a. a 35a, y mitad de la 36a, o sea en total pesos 2.400.000, destinadas a ser entregadas en pago del dividendo en acciones ordinarias liberadas resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1958. El mencionado dividendo ya ha sido puesto a disposición de los señores accionistas por la asamblea. — El Directorio.

$ 200. — e.12|6-Nº 30.581-v.18|6|58

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 de junio de 1958 en nuestra oficina de la calle Florida 671, de 15 a 17 horas, se pondrá a disposición de los mismos, contra entrega del cupón Nº 30, el saldo del dividendo (33,33 %), correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957 en acciones ordinarias liberadas a la par con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1958 y de acuerdo con la resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 17 de marzo de 1958. Asimismo se hace saber que el capital ha quedado elevado a la suma de $ 40.000.000 mediante la emisión de las acciones ordinarias por valor de $ 10.000.000 cuya entrega se anuncia precedentemente, según resolución del directorio de fecha 15 de mayo de 1958. — Las fracciones de acciones se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva referente al cobro de dividendo. — El Directorio.

$ 180. — e.12|6-Nº 30.393-v.16|6|58

GLASTRA S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el directorio, a partir del 23 de junio corriente se abonará el dividendo del 15 % correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957, 10 % en acciones liberadas y 5 % en efectivo, contra la presentación del cupón número 14, en las oficinas de Argentaria S. A. de Finanzas, Avda. Roque S. Peña 567, 4º piso, dentro del horario bancario. Los señores accionistas que posean certificados provisorios por acciones ordinarias de las series 11a. y 12a., deberán canjearlos por los títulos definitivos a partir del 16 de junio corriente, de lunes a viernes de 15 a 18 horas y sábado de 9 a 12 horas en las oficinas de la sociedad, Moreno 950. — El Directorio.

$ 120. — e.12|6-Nº 30.401-v.16|6|58

SOCIEDAD
CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer en suscripción $ 500.000.— m|n. en acciones ordinarias de la Sociedad, las que deberán ser integradas en efectivo y a la par, correspondiendo ejercer el derecho de preferencia acordado por el Art. 4º de los estatutos dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente aviso.

Al mismo tiempo se les hace saber que a partir del 20 del mes en curso, se pone al pago del dividendo de m$n. 1.500.000, en acciones liberadas, resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de noviembre de 1957.

A ambos efectos, los accionistas deberán presentar sus títulos justificativos en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 965, Capital Federal. — El Directorio.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.206-v.13|6|58

NEGRONI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social en su artículo cinco, ha dispuesto la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias de la clase "B" por un total de ochocientos noventa y seis mil pesos nominales, dividida en ocho mil novecientas sesenta acciones de cien pesos cada una.

Dichas acciones son ofrecidas en licitación privada y a la par y tendrán derecho a dividendo a contar del primero de julio de mil novecientos cincuenta cinco.

Los accionistas deberán comunicar, dentro de los quince días hábiles subsiguientes a la última publicación, si hacen uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo seis del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 150. — e.11|6-Nº 30.322-v.13|6|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.

Pago del dividendo adicional a las acciones preferidas 6½% anual acumulativo con participación adicional, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|1957.

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6½% anual acumulativo con participación adicional que, a partir del 16 de junio de 1958, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 5 el dividendo adicional de m$n. 1,9375 por acción en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1957 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|4|1958. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Nº 4073|56 y la Resolución General Nº 477 R de la D.G.I. sobre individualización de accionistas. — Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — El Directorio.

$ 180. — e.11|6-Nº 30.239-v.13|6|58

ESTRUGA S. A. I. C.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica a los accionistas, que el Directorio resolvió emitir las series 3ª y 4ª por un valor de m$n. 1.000.000.— cada una. — El Directorio.

$ 60.— e.11|6-Nº 30.311-v.13|6|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 16 de junio de 1958, se entregará, en acciones ordinarias liberadas "A" al portador, de 1 voto los dividendos correspondientes a los ejercicios 1|1|56 - 30|6|56 y 1|7|56 - 30|6|57, equivalentes al 5 o|o y 15 o|o, respectivamente. Dichos dividendos, por un total del 20 o|o, se abonarán contra la presentación del cupón Nº 1, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas, en Belgrano 427, 6º piso, Capital (Estudio Severgini). Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia impositiva sobre la individualización de accionistas al cobrar dividendos. — El Directorio.

$ 150.— e.11|6-Nº 30.305-v.13|6|58

F. A. P. I.
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales - Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de las series vigésima primera a vigésima sexta de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción y series vigésima séptima a la quincuagésima inclusive de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto, con lo que el capital autorizado alcanza la suma de veinticinco millones de pesos, según lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas del catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, lo que se hace saber a los señores accionistas a los fines de ejercer el derecho de preferencia respectivo de acuerdo a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 250.— e.11|6-Nº 30.227-v.17|6|58

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA, BAZAR INGLES

Se hace saber a los señores accionistas por el término de cinco días, que conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada en abril 30 de 1958, se ha procedido a emitir el saldo restante de acciones de m$n. 200.000, de la Serie "T" y m$n. 200.000, en acciones de la Serie "U", las cuales han sido entregadas como dividendo. — El Directorio.

$ 150. — e.11|6-Nº 30.367-v.17|6|58

ARGENTURY S. A.
Comercial y Financiera

A los efectos de lo dispuesto por el artículo tercero de los estatutos, se hace saber que se ha resuelto emitir m$n. 500.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 60.— e.11|6-Nº 30.234-v.13|6|58

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abona el dividendo del 47º ejercicio a razón de $ 5.— por acción, en efectivo, contra entrega del cupón Nº 56.

Días lunes a viernes de 12 a 17,30 horas.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto Nº 4073|56.

Buenos Aires, Junio 10 de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.11|6-Nº 30.244-v.13|6|58

T. I. B. A. T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alsina 786 Capital
Registro Nº 5348

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 de junio de 1958, se procederá al pago del dividendo del 25 o|o en acciones liberadas, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de Octubre ppdo.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social, calle Alsina 786, de 14.30 a 17.30 horas.

Dicho dividendo estará sujeto a las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 120.— e.11|6-Nº 30.250-v.13|6|58

Compañía Industrial y Comercial
ETERNIT ARGENTINA S. A.

A los efectos del artículo 4º de los estatutos, anúnciase haber emitido v$n. 5.000.000.— en acciones liberadas para pago de dividendos conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 1958.

Anúnciase igualmente que el referido dividendo será pagado en el Banco Italo Belga, Cangallo 338, a partir del 13 de junio de 1958.

Buenos Aires, junio de 1958. — El Directorio.

$ 120.— e.11|6-Nº 30.267-v.13|6|58

SUIZO PLATENSE
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Cumpliendo el Art. 7º de los estatutos, se informa a los accionistas que el Directorio en su reunión del 1º de Abril de 1958, ha resuelto la emisión de las acciones Series 11º a 30º, por un valor de m$n. 2.000.000.—, y las propuestas de suscripción serán recibidas en la Gerencia, hasta 15 días después de la última publicación. — Buenos Aires, Junio 6 de 1958.

$ 90.— e.11|6-Nº 30.303-v.13|6|58

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
Nº 1.648

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo ppdo., el Directorio dispone que a partir del día 11 de junio corriente se haga efectiva la entrega de las acciones correspondientes al pago de la parte en acciones del dividendo correspondiente al 37º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

Dicha entrega se efectuará en la proporción de una acción nueva por cada 3,098360655 poseídas y contra presentación del cupón Nº 49. — El Directorio.

$ 120.— e.11|6-Nº 30.497-v.13|6|58

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Agrícolo-Ganadero de Misiones, S. A.

Se hace saber por tres días que según escritura número 205, pasada con fecha 23 de abril de 1958 folio 604, por ante el escribano Jorge R. Fauzón Sarmiento se han emitido las series números once, doce, trece, catorce y quince, por la suma de m$n 500.000.— (Quinientos mil pesos m|n de c|l).

$ 90.— e.10|6-Nº 30.001-v.16|6|58

ROSATI Y CRISTOFARO, S. A. M. I.

Se hace saber por treinta días (art. 754 del Código de Comercio), que por acta notarial del 7|12|53, Asencio Gorriarán ha denunciado la pérdida de 880 acciones privilegiadas categoría "C" de esta sociedad, títulos Nros. 23.061 al 23.118 23.355 al 23.358, 23.375, 29.508 al 29.532, con cupón Nº 18 adherido. — Rosati y Cristófaro, S. A. M. I. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1958

$ 600. — e.23|5-Nº 29.315-v.7|7|58